



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS
DE LA INFORMACIÓN**

Lectores y flujos informativos en Yucatán a principios del siglo XIX (1800-1825): un acercamiento histórico a través de la noticia política

TESIS

Que para optar por el grado de

MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN

Presenta:

Edgar Augusto Santiago Pacheco

Directora de Tesis:

Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva

México D. F.

Marzo de 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Siempre he dicho que lo más difícil de escribir en una investigación son los agradecimientos, por ese riesgo inminente de olvidar a los más importantes, sin embargo en el intento ardió Troya:

EN EL ASPECTO FAMILIAR:

Mucho de esta tesis se debe a Flor, por su apoyo irrestricto y su compromiso –a veces extremo- a nuestro “proyecto”.

A Edgar Santiago López por aceptar que a veces es más importante estudiar que jugar.

A Flor Santiago López, esperando que la obtención de un grado me de elementos para ganarle algún día una discusión.

A Luis Santiago por su disposición eterna para auxiliar al ignorante

EN EL ASPECTO ACADÉMICO:

En primer lugar agradezco la constante atención y preocupación de mi asesora la Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva, sin su guía este trabajo no hubiera llegado a buen puerto

A mis lectores y sinodales: Doctores Rosa María Fernández; Adolfo Rodríguez Gallardo, Héctor Guillermo Alfaro y Elsa Barberena, su acuciosidad y precisión hicieron más entendibles mis planteamientos.

A la Licenciada Blanca Chávez, “Asesora y Directora honorífica” de la maestría sede Yucatán.

A la Licenciada Gabriela Olguín, cuya eficiencia mítica, iluminó el camino administrativo

EN EL ASPECTO INSTITUCIONAL:

A la UNAM por apostarle a los proyectos en provincia

A la UADY por creer en su gente

Y por último a la biblioteca “Dr. Alfredo Barrera Vásquez” de la Facultad de Ciencias Antropológicas, cuna de lo que soy.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

El acercamiento	I
El porqué	III
El camino y sus ramales	IV
Sobre las ideas guías del trabajo	VI
Resumen capitular	VII

CAPÍTULO I

YUCATÁN A FINALES DE LA COLONIA: UNA VISIÓN GENERAL

Población y religión	1
Cultura	2
Economía	3
La Intendencia y la situación político-administrativa	5
Los caminos en las regiones económicas y subdelegaciones	6
La educación en la provincia de Yucatán a finales del siglo XVIII	10
La educación rural a finales del siglo XVIII	13
La educación en las ciudades	16
El Seminario Conciliar	19
La constitución de Cádiz	20

CAPÍTULO II

LECTURAS Y LECTORES AL FINALIZAR LA COLONIA EN LA PROVINCIA YUCATECA	23
El lector en la sociedad del siglo XIX	25
Los lectores en Yucatán	27

Comercio y distribución de libros	34
La tecnología y la libertad: una breve exposición sobre la introducción de la imprenta	39
La libertad de imprenta de 1810 y la circulación de las ideas políticas	41
El reglamento de la ley	46
La organización de la Junta de censura: personajes y atribuciones	50
Rutineros y liberales ante la imprenta	56

CAPÍTULO III

ESPACIOS PÚBLICOS, FLUJOS INFORMATIVOS Y OPINIÓN PÚBLICA

El espacio público	60
Los flujos informativos en la formación de la opinión pública. Un modelo sugerente	65
La comunicación de la información	70
Yucatán: una visión general de los contactos con el exterior	73
El correo en Yucatán	82
La circulación de las ideas en la provincia yucateca	84
La Constitución de Cádiz	85
Los sanjuanistas y la circulación de las ideas liberales	88
La comunicación y su manifestación	97
La biblioteca pública en el flujo de la información	101
CONCLUSIONES	103
SIGLAS UTILIZADAS	109
BIBLIOGRAFÍA	109
IMPRESOS Y FUENTES DE LA ÉPOCA	124

GRÁFICAS

I.-Procesos que interactúan en la formación de la opinión pública

II.- Proceso de formación de opinión inducida por una elite cultural
(Aplicación del modelo de Karl Deutsch)

INTRODUCCIÓN

El Acercamiento

Estudios recientes sobre la historia de los textos escritos han presentado enfoques interesantes, en tanto que al referirse a la cultura escrita, ha sido necesario plantear asuntos como la circulación de los escritos a través de una empresa comercial, el libro como mercancía y objeto de beneficio económico, o el estudio del libro como signo cultural portador de un sentido transmitido a través de imágenes o textos. Es el enfoque que Ana Carolina Ibarra nombra como “historia social [del texto impreso, lo cual implica] reflexionar sobre lo que escribe o lee una sociedad entera, pensar en las múltiples mediaciones entre el texto y sus lectores: cómo la cultura escrita llega a un público, aún analfabeto, a través de la lectura en voz alta; cómo nuevos códigos modifican patrones y formas de vida cotidiana; cómo los relatos, las historias y las narraciones alcanzan a impregnar el imaginario colectivo y las mentalidades”¹.

En parte nuestro interés coincide con sus apreciaciones, diversas lecturas hechas sobre la temática, nos han llevado a interesarnos en un tema vinculado de manera colateral a la imprenta, ya que nuestro enfoque se dirige más que nada hacia los textos producidos a través de este invento y en el mismo sentido hacia los que los leían; es decir nuestro tema como un primer acercamiento y de manera general, lo podemos relacionar con los lectores en un período histórico determinado y en una región específica, donde el arribo de la imprenta fue tardío y dentro de un marco político en crisis.

Lo señalado líneas arriba nos lleva a retomar un par de cuestiones que nos van a ir precisando el problema de estudio que tratamos en la tesis, entre las más generales tenemos las dos señaladas por Ana Carolina Ibarra: ¿Cómo la información escrita llega a un público, aún analfabeto –mayoría a finales de la colonia-? ¿Cómo los textos impresos alcanzan a impregnar el imaginario colectivo e influyen en las acciones de grupos sociales? estas dos preguntas alcanzan a esbozar nuestras pretensiones pero acerquémonos más al asunto.

No es posible, siquiera imaginarse, una sociedad incomunicada entre sí, es de esperarse encontrar en las diversas sociedades vías a través de las cuales fluyera la

¹Ibarra González, Ana Carolina. “El desarrollo de la imprenta” en: Chang-Rodríguez, Raquel coord. *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*. 2002, v. II: 69

información. Las sociedades coloniales no eran la excepción, existía en ellas una vasta red de comunicaciones sobre los acontecimientos cotidianos, que suplía la falta de medios informativos impresos, esta misma red podía utilizarse para los eventos trascendentes acaecidos en la sociedad, ya fueren políticos, criminales, económicos o de otra índole.

Por otro lado, con la aparición en la península yucateca de la imprenta y con ella los primeros impresos, se produjeron cambios importantes, en la rapidez y forma de la circulación de la información. Este medio suponía una nueva forma de comunicación, que influía en los esquemas de interacción entre los individuos y las comunidades. En su aparición y “uso social” hay que considerar un complejo conjunto de elementos, que le dan forma y razón, entre otros: niveles educativos, grupos sociales, intereses políticos, etc.

Los párrafos anteriores ponen en la palestra dos de los intereses primordiales de esta investigación, uno el de los *flujos informativos*, en el sentido de analizar las formas y procesos de circulación de la noticia política en el Yucatán² de finales de la colonia, responder a la pregunta general de ¿Cómo los diversos grupos sociales de la península recibían los mensajes informativos? Y un segundo interés vinculado con una parte de la sociedad colonial, descrita como *lectores* –asociados a un grupo étnico, nivel social y económico-, y el uso que hicieron del documento impreso como medio para allegarse de información del exterior, procesarla y redistribuirla de acuerdo a sus intereses como grupo de opinión, con el fin de dirigir un proceso de cambio político inminente, a través de la formación de una *opinión pública*.

Así la idea que desarrollamos en la presente investigación, tiene una estrecha relación con lo planteado por Elizabeth Eisenstein, en el sentido de analizar “los efectos de la imprenta en los registros escritos y cuál fue la postura adoptada ante ella por las elites que ya estaban alfabetizadas. (...) antes que el paso de una cultura oral a una escrita, se centra en el paso de una forma de cultura letrada a otra que también lo es”³. Por supuesto que es importante como señala Eisenstein, la manera en que la imprenta modificó la comunicación escrita dentro de la *Republica del Conocimiento*, es decir su influencia en las elites profesionales, pero en nuestro caso también es parte primordial,

² Para los fines de la presente investigación el área de estudio estará circunscrita a lo que se conoce como la península de Yucatán, compuesta hoy en día por los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Pero que en nuestro período de estudio propiamente podría construirse alrededor de las ciudades principales de Mérida, Valladolid y Campeche, de las cuales irradiaba la influencia española.

³ Eisenstein, Elizabeth. *La revolución de la imprenta en la edad moderna europea*. 1994: 9

la vinculación de estas elites con el resto de la masa social en la formación de la opinión pública.

No podemos obviar las dificultades a las que nos enfrentamos, ya que es una cosa diferente, describir como cambiaron los métodos de la producción libraria o estimar cuál fue el crecimiento de los índices de producción; y otra establecer la manera en que el acceso a una abundancia o variedad mayores de textos escritos afectó a las formas de conocimiento, pensamiento y percepción entre las elites letradas⁴, y como estas influyeron en las otras clases sociales, pero hacia allá van nuestros esfuerzos.

El porqué

La problemática e intereses planteados nos llevan a exponer las razones de la ejecución de esta investigación, mismas que van encaminadas a proponer vías novedosas de acercamiento a hechos sociales de trascendencia. En primer lugar el tema y el período son una veta no explotada en la península, después de realizar una primera búsqueda bibliográfica, nos encontramos con trabajos⁵ de historia donde se presentan con cierto detalle la llegada de la imprenta a Yucatán, los primeros impresores, y algunos bosquejos del papel de la imprenta en la difusión de las ideas en la región, pero estos trabajos se pueden contar con los dedos, además de que sus acercamientos son mayormente descriptivos.

Por otra parte, el periodo que abordamos corresponde a una fase por demás novedosa para el hombre, en la década de 1790, con la revolución francesa y sus repercusiones, surge espectacularmente el gran público moderno. Público que comparte la sensación de estar viviendo una época revolucionaria, generadora y propiciadora de cambios en todas las dimensiones de la vida personal, social y política. Pero a la vez, este público moderno ya en los albores del XIX, tiene a su alcance el recuerdo de lo que es vivir material y espiritualmente en mundos no modernos⁶. Este público, como pocos,

⁴ Véase *Ibidem*: 17

⁵ Entre los más representativos tenemos Canto López, Antonio. "Historia de la imprenta y el periodismo en Yucatán" 1977. Medina, José Toribio. *La imprenta en Mérida Yucatán (1813-1821)*, 1956. Mantilla, Jorge *Origen de la imprenta y el periodismo en Yucatán: en el contexto de la lucha de la independencia*, 2003. Antochiw, Michel, *Los primeros años de la imprenta en Yucatán: el periodo colonial 1813-1821*. 1994.

⁶ Véase el clarificador desarrollo que hace de esta idea Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. 2004:1-3

alcanza a ver esa extraña frontera entre lo antiguo y lo moderno⁷, y asume un doble papel de actor-espectador.

De tal manera el período es sumamente importante desde la perspectiva del cambio y la continuidad. La Constitución de Cádiz marcó una coyuntura histórica donde se debatieron lo tradicional con lo moderno, y en este debate el arribo de nuevas ideas, su circulación y posterior aplicación brindan sustento para analizar con un nuevo elemento en juego el desarrollo histórico de la península.

Un motivo más es el valor de los resultados, ya que permiten explicar un período sumamente complejo de la historia regional considerando elementos pocas veces discutidos desde una óptica diferente –como lo son los flujos informativos–, lo cual enriquece la visión que se tiene de la sociedad yucateca y de los elementos que en ella se interrelacionan.

En cuanto el acercamiento a la problemática planteada considerando los flujos informativos, esta cobra actualidad, ya que en esta época electrónica nos encontramos en una etapa de redefinición de las formas de conocimiento en términos temporales más que en espaciales.

La construcción retórica del conocimiento, ya no está contenida dentro, sino circulando alrededor, se desvía metafóricamente la mirada, de los espacios delimitados por las redes clasificatorias a las líneas de las redes mismas, a las trayectorias de esas líneas límite y a las relaciones que se establecen en sus puntos de intersección⁸.

Según Heese, la concepción y construcción del conocimiento, ya no se da en el lenguaje de las formas (cuerpos de conocimiento o un corpus encuadrado y almacenado [libros, bibliotecas]), sino como modos de pensamiento, aprehensión y expresión, como técnicas y prácticas. “El conocimiento ya no es lo que está contenido en un espacio, sino lo que pasa a través de él, como una serie de vectores, cada uno con una dirección y una duración [flujo] pero sin localización o límite preciso”⁹.

El camino y sus ramales

La tesis se construyó alrededor de ciertos hilos primigenios que funcionaron como hipótesis de trabajo, mismos que a la vez que guiaban las pesquisas sirvieron

⁷ Tal parece que ahora nosotros nos encontramos en esta misma frontera, estamos inmersos en un proceso de cambio –impulsado por el desarrollo tecnológico– donde conviven lo antiguo y lo moderno, donde uno puja por mantenerse y otro por irrumpir cambiando moldes y esquemas.

⁸ Hesse, Carla. “Los libros en el tiempo” 2004: 36

⁹ Ibidem

como apartados a cubrir dentro de la estructura general del texto, los cuales resumimos en los párrafos siguientes.

Los primeros años del siglo XIX en toda la Nueva España son tiempos de cambio, pensemos en la invasión francesa a España, en la constitución de Cádiz, en el inicio de las luchas independentistas, por mencionar los hechos más representativos del período. La península de Yucatán no fue la excepción -con las particularidades que históricamente le han caracterizado-, estos movimientos políticos permitieron la manifestación de contradicciones internas dentro de los grupos de poder regional, al enfrentarse por la lucha del destino de la colonia, dentro de un nuevo marco político marcado por la constitución de Cádiz y las propuestas independentistas.

En estos momentos cobran relevancia los medios de circulación de las ideas, su penetración y área de influencia, ya que en la difusión de las diversas propuestas participa un nuevo medio de comunicación que adquiría un peso definitivo en la lucha: el texto impreso. La ley de libertad de imprenta de 1810 permitió en la legislación la aparición de impresos, en los que se pudieran expresar libremente las ideas, en tanto la llegada de la imprenta en 1813 a Yucatán, lo permitió en el plano práctico, es así la imprenta en la provincia yucateca, en gran medida, madre de lo que se ha llamado el “nacimiento del discurso moderno”.

La imprenta y con ella la circulación de los textos impresos possibilitó nuevos mecanismos de acercamiento entre los actores políticos principales y los ciudadanos, influyó en las formas de sociabilidad y possibilitó una nueva manera de comunicación entre los diversos grupos sociales de la península. Fue utilizada con fines políticos, por grupos socialmente importantes en la región, con habilidades lectoras, -comerciantes, religiosos, autoridades de gobierno, importantes propietarios de tierras, etc.- que hicieron uso del documento impreso como medio para allegarse de información del exterior, y de la imprenta para producirla a nivel local, procesarla y redistribuirla de acuerdo a sus intereses como grupo de opinión, con el fin de dirigir un proceso de cambio político inminente, hacia sus intereses de grupo, a través de la formación de una *opinión pública*.

En la provincia yucateca el uso del escrito y la práctica de la lectura se desarrolló más en las ciudades que en los pueblos. Esto ligado al fenómeno por el cual la atracción por la lectura está unida al estímulo por contacto con la información, así como por la relación que se da entre miembros de categorías sociales diferentes, en donde los

letrados influyen sobre los que no lo son, en el sentido de compartir sus intereses por lo escrito aunque a diferentes niveles en el aspecto de comprensión.

En esto hay que puntualizar que a finales del siglo XVIII y principios del XIX podemos seguir en la provincia el nacimiento de un nuevo tipo de lector. El lector tradicional aprendía a leer deconstruyendo un texto, generalmente de índole religioso oído y repetido, se hacía lector leyendo en voz alta así mismo o a otros, leía textos conocidos o incluso memorizados, sin embargo el lector decimonónico amplió sus horizontes de elección, novelas por entregas libros a precios accesibles, pero sobre todo revistas y periódicos estaban a su alcance. Era un nuevo lector, no limitado a un pequeño y controlado repertorio de lecturas.

La defensa y comprobación de estas ideas, nos llevaron a construir un andamio donde se desarrollaron apartados que fueron amarrando los diversos planos de la investigación, estos apartados buscaron cubrir objetivos vinculados con la hipótesis de trabajo así se pretendió: Presentar un panorama político, económico y cultural de la península de Yucatán a principios del siglo XIX. Determinar los circuitos informativos que seguía la noticia política a principios del XIX. Construir el concepto de lector desde una perspectiva histórica, como elemento para abordar el análisis de la circulación de la información escrita, a través de grupos de lectores particulares. Presentar las características principales del material impreso que circulaba en la península. Reseñar el impacto de la imprenta como un elemento que transformó los flujos informativos en la península. Analizar el uso e impacto de la noticia política en los grupos sociales de la península, guiándonos por los conceptos de lo público y opinión pública.

Dichos objetivos recibieron diversos tratamientos dentro los apartados de la tesis, unos produjeron amplias secciones, otros requirieron de menciones generales, otros más se esbozaron apenas en unas cuantas hojas, en esto tuvieron que ver aspectos como la escasez o abundancia de fuentes a nuestro alcance; el tratamiento general que se había dado a estas temáticas por otros autores, lo cual hacía ocioso abundar en ellas y/o su pertinencia en la estructura general del trabajo, entre los principales motivos.

Sobre las ideas guía del trabajo

En el desarrollo de la investigación, se recurrió a la construcción-apropiación de diversos conceptos que guiaron, clarificaron y nos permitieron un marco general explicativo del dato historiográfico. El sendero fue sinuoso, pero se procuró hacerlo más transitable construyendo dos tipos de conceptos, unos meramente referenciales y otros

operativos. Es decir, unos donde nos apropiamos del concepto para presentarlo como modelo comparativo, como referencia de un fenómeno que se presentaba ante nosotros que se podía entender y explicar a través de dicho concepto. Y otros que construimos retomando ideas de diversos autores, pero a los cuales les dimos sentidos particulares que los ubicaron en el contexto de nuestra investigación.

En su presentación se consideró que los conceptos vinculados directamente con el eje central de la tesis, deberían anteceder por cuestiones expositivas, a la historiografía con la que se vincula, por ello se desarrollaron al principio de los apartados respectivos, por ejemplo en el capítulo "*Espacios públicos, flujos informativos y opinión pública*" se desarrollan estos conceptos a lo largo del mismo, así en "*Los flujos informativos en la formación de la opinión pública. Un modelo sugerente*" resumimos y exponemos el modelo presentado por Sartori, bastante útil por su cercanía a los fenómenos políticos del Yucatán de fines de la colonia; en el apartado "*Comunicación de la información*" nos acercamos al modelo de Luhman como marco de análisis del fenómeno comunicacional. En tanto en el apartado "*El lector en la sociedad del siglo XIX*", construimos el concepto de lector para nuestra región y período histórico.

Resumen capitular

El desarrollo de las ideas expuestas se presenta en el documento en tres grandes capítulos, en el primero titulado: *Yucatán a finales de la colonia una visión general*, puede considerarse como el acercamiento al entorno sociocultural, político-religioso y educativo de finales de la colonia.

En el segundo llamado: *Lecturas y lectores al finalizar la colonia en la provincia yucateca*, se presenta elementos de análisis relacionados con la caracterización de los lectores a finales de la colonia, se señalan algunos ejemplos destacables de los periódicos e impresos que circulaban así como sus contenidos y proveniencia. Al igual se pergeñan algunas ideas sobre el comercio y la circulación del material impreso. En este mismo capítulo se desarrolla la importancia de la libertad de opinión en el marco de la constitución gaditana, la cual va acompañada de la introducción de la imprenta, como variables que incidieron en la circulación de los flujos informativos.

En el tercer y último capítulo nombrado: *Espacios públicos, flujos informativos y opinión pública*, se desarrolla la discusión sobre la importancia que adquieren los

diversos espacios públicos como lugares donde se sociabiliza información de índole política en el marco de la ideología liberal; se presenta un modelo para seguir los flujos informativos y su papel en la formación de la opinión pública, así como se exponen elementos conceptuales sobre el fenómeno comunicativo; se concluye este apartado con material historiográfico que ejemplifica las diversas rutas que seguía la información en su ingreso a la provincia, así como el camino que recorría el material impreso al interior de la península.

Concluye el trabajo con un apartado de *Conclusiones*, donde se sintetiza una especie de guía de lectura de toda la investigación a través del señalamiento de las principales consideraciones a las que se arribaron, al igual se presenta en esta sección la aplicación del modelo de cascada de Deutsch para el seguimiento de los flujos informativos y su incidencia en la construcción de la opinión pública.

CAPÍTULO I

YUCATÁN A FINALES DE LA COLONIA: UNA VISIÓN GENERAL

Población y religión

La población de la Intendencia de Mérida de Yucatán de acuerdo a los censos de 1794-1795 era de 358,257 habitantes, de estos, 28,528 correspondían a Mérida y su jurisdicción; 22,796 a Valladolid y 16,940 a Campeche, estas tres ciudades eran consideradas las más importantes de la provincia. El censo de 1814 reportaba 500,000 habitantes, de estos, 34,713 habitaban Mérida y su jurisdicción; 66,864 la villa de Valladolid y 19,638 la ciudad y puerto de Campeche¹.

Existían otros poblados de considerable importancia como Izamal, Sotuta, Oxkutzcab, Peto e Ichmul, los cuales concentraron diversa actividad económica, política y social, estos centros poblacionales relativamente grandes, tenían un entorno que facilitaba la formación de individuos interesados en la cosa pública.

La numerosa población maya era inmensamente superior al de otras etnias, en 1791 de una población escolar de 33,706, eran mayas 21,181 (71.74%), el resto eran considerados vecinos. En tres partidos la proporción de la población indígena excedía al 80% del total de su población escolar, Beneficios Altos (Tihosuco, Tepich y Peto), Valladolid; y Costa Baja (Izamal). Estadísticas de 1790-1791 sobre la población infantil (niños de 5-13 años, niñas de 5-11 años) corroboran lo anterior y muestran, además, que los vecinos se concentraban en las cabeceras².

El paisaje religioso se encontraba dividido entre el clero secular y el regular – franciscano-. En el año de 1786 un informe de la Real Contaduría de Mérida hablaba de 70 parroquias en donde se administraba la religión a 239 pueblos. Entre las parroquias había 20 doctrinas administradas por los franciscanos y 50 curatos a cargo del clero secular³. No olvidemos el activo papel que jugaron curas y frailes en la circulación de información hacia los centros poblacionales más apartados de la península y entre las diversas capas sociales.

¹ Rodríguez Losa, Salvador. *Geografía política de Yucatán Tomo I censo inédito de 1821*, 1985, cuadro VIII y IX.

² González Navarro, Moisés. *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, 1979:40

³ Nómina de curatos con pueblos anexos firmado por el Contador Real de Hacienda Diego de Lanz. 14 de junio de 1786. AGI Audiencia de México 3139

Cultura

Las primeras expresiones de interés por la cultura (impresión de libros cultivo de la literatura, música, etc.) se dieron en Yucatán a principios del siglo XIX, en medio precisamente de la agitación precursora de las luchas por la independencia. Fue en este período de decadencia del dominio español, cuando se permitió la introducción de la imprenta, la cual favoreció el nacimiento de una cultura política y filosófica, correspondiente a un ambiente preñado de desazones sociales contra el régimen dominante y con unos hombres contagiados de la epidemia literaria que estaba afectando a toda la América dominada por la corona española⁴.

Los estudios en general no iban más allá del latín de la edad media, los cánones y la teología escolástica. El recurso de los libros era muy difícil de utilizar, por la escasez y control que se tenía de su circulación, en suma las limitaciones intelectuales eran vastas⁵.

Antes de la libertad de prensa, la introducción de libros estaba sujeta a múltiples trabas y taxativas, tantas que casi solamente las obras religiosas y estas no todas, podían traspasar los puertos de América. Los colonos veían así limitados sus horizontes de conocimientos, ya que sólo tenían a su alcance libros que hablaban de la obediencia ciega a los reyes y prelados, mismas ideas que eran repetidas en los sermones por sus guías espirituales⁶.

Las diversiones, espectáculos y reuniones públicas, no tenían más que dos objetos: el rey y la religión. Cuando un nuevo monarca subía al trono, cuando le nacía algún hijo o algún otro evento similar, entonces se celebraban las fiestas llamadas reales, en donde repicaban a vuelo las campanas, tronaban cohetes en el aire y las fuerzas militares se reunían en las plazas principales para ostentar sus galas y habilidad; en estas fiestas, así como en las religiosas, ocupaban un lugar prominente los toros y las máscaras. Fuera de las fiestas en honor del rey, las únicas otras que habían eran las de carácter religioso, en el interior del templo, los Te-deum, las misas solemnes y los sermones, fuera de este recinto

⁴ Peniche Vallado, Leopoldo. "La cultura en el Yucatán colonial y en los albores de la independencia", 1977: 143-144

⁵ Irigoyen, Renán. "El primer libro de versos impreso en Yucatán", 1955: 42-43

⁶ Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*, 1978 t.II: 530-531

las procesiones públicas y los muchos entretenimientos profanos en honor del santo titular⁷. Ni pensar en funciones públicas de teatro o música ajenas a la Iglesia y el trono.

Economía

Para poder hablar de la economía de la península de Yucatán en las últimas décadas de la colonia, es necesario tener en consideración la idea ilustrada sobre el tema, que buscaba la “modernización” de los métodos de producción y su inserción en nuevos esquemas productivos. Así, la creación de infraestructura y la aplicación de nuevos métodos de producción, fueron preocupaciones que guiaron la administración económica en este período, encontramos por ello recomendaciones para abrir caminos a la costa, traer telares y maestros que enseñaran a tejer, hacer eficiente la distribución del maíz, aplicar nuevas técnicas en el cultivo de ciertos productos, construir pósitos⁸, procurar el fomento de las artes artesanales y la preparación de especialista en leyes y medicinas, entre otras⁹.

Estas ideas son el marco para interpretar los cambios propuestos en la economía por parte del sistema de intendencias y como estos afanes impulsaron el desarrollo económico en ciertas regiones, desarrollo que no puede concebirse sin un crecimiento intelectual paralelo, manifestado, entre otras maneras, a través de la formación de una clase intelectual.

En el campo económico y social existía una división regional que aunque no tuviera límites precisos, fue adquiriendo características y peculiaridades que las diferenciaban entre sí por las circunstancias geográficas, hechos históricos, sus habitantes, sus costumbres y otros elementos clave que influyeron en su formación¹⁰.

De esta manera, en cada *región* y dentro de ellas en sus principales ciudades, se distinguieron grupos e individuos con cierto nivel educativo que participaron en la generación y circulación de escritos e ideas sobre lo que debía ser la nueva sociedad a la luz de las ideas políticas liberales.

Entre estas regiones tres de ellas eran clásicas. Surgieron desde los primeros días de la consolidación de la dominación española: la del Noroeste, que reconocía a Mérida como

⁷ Ibidem: 532-535

⁸ Almacén para guardar granos, entiéndase Maíz para Yucatán. El almacén era la manifestación física de una institución de carácter municipal destinada al acopio de granos y a su posterior redistribución.

⁹ “Breve exordio sobre la importancia del comercio” firmado por Eugenio Rubio [c.a 1790]. AGI. México 3015.

¹⁰ Suárez Molina, Víctor. “Las tendencias regionalistas en Yucatán. Espíritu y características de las regiones yucatecas en la primera mitad del siglo XIX”, 1978: 70, 71.

cabecera; en donde el comercio tuvo marcada importancia, ya que el Camino Real entre Mérida y Campeche fue el área más sujeta a las corrientes comerciales.

La concentración de un número considerable de individuos en un espacio controlado, como la hacienda clásica¹¹ –característica de esta región-, cuya producción podía insertarse en el mercado interno, facilitaba por un lado romper el aislamiento de los indígenas y mestizos que no habitaban en los poblados, esto a través de los lazos comerciales con sectores ciudadanos, y por otro, ésta concentración demográfica permitía la posibilidad de una rápida circulación de las noticias e ideas, aún cuando fuera de manera oral.

La de la Costa Occidental, cuya cabecera era Campeche y se extendía tierra adentro hasta las estribaciones de la sierra en la zona de los Chenes. Esta región era una de las entradas “naturales” de la información proveniente del exterior, a través del puerto del mismo nombre. Al igual influía en su importancia, la vocación comercial de sus autoridades, que se aplicaron al cultivo de productos comerciables hacia el exterior, actividad que los ponía en contacto con ideas y noticias que circulaban allende de la provincia.

La tercera era la de Oriente, que tenía como cabecera a Valladolid tercera ciudad en importancia de la provincia, en donde residía un importante núcleo de españoles encomenderos de gran nivel económico quienes mantenían estrechos contactos con la capital Meridana. Al igual es de destacarse la diversidad de sus actividades económicas, por otro lado no debe despreciarse la relación directa que poseía con la costa oriental de la península a través de las vigías de Dzilám y Río Lagartos.

Más tarde se fue formando otra región que llegó a adquirir marcadas características propias, la de la Sierra, cuya vida económica comenzó a tener auge bajo el sistema de las intendencias. Esta región producía gran parte del capital de las clases económicamente acomodadas de la península, en ella un pujante grupo económico liberal vinculado con los subdelegados, incursionaba en actividades económicas, si bien no del todo novedosas, si a escalas bastante más elevadas de lo que se había venido practicando tradicionalmente.

¹¹ Véase el trabajo de Patch, Robert. “La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia”, 1979.

Junto a estas cuatro regiones se podría agregar la de Izamal que si bien estaba dentro de la órbita de Mérida, tenía características propias como centro de atracción religiosa¹². Se encontraba plenamente integrada al circuito informativo de la península ya que su comunicación directa con las costas yucatecas la ponían en posibilidades de acceder a información proveniente del exterior.

En estos centros poblacionales pudiéramos rastrear a ciertos individuos, que en su momento, jugarían papeles fundamentales en la formación de la opinión pública; en otro sentido, entre estas ciudades se establecieron importantes vías de comunicación que tendrían un importantísimo papel en el tráfico de productos, así como de individuos y mensajes.

Apoyamos así la idea de que en ciertas regiones de la península las actividades económicas, como el comercio o el cultivo de ciertos productos exportables, y en otras la ubicación geográfica de ciertas ciudades cerca de caminos o vías portuarias, pusieron en contacto a los individuos con información generada tanto a nivel de región –Cuba, Guatemala- como de lugares más lejanos -Europa y Norteamérica-, por medio de material impreso e individuos –comerciantes, viajeros, etc.- que traían noticias de los lugares de donde provenían.

La trascendencia de esta división regional no queda en los circuitos económicos, ya que en ciertos aspectos y momentos históricos son utilizados como espacios referenciales donde surgen determinados discursos.

La Intendencia y la situación político-administrativa

La corona española pretendiendo alumbrar con sus luces a las colonias americanas, estableció a finales del siglo XVIII -1786- en la Nueva España un nuevo orden político-administrativo que modificó la estructura hasta esos momentos existentes, nos referimos a las Intendencias. Este nuevo orden buscaba una mayor eficiencia y control en la administración y gobierno, siendo que el Estado delegaba en la figura de los intendentes la aplicación de los principios ilustrados. Esto, por otro lado, hizo más eficiente la circulación de la información, tanto la que emanaba de la autoridad como la que surgía de los grupos sociales residentes en las subdelegaciones.

¹² Suárez Molina Op Cit : 71-72.

La intendencia había de ser una región jurisdiccional de cierto tamaño, subdividida en subdelegaciones gobernadas precisamente por un subdelegado. Los intendentes y subdelegados habían de absorber las funciones de los gobernadores, corregidores, y alcaldes mayores locales, funcionarios cuyos cargos serían abolidos¹³.

En el código de Intendencias se establecían dos categorías de Subdelegados, la primera la componían aquellos destinados a las zonas habitadas por los indios y por ello residían en las cabeceras de partidos de los pueblos de indios, con todos los poderes a su cargo, percibiendo como salario el 5% de los tributos recaudados. La segunda clase quedaba obligada a residir en las ciudades españolas, donde sólo tenían competencia en materias de guerra y hacienda, esta segunda clase de Subdelegados disfrutaba de poco poder y carecía casi de retribución¹⁴.

Con la implantación de las subdelegaciones, se puso en evidencia una nueva concepción de los espacios administrativos, en donde las funciones civiles tendrían un marco amplio y respaldado por una estructura legislativa, para entrar en competencia tanto con las autoridades civiles anteriores, como con las autoridades religiosas de las doctrinas y curatos que quedaban dentro de sus límites jurisdiccionales. Era un cambio que afectaba intereses, estructuras, relaciones personales y políticas entre instituciones, era en resumen una manifestación de nuevos principios, que alteraba las relaciones entre los grupos de poder de la península de Yucatán, tanto a nivel regional como de localidad.

Los caminos en las regiones económicas y subdelegaciones.

En estos momentos de cambio se marca la importancia económica y política de las vías de comunicación -caminos propiamente- y los arrieros y mulas que por ellos circulaban. Esta red caminera es un elemento fundamental para la circulación de la información y va a explicar en su momento –en parte-, la rapidez de la circulación de los impresos y de las ideas políticas de las facciones. Ya que los caminos, además de su papel activo y obvio de vía de comunicación, llevan atados el factor del progreso, tanto económico, por los productos que en ellos circulan, como el intelectual, por el transitar de los hombres y sus ideas en ellos.

¹³ Véase Gibson, Charles. *España en América*, 1977:279-280

¹⁴ Martínez Ortega, Ana Isabel. *Estructura y configuración socioeconómica de los Cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, 1993: 230

A finales del siglo XVIII, en prácticamente todos los dominios hispánicos, los representantes del movimiento llamado de la ilustración, buscaron entre sus principales propósitos mejorar y hacer más eficientes las comunicaciones. Se trataba de modernizar la infraestructura de las comunicaciones, para hacer más expedito el tráfico de mercancías así como más rápido y seguro el tránsito de las gentes¹⁵.

Ese fue el caso de Yucatán bajo el gobierno de los Intendentes, quienes tomaron bajo su responsabilidad la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red caminera, esta última responsabilidad recaería durante la vigencia de la constitución de Cádiz en los Ayuntamientos¹⁶.

A fines del siglo XVI había en Yucatán tres caminos carreteros en buenas condiciones: Mérida-Sisal, Yobaín-Sinanché y Temax-Buctzotz. Así como parte del camino a Campeche, al quedar arreglada una calzada que iba desde el puente de mampostería de Hampolol, hasta el puente de madera tendido sobre la ría de San Francisco en Campeche¹⁷.

Durante este período se concluyeron, aunque no quedaron en las mejores condiciones, los caminos que comunicaban a Mérida con la Villa de Valladolid al oriente; con Maní al sur; con Motul al norte y los vecinales de los pueblos cercanos a estas rutas. El desarrollo del sistema vial permitió que “Conforme las carreteras avanzaron se construyeron ventas* y perforaron pozos para proveer de agua a los viajeros, comerciantes y a las bestias de carga. Esta red vial alentó el surgimiento de las recuas y carretas que circulaban al decir de un español de la época, ‘por toda la tierra y la abastecen de lo necesario, y llevan los frutos de ella a los puertos de donde se embarcan por la mar a la Nueva España’”¹⁸.

Una de las grandes obras de finales del siglo XVII fue la construcción del camino a Guatemala, vía que fue conservada durante el siglo XVIII y principios del XIX por el gobierno colonial, la cual cayó en desuso al independizarse Guatemala y Yucatán, sin

¹⁵ Jaramillo Magaña, Juvenal “La ilustración michoacana y los proyectos de comunicación”, 2000: 61

¹⁶ *Constitución política de la monarquía española*. 1812, Capítulo 1 artículo 5.

¹⁷ Ferrer de Mendiola, Gabriel. “Historia de las comunicaciones”, 1977: 509-510.

* Casa o Mesón desierto que hay en los caminos ó despoblados para hospedaje de los pasajeros

¹⁸ Quezada, Sergio. *Breve historia de Yucatán*, 2001: 67.

mantenimiento en pocos años desapareció engullido por la selva¹⁹. Este camino era apto para ser transitado no sólo por peones y caballerías, sino por literas y coches, la ruta a seguir era Campeche, Sahcabchén, Tzuctok, Bateab, el Petén, Cabohon y Verapaz²⁰. La ruta hacia Centroamérica, proponemos, fue una de las vías importantes de ingreso de material impreso de Guatemala hacia la península, antes de que la imprenta fuera introducida a nuestro terruño, tal y como se expondrá en el apartado correspondiente.

Sobre los vínculos con Centroamérica, en la visita pastoral del Obispo Estévez y Ugarte, se habla de una vía que comunicaba al Petén con la región de Tabasco, la cual debería considerarse como una ruta importante para la entrada de información proveniente de Centroamérica, reportaba el obispo a principios de 1800 “Desde este presidio [Petén Itzá] se ha abierto por el actual Vicario y cura Don Domingo Fajardo, con inmenso trabajo, un camino desde el Petén al Usumacinta de Tabasco que hace muy cómodo el transporte de ganados a esta provincia, que antes con peligros se llevaban por el Río de la Pasión, y sería bueno se formasen en este nuevo camino dos, o tres pueblos en San Pedro, Peñascos y Montes Claros con se unirían estas provincias, y de Usumacinta se podía visitar el Petén”²¹.

La existencia de una ruta hacia la región de Tabasco era reconocida, ya que el comerciante Marciano Barrera, quién fue poseedor de un rancho ganadero en la región del Usumacinta por poco más de ocho años, rememoraba la travesía de un fraile, Manuel de Olachica [Manuel de la Chica], que a principios del siglo XIX, hizo el recorrido de Guatemala a Tenosique, siguiendo el curso del Usumacinta²².

A finales de la tercera década del siglo XVIII se estableció un camino hasta Salamanca de Bacalar partiendo del pueblo de Ichmul, esta vía fue altamente transitada hasta el estallido de la guerra de castas, conflagración que ocasiono el abandono de la ruta. Fuera de estas dos grandes empresas carreteras, los principales caminos de la provincia fueron dejados a su suerte.

Es claro que estos caminos marcaban el tránsito hacia los grandes centros poblacionales y de comercio, excepción hecha de Bacalar que tenía una gran importancia

¹⁹ Véase los detalles y trabajos que se realizaron para su construcción en Ferrer de Mendiola, Gabriel. Op cit: 510-516.

²⁰ Irigoyen, Renán. “Tres gobernantes camineros”. *Anuario 1975 crónicas de Mérida, Yucatán México*: 1976: 47-48

²¹ “Informe sobre la visita pastoral del obispo de Yucatán, 1806” f.11. AGI México 2692

²² Barrera, Marciano. *Apuntes sobre los ríos de Usumacinta 1827-1834*. [2005], 21-22, 25-28

estratégica en la lucha contra los ingleses. Su lógica estaba así articulada más que por los requerimientos de comunicación entre los grupos sociales detentadores de la autoridad – hecho que sin duda se daba-; por la necesidad insoslayable de construir y mantener vías principales de abastecimiento y exportación de los productos de la tierra, no considerándose una integración programada de los múltiples pueblos a la red vial.

En cuanto a Lucas de Gálvez (1789-1792) sus intenciones fueron claras, buscó de manera explícita fomentar la infraestructura carretera que facilitara las comunicaciones y fomentara el tráfico de productos y hombres, sobre todo en las regiones geográficas con mayor dinamismo económico. En síntesis fomentó la integración de una red vial, que apoyara la comunicación y el desarrollo económico de la península, esfuerzo que se vio truncado por su asesinato. Con estas intenciones “reconstruyó el camino carretero del oriente hasta Izamal, el de la Sierra hasta cerca de Ticul y el de Campeche hasta Chocholá”²³. Rehabilitándolos tanto para el tránsito de carruajes como de carretas.

No obstante como afirma Quezada “El sistema carretero, después de las mejoras introducidas por Lucas de Gálvez, continuaba sustentándose en caminos de herradura difíciles de transitar; los medios de transporte (mulas y caballos) eran escasos, y áreas que podían ser abastecidas con maíz, frijol y arroz en tiempos de carencia sufrían con mayor rigor las crisis, pues no eran surtidas de manera expedita por regiones con producción excedentaria”²⁴.

Para el momento de la declaración de independencia de Yucatán -1821-, aparte de varios caminos de herradura, la península solamente contaba con cuatro caminos en bastante buen estado, aunque durante la temporada de lluvias algunos de sus tramos eran difíciles de recorrer, estos caminos eran los que salían de Mérida para Izamal, Tekax, Campeche y Sisal. La extensión de lo que podían llamarse caminos carreteros, y que prácticamente eran transitables todo el año era de aproximadamente 83 leguas²⁵.

A finales de la colonia podemos decir existía una red vial extendida y en condiciones aceptables entre las principales ciudades de la península, sin dejar de lado la red de caminos hacia los pueblos menores, que si bien no eran aptos para carruajes, si

²³ Molina Solís, Juan Francisco. *Historia de Yucatán durante la dominación española*, 1913, v. III: 309

²⁴ Quezada, Sergio. Op. Cit.: 107.

²⁵ Suárez Molina, Víctor M. *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*. 1977 Vol. II : 143, 150

permitían algunos de ellos, los menos, el tránsito de carretas, lo que sí era cierto era que por todos ellos las recuas de mulas iban y venían; por otro lado existían los caminos informales, veredas de poco uso, o aquellas utilizadas por contrabandistas para llegar a las zonas de cultivo de productos no aceptados por las autoridades y/o transportar sus productos a los centros de comercio.

La red vial era fundamental para sostener la nueva estructura de gobierno basada en los subdelegados que implicaba una más estrecha comunicación entre los diversos niveles de mando, las noticias debían de ir y venir con la mayor rapidez posible.

Con las ideas hasta aquí planteadas, consideramos haber delineado la situación que prevalecía en nuestra región de estudio y como el estado de las vías carreteras si no era óptimo, si al menos era suficiente para mantener abastecida y comunicada a las principales ciudades, y aún a los pueblos grandes y medianos de la península. Por esas arterias iban y venían mercancías e información, esta última el motivo de nuestro interés.

La educación en la provincia de Yucatán a finales del siglo XVIII

Como marco de referencia para comprender la trascendencia de los individuos capaces de interpretar lo escrito, en un marco social y político enfrentado a nuevas ideas, es necesario conocer el panorama de la educación en la península yucateca, en donde una minoría con capacidades especiales, pudo ser desproporcionadamente influyente a la hora de construir la opinión pública y definir los resultados de la acción política.

Se propone en este apartado, mirar de manera rápida el paisaje educativo de la península desde la perspectiva de espacios diferenciados, en primera instancia las escuelas de primeras letras de los poblados rurales, seguidamente las escuelas de las ciudades principales de la provincia (Yucatán, Campeche y Valladolid) y, por último el importantísimo papel del seminario como instituto educativo. Manejando la idea de que estos diversos ámbitos educativos, formaron de manera particular, individuos con habilidades lectoras diferenciadas, que participaron en su momento en la generación y circulación de la información de la cosa pública.

Eligio Ancona, liberal de mediados del XIX, señalaba con vehemencia, que la Instrucción Pública a finales de la colonia estaba confiada exclusivamente al clero, la

primaria no gozaba de ninguna protección de la autoridad civil y la superior se hallaba limitada a la enseñanza de las ciencias eclesiásticas²⁶.

Maticemos las aseveraciones de este historiador. En las cabeceras de parroquia, al menos en las más grandes y ricas, existían una especie de escuelas asentadas en el convento o iglesia donde se procuraba la enseñanza de la lectura y escritura, limitada, por su supuesto, a los habitantes de las cabeceras y aún muy posiblemente, a la mayoría de los vecinos de las zonas circundantes a la plaza principal. Estas pequeñas escuelas con enfoque religioso, abrían la posibilidad de que algunos de los habitantes criollos, mestizos y aún indígenas, pudieran acceder a la preparación necesaria para leer y en alguna medida escribir. Es importante dejar explícito, que es muy posible, que en algunas parroquias pequeñas y alejadas, estas escuelas tuvieran una existencia intermitente, pero según la documentación consultada, era un mandato de la Corona, su mantenimiento por parte de la Iglesia, por ello los curatos y las doctrinas más importantes procuraron siempre su funcionamiento.

Estas escuelas tenían ya una existencia de poco más de un siglo, ya que habían surgido en el período del obispo Dr. Juan Cano de Sandoval²⁷, lo que nos habla de cierta propuesta educativa, elemental, si se quiere, pero imposible de obviar, que debía haber dado algunos frutos entre los habitantes de las parroquias.

En diversos momentos, los Obispos habían procurado mantener en funcionamiento estas escuelas, tal es el caso del Obispo Sr. Dr. D. Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid (1700-1714) y del Arzobispo D. Fr. Ignacio de Padilla y Estrada (1753-1760), este último manifestando el decaimiento de muchas de las escuelas fundadas; aunque reconociendo su importancia, ordenaba se “continuara procurando su fomento”²⁸.

Con estos antecedentes, tenemos que a finales del siglo XVIII, en diversa documentación se dan datos que permiten afirmar el funcionamiento de dichas escuelas, por ejemplo el fraile Juan Rivas, párroco de la doctrina de Dzidzantún, expresaba al obispo “el motivo de que los indios no sepan la lengua castellana ha sido el no haberlos puesto

²⁶ Ancona, Eligio. Op. Cit. T.II:527

²⁷ EL Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval, estuvo al frente del Obispado de Yucatán durante los años de 1682-1695, véase para un resumen de sus acciones Carrillo y Ancona Crescencio, *El obispado de Yucatán... T.II*, 1979: 592-616. Cantón Rosado, Francisco. *Historia de la instrucción pública en Yucatán desde el siglo XVI hasta fines del siglo XIX*. 1943: 21

²⁸ Carrillo y Ancona Crescencio. Op. Cit. T.II 1979: 659, 842

desde su tierna edad en la escuela castellana, que yo é comenzado a ponerlos en la dicha escuela, ambos sexos”²⁹. Y algunos años después -1803- en esta misma parroquia, en la visita pastoral que hizo el Obispo Estévez y Ugarte, ante la pregunta de que si las “*escuelas de niños y niñas* se zelan, y procuran su adelantamiento, y si los maestros que enseñan la doctrina cristiana la saben con perfección, e instruyen en el idioma castellano” respondió el párroco, en ese momento fray Joaquín Pastrana, que “el cura tiene el celo y cuidado debido con la escuela y de que se enseñe perfectamente la doctrina cristiana”³⁰.

No queremos decir con lo expuesto, que en estas escuelas se prepararon una masa de criollos, mestizos e indígenas lectores, pero sí que a través de ellas, algunos miembros privilegiados de la comunidad pudieron tener la posibilidad de adquirir la capacidad de poder al menos deletrear lo plasmado en el papel, siendo que unos cuantos aventajados pudieron incluso leer de corrido y acceder a otro nivel educativo.

Puede explicarse el interés de los párrocos por mantener el funcionamiento de estas escuelas, si se explica el hecho de que estas acciones eran consideradas como méritos, por sus superiores y eran altamente valoradas al momento de solicitar un beneficio para administrar. De allá la declaración de José Jerónimo Espinola alegando haber establecido cuatro escuelas en Kikil con el número requerido de maestros; también declaraba la iniciación de escuelas Bernardino Mendicuti y Álvarez en Hopelchén; Diego Antonio de Lorra en Xcanboloná; Feliciano Meneses y Rejón en Villahermosa; Jerónimo Mimensa y Sobrino en Calotmul; José Ciro Palomeque en San Cristóbal cuyo maestro era un ladino llamado Tiburcio Cutz; y Pedro Pablo de Souza en Tizimín, el cual además le daba a los estudiantes papel para escribir y a los más avanzados y *mejores les proveía de libros*³¹.

Es de suponerse las dificultades de los curas y frailes para establecer y mantener estas escuelas, tomando en cuenta la falta de infraestructura física, la escasez económica, la falta de maestros, hasta la negativa de los indígenas a instruirse, algunos de estos problemas son expuestos en documentación emitida por los párrocos de la época³².

²⁹ “Santa Visita Pastoral del pueblo de Dzidzantún” 1785 exp.56 f.17v en AHAY *Visitas Pastorales año de 1784*, vol.3

³⁰ “Santa visita del curato de Dzidantún” 1803 exp.2 f.2 en AHAY *Visitas pastorales años 1803-1805* vol.5

³¹ Fallon, Michael. “The secular clergy in the diocese of Yucatán: 1750-1800” 1979: 102

³² “Santa Visita del Pueblo de Conkal” 1785 exp.52 f.19v y “Santa visita del pueblo de Cenitillo” 1784 exp.51 f.17v. en: AHAY *Visitas pastorales Año 1784* vol.3

Con el arribo de Gálvez a la Intendencia de Mérida de Yucatán y el establecimiento de las subdelegaciones se atacó nuevamente el aspecto educativo, su nombramiento de Gobernador y Capitán General de Yucatán -17 de abril de 1789- llegó acompañado de una real cédula fechada el mismo día en Madrid, para que cumplierse en Yucatán las providencias que el Consejo de Indias había adoptado acerca del establecimiento de escuelas de idioma castellano en los pueblos de indios³³.

Este mandato señalaba “el establecimiento de escuelas de idioma castellano en todos los pueblos de indios para que en ellas aprendan a *leerle, escribirle* y hablarle, prohibiéndoles usar de su lengua nativa, y señalando para ello maestros, en quienes concurra la cristiandad, suficiencia y buena conducta que se requiere para tan útil y delicado ministerio”³⁴.

Es de señalarse el importante papel que se le asignaba a la educación para el desarrollo de la sociedad, la visión de los reformistas borbónicos de una sociedad donde el individuo debía ser educado y preparado para ser miembro productivo de ella, le daba un nuevo aire a los esfuerzos educativos coloniales. Así, nos encontramos ante un momento histórico de importancia, en donde se iban a revalorar las habilidades lectoras, como elementos necesarios de fomentar para alcanzar el desarrollo económico y social y tal vez sin ser tan explícito el político.

La educación rural a finales del siglo XVIII³⁵

Las escuelas atendidas por los maestros con *ciertas capacidades para la enseñanza de primeras letras*, eran ciertamente escasas en las subdelegaciones, siempre eran más los poblados dentro su demarcación que no los poseían. En los reportes aparecen numerosas

³³ Rubio Mañé, J. Ignacio. “Introducción” en: *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*. vol.III 1942: xxiv

³⁴ “Real cédula de 17 de abril de 1789, para que Don Lucas de Gálvez primer Intendente de Yucatán, provea de Escuelas de idioma castellano a los indios” en Rubio Mañé, J. Ignacio. Op. Cit. vol.III.1942:167-168

³⁵ La fuente primordial para este apartado se encuentra en el Archivo General de la Nación, clasificado como *Historia tomo 498* bajo el título *Expediente formado para el establecimiento de escuelas en Yucatán y Campeche, 1782-1805*, son propiamente los informes sobre el asunto enviados por los subdelegados, se encuentra en extenso como apéndice en el libro *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco III*, cuyo material documental fue recopilado y analizado por J. Ignacio Rubio Mañé, de este documento tomamos información básica que complementada con otras fuentes nos permite hilar algunas ideas sobre el panorama de la educación rural a finales del siglo XVIII en la península yucateca.

menciones a su limitada capacidad de enseñanza, también se puede señalar que estos se circunscribían a las cabeceras o poblados de importancia económica, y aún dentro de estos, atendían mayoritariamente a los habitantes de los alrededores de las zonas centrales del poblado, es decir a los “habitantes de la plaza”. Quedaban fuera de las posibilidades de aprendizaje, los sitios, ranchos y poblados en general, distantes de las cabeceras y visitas.

La enseñanza que brindaban los maestros era claramente deficiente, se privilegiaba la memorización y repetición que no la comprensión, si nos sumergimos en las cualidades de la enseñanza, veremos, haciéndole caso a un cura de principios del siglo XIX que “Contentanse los maestros con enseñar á conocer las letras, y pintarlas. Esto no debe llamarse enseñar a leer y escribir; pero en sabiendo los discípulos de memoria el catecismo del P. Ripalda, no importa que no lo entiendan: en estudiando moral lo entenderán así se dice”³⁶.

En los pueblos donde había maestros, se reportaban cantidades considerables de niños en “edad escolar”³⁷, de tal manera que aún cuando únicamente una mínima parte de ellos aprendiera los rudimentos de la lectura, tendríamos cierto número de individuos con posibilidades de poseer capacidades lectoras; que a su vez pudieran difundir lo leído a sus círculos inmediatos, es decir estamos ante la afirmación de que en pueblos de cierta importancia económica y política, existían individuos con posibilidades de ser receptores de los contenidos de los impresos, que empezaron a circular profusamente a principios del siglo XIX.

En este mismo sentido, había en la gran mayoría de los “pueblos, villas o aldeas, indios que sabían leer y escribir, cuyas dotes aprovechábanse para hacerles caciques, regidores, secretarios o escribanos en los ayuntamientos indígenas, cuyos archivos conservaron numerosos actos, contratos y testamentos redactados en lengua maya”³⁸.

Y es que había toda una tradición indígena de registro escrito de los hechos, la cual se mantenía hasta finales del siglo XVIII, en donde el sujeto con capacidades lectoras tenía un rango, una posición de privilegio y autoridad en la sociedad indígena que potenciaba su

³⁶ Sicimundo. “Del estado de la industria, comercio y educación en la provincia de Yucatán”. 1802: 35

³⁷ El Protector de Indios sugería que debían entrar a dichas escuelas, los varones de cinco a doce años y las hembras de cinco a diez años, ya que es común que después de que los varones cumplen los catorce años y las hembras doce se casan. Dictamen del Protector General de los naturales de Yucatán. Agustín Crespo de 20 de Diciembre de 1791 en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit T. III, 1942:259

³⁸ Bolio Ontiveros, Edmundo. “Historia de la educación pública y privada hasta 1910” 1977: 94-95

opinión de los hechos, otorgándole incluso la calidad de guía de opinión. Como exhibía Restall “La primera generación maya a la que los franciscanos enseñaron la escritura alfabética provenían de los chibalob, o gobernantes indígenas, empero hacia el siglo XVIII algunos batabes y otros individuos ajenos a la ‘comunidad notarial’ eran letrados. El escribano, era el principal practicante de la escritura en la sociedad maya, y a diferencia de su contraparte española disfrutaba de un estatus sólo debajo del batab, aunque, por supuesto, podía ascender en el ámbito político de su pueblo para ocupar este último puesto, lo que es una muestra del valor concedido entre los mayas a la palabra escrita, y, ciertamente reforzado por la preocupación española por el registro de los asuntos de los pueblos”³⁹.

Con lo hasta aquí señalado, podemos tener una visión panorámica de la educación rural, quedando claras las posibilidades presentes en las localidades de cierta importancia, para que circulara la información a través de individuos con capacidades lectoras. Esta dinámica se vio acelerada por la revolución gaditana de 1812.

En la zona rural después de la educación correspondiente a las primeras letras, era posible acceder a otros estudios que se impartían en algunos conventos ya que se enseñaba latinidad en Valladolid, Teabo, Izamal, Oxkutzcab y Ticul, en este último pueblo apenas “se publicó allí la constitución de la monarquía, abrió una cátedra de ella el ministro provincial representante quién tuvo la satisfacción de que lo aprobase el gobierno, y de que acudiesen varios discípulos a ilustrarse en los conocimientos de lo que servirá de base á nuestra común felicidad”⁴⁰.

Así vemos que en algunos poblados con un número considerable de habitantes, podemos ubicar centros educativos que ponían al alcance de la población residente en la zona, espacios educativos donde adquirir conocimientos de cierto nivel, lo cual los acercaba a la posibilidad de incursión en el circuito informativo. Así vemos representado el oriente (Valladolid), el centro (Izamal), pero sobretudo la región sur (Teabo, Oxkutzcab y Ticul) de

³⁹ Restall, Matthew. *Life and death in a maya community: Ixil testaments of the 1760s*. 1995, citado en: Güemez Pineda, Arturo. “El poder de los cabildos mayas y la venta de propiedades privadas a través del Tribunal de Indios. Yucatán (1750-1821)” 2005: 724-725

⁴⁰ “Exposición del Padre Provincial de los Franciscanos de Yucatán elevadas a las cortes españolas, con el objeto que se expresa” 28 de Febrero de 1814 transcrito en: *El Fénix, periódico noticioso, político, literario y mercantil* de lunes 15 de julio de 1850.

gran importancia económica a finales del siglo XVIII y cuna de connotados liberales, líderes de opinión en el período gaditano.

La educación en las ciudades

En el caso de Mérida y Campeche, los esfuerzos educativos para con la niñez habían recaído en este siglo XVIII en las ordenes religiosas, en la primera ciudad, los jesuitas hasta su expulsión en 1767, tuvieron una escuela primaria en el Colegio de San Javier. A su expulsión se mantuvieron dos con maestros seculares. En tanto los franciscanos, administraban otro centro de enseñanza para párvulos en el convento Grande de San Francisco. Era el mismo caso para Campeche, ambas órdenes impartían la educación infantil⁴¹.

Sin embargo, a finales de este siglo y principios del XIX las autoridades civiles se preocuparon por este aspecto de la enseñanza. En este contexto en Mérida para 1800 el gobernador Pérez Valdelomar exponía como una de sus primeras y principales atribuciones la educación de la juventud, por ello había visitado junto con el Procurador Síndico General la Escuela de Primeras Letras de la Ciudad, la cual encontró reducida a una casa alquilada de reducido tamaño y sin ventilación, con un maestro que apenas cobraba 80 pesos anuales, por lo cual propuso su traslado⁴².

Cantón Rosado, por su parte, escribe que para 1808 se habían fundado en Mérida tres escuelas que se sostenían con pensiones que pagaban los padres de familia y que eran dirigidas por tres europeos⁴³. De ellos se anota “han dado actos públicos de ilustración civil y religiosa, presididos del Ilustre Ayuntamiento y estimulados con premios a costa de los mismos capitulares que han llenado de satisfacción al pueblo y de consuelo a los padres que miran en sus hijos tan adelantadas las primeras semillas que deben producir muy sazonados frutos al estado”⁴⁴.

⁴¹ Bolio Ontiveros, Edmundo. Op cit: 95

⁴² Acta del 25 de noviembre de 1800, f.38 y 39v. libro de Acuerdos que abarca desde el 1º de enero hasta el 16 de diciembre de 1800. Libro de actas del Cabildo no.22. CAIHY

⁴³ Cantón Rosado, Francisco. *Historia de la instrucción pública en Yucatán*. 1943, pp.41-42

⁴⁴ Calzadilla, Echánove, Bolio y Zuaznavar. *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán*. 1977:33-34

Una nómina de habitantes de Mérida de 1809 nos reporta la existencia de un par de maestros en el barrio de San Sebastián, de clase mestiza⁴⁵. Así como un español maestro de gramática habitante del centro de la ciudad de Mérida⁴⁶.

En el caso del Colegio de San Francisco Javier que había sido de los jesuitas, ejercía en esta escuela hasta antes de 1812 el cargo de maestro de primeras letras de niños blancos y demás castas, D. Francisco Javier Ortiz, quién falleció a finales de 1811 o principios de 1812. A su muerte se nombró para ejercer el cargo a D. José María Mendieta, ya fuere en el referido colegio o en algún otro paraje público por “haberse vendido del orden del Rey la mayor parte de aquel edificio al expresado don José María Mendieta”⁴⁷.

Pueden trazarse como los ejes educativos en la ciudad de Mérida para estos años, la enseñanza de la lectura, escritura y el arte de contar, instruyéndoseles a los educandos al mismo tiempo en los dogmas de la Santa Fe Católica y buenas costumbres⁴⁸.

En Campeche, se tienen datos de que el Ayuntamiento promovió en 1771 la creación de escuelas primarias, en las cuales se proporcionara gratuitamente plumas, papel, tinta y libros de texto a los niños indígenas, a cargo de seglares elegidos por oposición, según su merito y aptitud⁴⁹.

Por su parte el español Andrés González Millán, procedente de Madrid, abrió en esta misma ciudad una escuela de primeras letras el primero de octubre de 1805, previa autorización del Ayuntamiento, “Como Liceo particular, sin subvención alguna, cobraba por su enseñanza una módica cantidad mensual, consistente en veinticinco centavos para los alumnos de primeras letras y doctrina de Ripalda y cincuenta para los que, ‘leyendo de corrido’ cursaban las clases de Escritura, Gramática y Aritmética”⁵⁰.

⁴⁵ Tabla Número XIII. Distribución de la población por medio de clases y ocupación, pertenecientes al barrio de San Sebastián en: Magaña Toledano, José Carlos. “Historia demográfica de las ciudades de Mérida y Campeche (1809-1810). Un modelo para el estudio y análisis de Yucatán, al finalizar el período colonial, 1984: 66

⁴⁶ Tabla Número VII Distribución de la población por medio de clases y ocupación, pertenecientes al centro de la ciudad del cuarto cuartel en: Magaña Toledano, José Carlos. Ibidem: 59

⁴⁷ “Nombramiento de D. José María Mendieta como maestro de primeras letras” 1812 en: Ávila López, Tomas. *Reminiscencias históricas: Particularidades de algunos personajes de la historia de Yucatán...* 1926:42

⁴⁸ Ibidem: 42-43

⁴⁹ Bolio Ontiveros, Edmundo. Op cit: 95

⁵⁰ Menéndez, Rodolfo. “El La[n]scasterianismo en la República Mexicana especialmente en los Estados de Campeche y Yucatán” 1917: 4 Apoyado en: Álvarez, Francisco. *Memoria presentada al Ayuntamiento de Campeche en 1894*

Para marzo de 1807, se reporta la apertura siempre en Campeche de la “Escuela de Misericordia” para niños y niñas pobres, llamada también el Hospicio, dirigida por don Juan Pedro de Vargas⁵¹.

En tanto en Valladolid la tercera ciudad en importancia de la península, a principios del XIX, se cita sobre el tema en las Apuntaciones “se puede decir que carece de un maestro de primeras letras; pues sin estipendio que le proporcione subsistencia, las dirige un anciano que se puede decir que ignora lo que quiere enseñar”⁵².

Como vemos, el panorama educativo, no era propiamente el mejor o de vanguardia, había interés por parte de ciertos individuos, corporaciones e instituciones por el establecimiento y funcionamiento de los espacios de instrucción escolar, acordes con el pensamiento ilustrado, pero el gran impulso que dejaría huella y sentaría las bases para el arranque de un proyecto educativo moderno se iba a dar a partir de la constitución gaditana.

Al concluir el aprendizaje de la lectura y escritura, los estudiantes con posibilidades económicas, de ordinario se ponían a estudiar latinidad, de allá el siguiente paso era intentar matricularse en el Seminario. Si lograban su ingreso, eso no garantizaba un elevado nivel en la escritura y lectura, ya que “Aunque en el colegio, ó fuera de él, consigan una instrucción regular o sobresaliente, siempre escriben muy mal, y necesitan quién les ajuste las cuentas más triviales. Si se aplican a las armas ó al comercio, para uno y otro carecen de los principios más esenciales”⁵³. No obstante, el siguiente nivel educativo correspondería al Seminario Conciliar.

Es menester señalar que además del Seminario también se impartían cátedras, en el convento Capítular situado en la ciudad de Mérida y en el de la ciudad y puerto de Campeche, donde se daban las de latín, filosofía, teología dogmática, escolástica y moral “para la enseñanza de la juventud”; y el de la Recolección llamada de La Mejorada, en la misma ciudad de Mérida donde se enseñaba latín y filosofía⁵⁴

⁵¹ Ibidem

⁵² Calzadilla, José M. y otros. Op cit: 80

⁵³ Sicimundo. “Del estado de la industria, comercio y educación en la provincia de Yucatán” 1802: 36

⁵⁴ “Exposición del Padre Provincial de los Franciscanos de Yucatán elevadas a las cortes españolas, con el objeto que se expresa” 28 de Febrero de 1814 transcrito en: *El Fénix, periódico noticioso, político, literario y mercantil* de lunes 15 de julio de 1850.

El Seminario Conciliar

Fundado el 24 de marzo de 1751 bajo la égida de San Ildefonso, fue el instituto de mayor importancia en la provincia, ya que además de los aspirantes a sacerdotes se educaron en él jóvenes que se dedicaron a otras carreras, formando en su momento parte de los grupos de opinión de la sociedad yucateca⁵⁵.

En el período histórico que nos atañe, tenemos que correspondió su administración al Obispo fray Luis de Piña y Mazo y al obispo Dr. Agustín de Estévez y Ugarte, pero al segundo correspondió la etapa más importante. A la llegada de este último a Mérida en mayo de 1802, se impartían en el seminario tres cátedras de lengua latina, dos de filosofía peripatética, una de teoría escolástica y otra de moral⁵⁶.

Durante toda su gestión, pero aún más a su llegada se interesó vivamente por lo que ocurría en el Seminario, el obispo estaba más que conciente de la importancia del seminario en la formación de los cuadros eclesiásticos y de la trascendencia que tenía en la formación de los grupos de opinión de la península. Eso lo llevó a preocuparse por los estudios que en ella se realizaban⁵⁷.

Su interés por elevar el nivel educativo en el obispado fue una constante, durante toda su gestión se preocupó por el establecimiento de la Universidad siendo miembro activo de la Junta compuesta para su establecimiento, apoyándose en las bases ya sentadas en el Seminario Conciliar⁵⁸.

Tomando como base el documento sobre el establecimiento de la Universidad⁵⁹ podemos decir que para 1803 el Colegio Seminario de San Ildefonso, se le tenía como el único Instituto en una provincia de más de 600,000 habitantes, donde se impartía educación de ese nivel, establecimiento que se había visto penetrado por ideas ilustradas que

⁵⁵ Véase para una historia del Seminario Conciliar a Baqueiro, Serapio. *Historia del Seminario Conciliar de San Ildefonso*. 1894 y Cantón Rosado, Francisco. Op cit, 1945

⁵⁶ Sicimundo. Op cit: 15

⁵⁷ Carta del Obispo Agustín Estévez y Ugarte al Rey de 15 de febrero de 1803 en: *Expediente sobre el Establecimiento de la Universidad de Yucatán en el Seminario Conciliar de Mérida. Años: 1768-1821* AGI Legajo México 3101, foja 193

⁵⁸ La Junta para la erección de la Universidad era un órgano donde se representaban las más altas autoridades de la provincia, entre estos el Gobernador Benito Pérez Valdelomar, el Obispo Agustín Estévez y Ugarte, el Dr. José Joaquín Chacón Chantre de la catedral, el Dr. Santiago Martínez penitenciario de la misma, y Don Gregorio José de la Cámara regidor subdecano del Ayuntamiento de Mérida; de allá que sus planteamientos al Rey pudieran considerarse como un esbozo de proyecto de sociedad y aún de problemas que aquejaban a la provincia, en aspectos educativos, religiosos y de prácticas sociales de ciertos grupos.

⁵⁹ *Expediente sobre el Establecimiento de la Universidad de Yucatán en el Seminario Conciliar de Mérida. Años 1768-1821*. AGI Legajo México, 3101

influenciaban a los jóvenes que allá se formaban, esto ocasionaba enfrentamientos entre los grupos de profesores establecidos, ya que unos veían con agrado su propagación, mientras que otros no ocultaban su desagrado.

La escasez en la provincia de buenos profesores de leyes, medicina y cirugía era notoria. La falta de médicos obligaba a buscarlos con elevados costos en México, la Habana o España. El grado de doctor solamente lo tenían seis personas en la provincia, y de ellos sólo dos eran naturales del país. La dificultad para dotar a las cátedras, era un problema, a esto contribuía la distancia que había con las otras universidades de más de 250 leguas, amén de que los caminos y vías de navegación eran difíciles. En general la mayoría de los individuos tenían pocas posibilidades económicas como para trasladarse fuera para realizar sus estudios, siendo las posibilidades más inmediatas las Universidades de México o Guatemala.

Estos esfuerzos del obispo, no fueron suficientes para frenar el empuje de las ideas, la educación religiosa que se impartía en el seminario, se vio seriamente afectada por la constitución de Cádiz, que despertó los espíritus liberales que allá yacían.

La constitución de Cádiz

Un punto importante a considerar sobre las tendencias educativas en la etapa del liberalismo Gaditano, son que estas son producto de los procesos que se vivían en gran parte de Europa, que habían impactado fuertemente la pedagogía clásica y otras disciplinas, buscaban hacer del ciudadano un pilar del desarrollo de la nación española, a través de la instrucción, pensada y propuesta como instrumento de cambio social.

Entre las bases generales que se proponían para cualquier clase de instrucción, se expresaban la influencia francesa, sin embargo fueron las ideas de los ilustrados españoles, primordialmente de Jovellanos, las que tuvieron mayor presencia en las disposiciones de las Cortes. En esta coyuntura, hubo liberales novohispanos que pugnaban porque se impulsara la educación en las colonias⁶⁰, muchos de ellos inclusive, en su momento serían los encargados de poner en marcha los postulados educativos durante la vigencia de la constitución gaditana.

⁶⁰ Domínguez Saldívar, Roger Alonso. "El impacto de la reforma liberal gaditana en la provincia de Yucatán: 1812-1822", 2001: 193

Tratando de presentar los núcleos alrededor de las cuales giraban las propuestas de los integrantes de la Junta de Instrucción Pública, que fueron las que posteriormente se dejaron sentir en el reino español durante esta etapa, tenemos que se proponía la *universalidad* de la Instrucción, entendiéndose por esto su extensión a todos “los ciudadanos. Debe distribuirse con toda la igualdad que permitan los límites necesarios de su costo, la repartición de los hombres sobre el territorio, y el tiempo más ó menos largo que los discípulos puedan dedicar a ella”. Dicha universalidad también tiene que ver con abarcar el más amplio espectro de los conocimientos humanos, y asegurar a los hombres de todas las edades las facilidades de conservar sus conocimientos y de adquirir otros nuevos⁶¹.

Otro gran referente era la *uniformidad* de todos los estudios, es decir métodos y contenidos homogéneos, así como una sola lengua para la enseñanza –la castellana-, se buscaba dejar fuera el capricho y la extravagancia, la máxima bien podría ser: una sola educación para un solo pueblo.

Otra propuesta de gran trascendencia, era la consideración de que la enseñanza debía ser *pública*, lo cual significaba que no se diera a puertas cerradas ni se limitara sólo a los alumnos que se “alistan para instruirse y ganar curso”. Se pensaba en la posibilidad de instruir al ciudadano que no pudiera contraer las obligaciones del discípulo, pero que estuviera en posibilidad de agregarse a la clase como oyente. Se buscaba la apertura de las puertas de las aulas al ciudadano común, interesado en ciertos temas específicos.

La *gratuidad* se presentaba como una más de las calidades de la enseñanza pública, incluso extensiva a las escuelas de primeras letras, ya que “Cabalmente es en ellas donde se proporcionan al hombre aquellos conocimientos que, siendo necesarios a todos, deben ser comunes á todos; y por consiguiente, hay una obligación en el Estado de no negarlos a ninguno”⁶².

Por último, se consideraba el atributo general de la *libertad*, se dejaba al arbitrio de cada individuo la búsqueda de dónde, cómo y con quién adquirir los conocimientos necesarios para su profesión, queda manifiesta en esta idea, la participación de individuos

⁶¹ González de Navas, Martín; Vargas y Ponce, José; Tapia, Eugenio; Clemencín, Diego; Cuadra, Ramón de la; Quintana, Manuel José. “Informe de la Junta creada por la Regencia para proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública” Cádiz 9 de setiembre de 1813 en: Quintana Manuel Josef. *Obras completas* v.2, 1897: 8

⁶² *Ibidem*: 10

y/o particulares en la educación. Se escribía sobre ello de la siguiente manera: “los establecimientos de instrucción deben de ser como los de beneficencia: acude a ellos el que los necesita, siendo libre á cualquiera recibir los auxilios que allí se proporcionan de la generosidad particular (...) No pudiendo el estado poner á cada ciudadano un maestro de su confianza, debe dejar a cada ciudadano su justa y necesaria libertad de elegirlo por sí mismo. Así las escuelas particulares suplirán en muchos parajes la falta de las escuelas públicas, y la instrucción ganará en extensión y perfección lo que gane en libertad y desahogo”⁶³.

Con el establecimiento del sistema constitucional a partir de 1812, tal y como señala Domínguez Saldívar, se promovió un proyecto para la modernización del sistema educativo tanto en España como en Hispanoamérica. Ya que ese mismo año se plasmó en la Constitución la orden de formar el plan general de enseñanza pública y la creación de la Dirección General de Estudios⁶⁴. Incluyéndose en la constitución un capítulo sobre la Instrucción Pública que constaba de seis artículos, capítulo que en gran medida representaba las ideas expuestas párrafos arriba por los miembros de las Juntas Consultivas.

Se puede concluir sobre este asunto, “que el proyecto educativo de las Cortes Generales resultó de suma importancia para los liberales que veían en ella el camino para difundir los principios constitucionales tanto en la metrópoli como en las colonias de América”⁶⁵. Es decir, los flujos informativos, en especial los flujos de la noticia política se vieron imbuidos de un impulso proveniente de un nuevo marco jurídico.

No obstante podemos apreciar en el ámbito educativo, el surgimiento de individuos y grupos sociales deseosos de hacer llegar la educación a todos los sectores de la ciudadanía, dentro un marco político liberal. Estas maneras particulares de los individuos de reaccionar ante el nuevo panorama, en la institución formadora por tradición de los cuadros locales de opinión, nos permiten comprender sus reacciones y los papeles que jugaron en la circulación de la noticia política, tenemos así un revolucionario marco jurídico acompañado del arribo de una innovación tecnológica en la provincia de Yucatán, la imprenta.

⁶³ Ibidem: 11

⁶⁴ Domínguez Saldívar, Roger Alonso. Op cit: h.194

⁶⁵ Ibidem: h.197

CAPÍTULO II

LECTURAS Y LECTORES AL FINALIZAR LA COLONIA EN LA PROVINCIA YUCATECA

La intención del presente apartado, es acercarnos a la dinámica de la lectura en la región yucateca de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Dejando claro que las circunstancias del medio llevaron a un grupo de individuos a relacionarse con los textos de manera diferenciada, siendo que estos formaron parte de su mundo cultural.

La existencia de una legislación referente a la circulación e impresión de libros en las llamadas Indias Occidentales, en esencia estaba íntimamente ligada al mantenimiento de un orden social establecido, la lectura de ciertos libros podían llevar al lector a extraviarse en ficciones y fantasías, poco adecuadas para un buen súbdito.

La colonia, desde siempre, había aparecido como un importante centro consumidor de libros. Sin perder de vista que “Incluso en este campo clandestino y marginal, la Nueva España es ‘colonizada’ en la medida en que importa corrientes, ideas que ella no produce. (...) es obvio que el virreinato además de relaciones económicas estrechas con la metrópoli ibérica, mantiene ligas culturales estrechas con occidente que le envía no solamente las producciones de la ideología dominante sino también las nuevas tendencias –a veces subversivas- del gusto y del pensamiento”¹.

La labor de control de lo impreso, recaía principalmente en la Iglesia y en especial en el tribunal del Santo Oficio, que a lo largo de la colonia fue el principal brazo censor, no obstante su labor no puede calificarse como eficaz ya que la circulación de literatura prohibida fue una constante en todo el periodo colonial.

Entre los obstáculos a los que esta institución rectora se enfrentó, entre mediados del siglo XVIII y principios del XIX, tenemos “el aumento en la impresión de libros en diversos países y la difusión de ideas filosóficas y revolucionarias antes, durante y después de la Revolución Francesa de 1789. Se debe tener presente que Francia era en esa época el principal centro productor de libros impresos y los exportaba en cantidades no despreciables a España y aún a América, entre otros lugares”².

Los controles establecidos para impedir la circulación de libros prohibidos, más que perjudicar su comercio lo favorecieron, ya que la demanda de estos “artículos prohibidos” se incrementó. A pesar de las medidas tomadas había individuos dedicados

¹ Ramos Soriano, José Abel. “Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII” 1984: 38-39

² Ramos Soriano, José Abel. “Inquisición y cultura novohispana repercusiones de la censura de libros” 2000: 424

al contrabando y otros que se las ingeniaban para introducir libros personales, esto podía ser en barriles que contenían algún otro producto, en baúles, en cajas de doble fondo o bajo las ropas; también se solía encuadernar libros prohibidos con el título y el autor de otra obra, la variedad de métodos utilizados era amplia³.

En el período de nuestro interés, la ideología de las luces pretendía “que el libro fuera capaz de reformar la sociedad, que la vulgarización escolar transformara las costumbres y los hábitos, que *una elite tuviera con sus productos –escritos–*, si su difusión cubría el territorio, el poder de remodelar toda la nación”⁴.

Otro elemento que entra en juego durante la centuria dieciochesca, unas décadas antes de la independencia, es el hecho de que la monarquía y la Iglesia empezaron a perder el control de la producción y circulación del libro y otros medios impresos, estos empezaban a “quedar en manos de los talleres tipográficos y los libreros, aunque también el pueblo [tenía] acceso a las prensas para expresarse en impresos sobre todo de tipo panfletario y popular surgidos en el marco del movimiento cultural influido por las obras del pensamiento ilustrado de la revolución francesa y, a la vez, por un impulso nacionalista y rebelde ante el coloniaje que, intelectualmente, la sociedad novohispana ya rebasaba”⁵.

Este fenómeno se empezó a manifestar ampliamente en la provincia yucateca, al momento de la introducción de la imprenta y en el marco de las luchas políticas liberales amparadas en la constitución de Cádiz.

Los grupos liberales, en su lucha por la implantación de una forma de gobierno, acorde con sus principios, se vieron con la posibilidad –este fue el caso de Yucatán en 1812– de utilizar una nueva forma de acercarse al ciudadano, inédita, al menos en la escala en la que se presentó. Como señala Lombardo “Esta lucha hizo necesaria la utilización de publicaciones periódicas que difundieran sus ideas y su pensamiento, y esta acción dio lugar al desarrollo de un concepto de periodismo, algunas de cuyas características aún siguen vigentes”⁶.

El Lector en la sociedad del siglo XIX

³ Véase Ramírez Leyva, Elsa. *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México* 2001: 83-84

⁴ Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano: I. Artes de hacer* 2000: 178. Las cursivas son nuestras

⁵ Ramírez Leyva, Elsa M. Op cit: XII-XIII

⁶ Lombardo García, Irma. *El siglo de Cumplido. La emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857)*. 2002: 17

Tenemos ante nosotros un nuevo factor, que surge como elemento objetivo dentro de la comunicación, el lector.

Uno de los grandes aportes de los historiadores ha sido mostrar que los modos de lectura han cambiado históricamente. Estos cambios surgen de la estructura de los textos mismos y de las suposiciones acerca del significado de un texto. Olson es claro en esto cuando dice que “Los cambios conceptuales que marcaron el comienzo de la modernidad, es decir, aquellos, que se produjeron entre la Edad Media y el Renacimiento, pueden relacionarse con el aprendizaje de una nueva manera de leer. Esta consistió en dejar de leer entre líneas para leer lo que estaba en las líneas, dando mayor importancia a la información explícitamente representada en el texto”⁷.

Esta idea lleva a otra directamente, la existencia de varios tipos de lectores característicos de ciertos momentos históricos. Los cuales deben entenderse desde sus fundamentos históricos, en el sentido de que en cierto momento temporal, en cierto espacio geográfico tenían una carga de significado particular producto de esos tiempos y lugares, siendo que este significado debe hallarse partiendo de las ideas de esos tiempos vertidos en los textos históricos, y no desde perspectivas temporales ajenas. En palabras diferentes, deben entenderse y explicarse partiendo de su contexto histórico.

Este señalamiento abre la posibilidad de construir nuestro concepto de lector partiendo de una problemática concreta y con fines específicos.

Para ello debemos evocar algunas de las encrucijadas, de los problemas y de las condiciones en que se da el estudio de la historia de la lectura. Generalmente su espacio queda definido por tres polos, por lo común desarticulados por la tradición académica: por un lado, la historia de los textos, sean canónicos u ordinarios, descifrados en sus estructuras, sus motivos, sus alcances. Por otro lado, la historia de los libros y, más allá de ellos, de todos los objetos y de todas las formas que vehiculan lo escrito. Por último, el estudio de las prácticas que, de diversos modos, se hacen cargo de esos objetos o de esas formas, produciendo usos y significaciones diferenciadas⁸.

La integración de estos tres polos había sido abordada por Donald Mckenzie, quién en su definición de bibliografía, la expone como la disciplina que estudia textos como formas de conocimiento registradas así como los procesos de transmisión, incluyendo su producción y recepción. Desde esta perspectiva los bibliógrafos tendrían

⁷ Olson. *El mundo sobre el papel: el impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento* 1999: 167

⁸ Chartier, Roger. *El orden de los libros*, 1996: 24.

también como tarea, mostrar el significado y efecto de formas registradas de conocimiento. Esta propuesta permite no sólo describir lo técnico, sino también los procesos sociales de su transmisión. En este punto, si se acepta que el principio que distingue a la bibliografía es el interés por los textos y su transmisión, una frase acertada descriptiva de su intención sería *sociología de los textos*, esta frase nos vincularía a la gama completa de la realidad social y la relación entre el medio impreso y la sociedad a la que sirve⁹.

Este último enfoque lo consideramos prometedor para nuestro trabajo, por ello pretendemos exponer de manera general, ¿de qué modo?, en la sociedad yucateca de principios del siglo XIX, la circulación multiplicada de lo impreso transformó las formas de sociabilidad, posibilitó nuevos pensamientos y modificó las relaciones con el poder.

Se tendría así la posibilidad de “reconstruir las variaciones que diferencian los ‘espacios legibles’ -es decir, los textos en sus formas discursivas y materiales- y aquellas que gobiernan las circunstancias de su ejecución -es decir, las lecturas, entendidas como prácticas concretas y como procedimientos de interpretación-”¹⁰. No obstante en estos momentos, lo que nos interesa fundamentalmente, es delinear las características de nuestro lector-sujeto.

El fenómeno de la lectura implica la participación de un sujeto, propiamente dicho, el lector. Este sujeto como parte viva de todo sistema -y elemento activo en el proceso de lectura-, va acompañado de múltiples elementos de variada índole, culturales políticos, económicos, educativos, de género, por señalar los más representativos, y todos ellos inciden, en algún grado, en la práctica lectora que pudieran ejercer. Un conjunto de ellos con elementos coincidentes definidos, podría señalarse como una categoría de lectores. Invistamos a nuestro sujeto de ciertos atributos indispensables, que luego, tomen nombre y apellido en lugar y tiempo.

El lector es aquel individuo -cargado de elementos culturales y sociodemográficos- que establece un vínculo -dentro de un marco político y social- con un texto impreso- el cual condiciona y caracteriza su acercamiento-, pero que no queda limitado a él; en un sentido más amplio tiene que ver con la relación que establece con el texto, a través de prácticas concretas y procedimientos de interpretación, dentro de un determinado contexto espacio-temporal.

⁹ McKenzie, D. F. *Bibliography and the sociology of texts*. 1986: 4-6

¹⁰ Chartier, Roger. Op cit: 24.

Nuestro lector en los primeros años del siglo XIX, es un habitante de ciudades y pueblos relativamente grandes –criollo, español o mestizo-, “lector extensivo”¹¹, norma cultural obligada y dominante, que pone de manifiesto de un modo moderno, laicizado e individual, cierta avidez por consumir material nuevo, más variado. Es un ciudadano, en el término amplio de la palabra, con un marcado interés y alto nivel de comprensión de los textos políticos. Perteneciente a un grupo social prominente, identificado con una corriente de opinión pública, con capacidad de maniobra tanto económica como política.

En el mismo sentido, tenemos un lector rural, habitante generalmente de las cabeceras de poblado (criollo, indígena o mestizo), con capacidades lectoras rudimentarias, pero interesado en los aspectos políticos propios de la época, sin grandes capacidades de análisis, pero presto a poner en práctica las ideas que conoce a través de los impresos. Perteneciente a grupos sociales y/o económicos importantes en la región que habita.

Los lectores en Yucatán

A principios del siglo XIX no existían periódicos impresos en la península yucateca, los impresos que circulaban provenían del exterior, como es el caso del *Papel Periódico de la Habana*, cuyo primer número apareció el 24 de octubre de 1790, o el *Diario Cívico de la Habana*. Como asevera Rubio Mañé, las noticias sensacionalistas –llegaban- a través de la prensa de la Habana y se conocían en Mérida¹².

Incluso en ellas circulaban noticias sobre Yucatán como señala Quintana en sus *Clamores*: “En el *Diario Cívico de la Habana* de 25 de julio del año pasado [1813], se presentó el cuadro horrible y espantoso de una capital grande –Mérida- y circunspeta cuya fidelidad competía con su notoria y antigua lealtad, cubierta de tropas en estado de asedio, por la insidia con que pretendieron oprimirla, los mismos electores de partido...”¹³.

¹¹ El pasar de una lectura “intensiva” a una “extensiva”, implica la substitución de la lectura repetitiva e intensiva durante toda una vida de un pequeño canon común de textos conocidos y normativos que no dejan de interpretarse –en su mayor parte de índole religiosa, y sobre todo la Biblia-, por un consumo nuevo y variado. “Una práctica lectora más bien extensiva se convierte entonces en norma cultural obligada y dominante, mientras que la tradicional lectura intensiva pasa cada vez más por algo obsoleto y socialmente inferior. Véase Wittmann, Reinhard. ¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII? 2001: 499

¹² Rubio Mañé, J. Ignacio. *Los sanjuanistas de Yucatán. Manuel Jiménez Solís, el padre Justis*, 1971: 15

¹³ *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Lunes 11 de abril de 1814: 95

La importancia del *Papel Periódico de la Habana* fue notable, al mismo tiempo que informaba cumplidamente al vecindario acerca de los acontecimientos más notables que ocurrían en el mundo, servía de órgano de ilustración a la manera de las gacetas de Bartolache y Alzate, que ya circulaban, aunque en número muy restringido en la vecina isla de Cuba, tan unida a México desde siempre. En sus páginas magníficos artículos en prosa, debidos a hombres como el Padre Caballero, Tomás Romay y otros en los que se hacía crítica de costumbres públicas y privadas, manifestando prevención sus autores en contra de los bailes públicos, castigos corporales en las escuelas y la afición desmedida “por parte de las señoritas habaneras, a la lectura de novelas imaginativas”¹⁴. Estas mismas aficiones no dudamos se extendieran a Yucatán por el estrecho contacto que se tenía con la Isla.

De Guatemala, podemos asegurar que al menos circulaban en Yucatán, los periódicos el *Correo Mercantil* (1802) y la *Gazeta de Guatemala*¹⁵, el cual recibían por suscripción algunos vecinos de la provincia, también podemos mencionar los papeles titulados *Pretendiente Colmillos* y *Niño Lico*. Sobre sus lectores podemos delinear sus características, siguiendo la mención que hace de ellos un cura criollo que escribió en 1802 en la *Gazeta*, decía de los lectores suscritos al periódico, “de los cuales todos los que conocemos son de distinción, carácter y literatura”¹⁶, hablaba de un selecto grupo de individuos miembros de la elite, criollos en su mayoría, aunque no podemos excluir a los españoles residentes.

Podemos afirmar la trascendencia de la prensa guatemalteca, en la circulación de las ideas modernas en Yucatán, ya que aunque tenían una difusión limitada (en términos sociales y geográficos) “contribuyeron a familiarizar a diversos lectores de distintas partes del istmo y la [península de Yucatán] con las obras y los autores interdictos. La *Gazeta de Guatemala*, desde fines del siglo XVIII, citaba a Locke y a Montesquieu; José Cecilio del Valle editor del *Amigo de la Patria*, se carteaba con Bentham; y Pedro Molina, en *El Editor Constitucional*, invocaba a Rousseau”¹⁷.

¹⁴ Fernández de Castro, José Antonio; Andrés Henestrosa. “Periodismo y periodistas en Hispanoamérica” 1941: 308, 310

¹⁵ En el año de 1729, el 1º de noviembre, apareció en la vecina ciudad de Guatemala, la *Gazeta de Goathemala*, que duró hasta 1731. Era mensual y cada número constaba de 4 a 8 páginas. En 1794 el escritor centroamericano Ignacio Beteta, reanudó, la primitiva *Gazeta de Guatemala*, esta vez apareció semanalmente y con diez páginas cada entrega, durando hasta 1816. Ibidem: 305, 313.

¹⁶ Sicimundo. Op cit: 14,58, 66

¹⁷ Molina Jiménez, Iván. “La cultura impresa centroamericana en la primera mitad del siglo XIX” 2002:97

Además es de hacer notar la importancia de Guatemala como sitio para la impresión de documentos en general, las memorias que allá se imprimían sobre agricultura, comercio, industria y bellas artes eran aplicables a las condiciones de la provincia yucateca. Así algunos de los elementos que podemos ubicar en estos momentos, que generaron la circulación constante de impresos de Guatemala hacia Yucatán, son: un nivel más alto en literatura e instrucción en Guatemala, la existencia de la tecnología para imprimir en la capital guatemalteca¹⁸ vinculada con una tradición más temprana en la publicación de periódicos, la pertinencia de los contenidos de los impresos para el entorno peninsular, la relativa cercanía en comparación con otros lugares, la existencia de vías de comunicación de cierta calidad entre ambas regiones.

Los textos que se requerían imprimir en la provincia yucateca, antes de la introducción de la imprenta, obviamente eran impresos en otros lugares. Aunque estamos seguros de la circulación de información vía Guatemala, no hemos encontrado textos con pie de imprenta de ese lugar, pero sí menciones sobre su importancia como centro impresor.

No obstante, nuestra aseveración sobre la circulación de textos provenientes de Guatemala y la impresión de obras que se hacían allá y posteriormente se conocían en Yucatán, se ve respaldada por la siguiente nota de Matías Quintana cuando presenta testigos sobre su imparcialidad al escribir.

“sin nombrar a las personas instruidas eclesiásticas y seculares de esta ciudad, a quienes podría tacharse por vivir conmigo, bajo un mismo cielo, o por ser adictas a este nuevo orden de cosas, sólo citare a dos que nadie podrá tachar estas son el Sr. Vicario del Petén: este virtuoso eclesiástico que a sabido juntar al talento raro de que lo doto naturaleza un estudio continuo, con lo que a conseguido enriquecerse de exquisitos conocimientos, como lo acredita el aprecio que se mereció en Guatemala lugar de ilustración y cultura y *su obrita sobre educación que se imprimió el año [180]4 en el mismo Guatemala, escribe a un amigo suyo: 'no dejes de mandar cuantos clamores hayan de Quintana, es uno de los mejores papeles que salen y el otro el cura D. Ángel López que habiéndose mandado borrar de todos los periódicos encarga sólo se le deje suscrito a los clamores, por ser dice una 'historia documentada'*¹⁹.

¹⁸ En Guatemala se concentró el tiraje de todo tipo de materiales antes de la independencia, en esta ciudad de introdujo la imprenta en 1660, cuya dirección estuvo a cargo de José de Pineda Ibarra. Véase Ibid: 99

¹⁹ *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Lunes 25 de abril de 1814: 104

Sí, en cambio, hemos podido rastrear algunos impresos de diversa temática hechos en lugares como la Habana, Puebla y México, no sabemos a ciencia cierta si por los costos, por los contenidos, por el contacto mercantil que tenían los editores en esas regiones o simplemente porque las circunstancias permitieron la conservación de unos y no de otros.

Tal es el caso de las *Demostraciones de Fidelidad de la Ciudad de Mérida de Yucatán*, impreso por Boloña en la Habana en el año de 1809; el de la *Devota Novena en obsequio de la milagrosa imagen de María Santísima... Dispúsola D. Manuel Josef Milanés...* impresa con licencia en México en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1809; y la *Novena de la Santa Verónica... Reimprímese a devoción de D. Joseph Matías Quintana, que es el que cuida el culto de esta respetable imagen*, impresa en Puebla de los Ángeles, en la Oficina de Don Pedro de la Rosa en el año de 1803²⁰.

El citado Quintana, reporta el hecho de la preferencia hacia la Habana para la impresión de sus obras, cuando refiere, que “También han sido elogiados mis papeles por personas de juicio y virtud, reimprimiéndose algunos en la Habana, pero esto no me destruye el íntimo convencimiento en que estoy de mi ignorancia”²¹.

Sobre el interés de los yucatecos sobre lo que se publicaba en Guatemala, transcribimos la siguiente cita: “En ellas [las memorias] y en muchos papeles periódicos, también de esta ciudad [Guatemala], se encuentran muchísimos pensamientos oportunos, favorables a nuestra provincia [Yucatán]”²².

De los lectores, no debemos obviar una de las cualidades enumeradas párrafos arriba, su “literatura”, con esta palabra se denotaban individuos que habían adquirido capacidades que les permitían leer con niveles diferenciados de una mayoría también poseedora de las habilidades lectoras, así como estar en la posibilidad de escribir, utilizando lo leído, señala Sicimundo “bastaría cualquiera de ellos para desempeñar nuestro útil designio [–escribir el artículo–] mucho más dignamente que nosotros”²³.

Y hablamos de niveles diferenciados de lectura, porque aún dentro de los mismos grupos sociales, hay diferencias en cuanto a las habilidades lectoras, en estos

²⁰ Antochiw, Michel. *Los primeros años de la imprenta en Yucatán (1813-1821)*. 1994: 10-11. Aunque estamos seguros de la estrecha comunicación con Guatemala, no hemos encontrado impresos con pie de imprenta de ese país. Tal parece que había una preferencia por los lugares citados, no sabemos si por costos, por el tipo de publicaciones o por el contacto mercantil que tenían los costeadores de las ediciones con esas regiones.

²¹ *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Lunes 25 de abril de 1814: 104

²² Sicimundo. Op cit: 19-20.

²³ *Ibidem*: 14

supuestos *bloques sociales homogéneos* podemos encontrar diferentes formas de valoración de la capacidad de leer e interpretar lo leído, e incluso diferencias en la importancia asignada al libro como elemento de conocimiento así como para la aceptación o movilidad social del individuo.

La lectura adquiere y mantiene su valor dentro de ámbitos socioculturales socialmente legítimos y prestigiosos, en otros ámbitos pierden gran parte de su razón de ser “es decir, fuera de los circuitos de la cultura legítima, la lectura puede llegar a ser percibida como una actividad ociosa e inútil, a la que se dedica un tiempo residual y en la que no se depositan expectativas de movilidad social”²⁴.

En la península yucateca, podemos darnos una idea de las diferencias entre los lectores, aún entre miembros de los grupos sociales altos, a través de un breve párrafo que nos da el cura ya citado que recurre al seudónimo, sobre ellos señala “Hay hombre (y no de lo que se llama plebe) que da vergüenza oírle leer un libro, aunque su impresión sea limpia, y de letras gordas (...) ¿Qué esperanza hay de que hombres de ésta clase sean de provecho, si los libros que los pudieran instruir los miran con tedio, por que apenas aciertan a leer (si alguna vez por accidente leen) una página de un libro en octavo en tres cuartos de hora? Mucho pudiéramos decir sobre el abandono con que se trata esta materia, de que depende la ilustración: y ojala que sólo en la gente común se echase menos la instrucción!: pero es todo lo contrario”²⁵.

En el punto de la *utilidad social* de la lectura, podemos deslizar la idea de la importancia de la discusión, exposición y circulación de las ideas, que alcanzan al circular a través de los impresos –libros y folletos–, al nivel de detonantes del cambio, potencialidad vislumbrada ya por un grupo de individuos, que la ven como un mecanismo importante para difundir a un mayor número de ciudadanos nuevas realidades sociales, que pugnaban por un nuevo orden político, social y económico. No es gratuito el uso profuso que hacen los liberales de la imprenta, sino más bien es una manifestación de la importancia que adquiere en el medio regional esta herramienta al momento de su ingreso, cuyos productos –en estos primeros momentos– son orientados en su mayoría a un público letrado, selecto e interesado en las cuestiones políticas.

Con las ideas expuestas párrafos arriba, no podemos de ninguna manera afirmar que todos los individuos que tuvieran capacidades lectoras, les interesara leer y aún pudieran comprender los planteamientos políticos de Rousseau por ejemplo, pero sí

²⁴ Bello, Kenya. “Prácticas culturales y universos lectores” 2005: 8

²⁵ Sicimundo. Op cit: 36-37

podemos señalar que hubo un pequeño grupo con la preparación y el interés por allegarse este tipo de lecturas, y que estas estuvieron presentes en el mercado libresco regional, en las manos incluso de presbíteros. Había ya un mercado para recibir los productos locales de la imprenta y este se había preparado con la circulación de obras de diversos autores europeos, algunos de ellos prohibidos.

Zavala por ejemplo presumía de sus lecturas en artículo publicado en el *Filósofo Meridano* “el Sr. cura de nuestra parroquia, a declarado excomulgados a los que tengan y lean a Voltaire y Rousseau y yo por desgracia los tengo y los leo...”²⁶. En su actitud retadora tiene mucho que ver el contexto político del momento, no olvidemos que todavía estaban vigentes las leyes de Cádiz y que aún no era claro para donde se inclinaba la balanza en la lucha que sostenían liberales y rutineros.

Otra de las escasas referencias sobre este asunto, la tenemos en el caso del Dr. Don Ignacio de Zepeda Canónigo Magistral de la Iglesia Catedral, quién pone a disposición dos obras de Juan [Santiago sic] Rosseau: *Origen de la igualdad y la desigualdad entre los hombres y el Contrato social*, los cuales quedan en poder de Don Juan María Herrero y Ascaró, Provisor del obispado²⁷. Cómo llegaron estas obras al poder de D. Ignacio de Zepeda no lo expone el documento, pero si nos permite atisbar sobre el hecho de su circulación en Yucatán, y el control que la Iglesia buscaba ejercer sobre este tipo de obras.

Las acciones para limitar la circulación de los libros, se dieron en diversos momentos y tal parece que la primera acción cuando se escuchaba hablar de libros era confiscarlos, incluso si estos eran introducidos por individuos vinculados al área educativa, tal fue el caso dado en el año de 1817, cuando fueron confiscados al maestro de primeras letras Andrés González Millán, un lote de libros, debido a que no poseía el pase correspondiente. Entre estos se listaban la *Lógica de Condillac*, *Fleuri* en francés y castellano, las fábulas de Samaniego, un catecismo de Cliquet, así como tratados de aritmética, gramáticas francesa y castellana²⁸. No descuidemos el hecho de que para su caso, se había restablecido la monarquía y el gobierno era todavía muy sensible ante las doctrinas liberales, cuyas ideas se sabía habían circulado a través de los libros.

²⁶ “Artículo comunicado.- ¡Jesús Sr. Filósofo!...” en: *El filósofo Meridano*, viernes 1º de abril de 1814 no.11

²⁷ “Expediente en razón de haber puesto el magistral en poder del Comisario la obra de Juan Santiago Rousseau” 1807. AGN Inquisición vol.1437, exp.34 f.194

²⁸ “Andrés González Millán residente en esta corte V.Y. expone se la han detenido en esta Real Aduana libros...” 1819. AGN. Inquisición vol.1421, exp.s.n. f.113-114

Dicho maestro había estado en tratos con las autoridades de Mérida (1807) y Campeche (1806) para fundar escuelas de primeras letras en estas ciudades, e incluso propuso un método bastante completo para la enseñanza.

El control sobre los libros, continuó por parte de la Iglesia aún después de la independencia, aunque los mecanismos para limitar o impedir la circulación de ciertos textos no quedaban muy claros, de hecho en el año de 1824, un ciudadano apellidado Mr. Dulaune, pedía al congreso la liberación de un lote de libros detenidos en la Aduana, los cuales le habían sido confiscados por parecer del Obispo Estévez, ignorando que estuviesen prohibidos. El Congreso permitió la recuperación de los libros por parte de su dueño, sin poner mucho énfasis en los títulos y autores, eso sí pidiendo garantías de que los libro no se extraviarían o venderían clandestinamente en la localidad. Buscando tener reglas claras al respecto, el Congreso solicitó que el gobierno encargará al obispo formar “el índice general de las obras que por opuestas al dogma y la moral cristiana considere perjudiciales” eso sí estos debían ser examinados por el “Gobierno con consulta de hombres ilustrados”²⁹.

En fin, en estos momentos podemos aseverar la existencia de un grupo selecto de individuos con un panorama de los problemas regionales e interesados en promover el cambio social, que habían enriquecido su visión de la sociedad a través de diversas lecturas de pensadores europeos, cuyas obras habían ingresado y circulado de diversas maneras en la sociedad yucateca.

Podemos también, apoyándonos en lo expuesto, calificar a la sociedad yucateca como una sociedad lectora, si a ésta la definimos como “aquellas colectividades donde la lectura se ha instalado como centro que articula formas de mentalidad y comunicación, sin que ello signifique necesariamente que todos sus integrantes sepan leer. Puede incluso ser una minoría la que lleva acabo la práctica de la lectura, pero las formas de representación y construcción de la realidad social están mediadas por los signos y los símbolos de la lectura”³⁰.

Comercio y distribución de libros

En el punto en el que nos encontramos, es posible señalar que a finales del siglo XVIII, existía en Yucatán un grupo de individuos interesados en la cosa pública, que se

²⁹ Péon, José María e Isidro R. Gondra. *Colección de leyes, decretos y órdenes del augusto congreso*. 1896 T.I.:217

³⁰ Alfaro López, Héctor Guillermo. “La biblioteca de Alejandría: el surco de la lectura en el mundo antiguo”, 2002: 57

nutrían intelectualmente a través de material impreso y libros provenientes del exterior, lo cual hacía necesario la existencia de mecanismos de acopio de estos materiales, ya fueren formales e informales.

Suárez Molina, en su ensayo “Los libreros de Mérida en el siglo XIX y algunos más del siglo XX”, expresa la creencia de que libreros propiamente dichos, dedicados exclusivamente al comercio del libro, no parece probable que existieran en los albores del siglo XIX³¹.

Fecha hasta el año de 1820, la noticia de uno de los primeros comerciantes de libros Don Jorge Torre, del cual, el número tres, correspondiente al 2 de julio de 1820 del periódico *La lealtad yucateca*, publica el anuncio de que en la plaza de la verdura, se vende “este periódico a real. El tomo primero de los Clamores a 5 pesos y otras obras de religión, en prosa y poesía del mismo autor –Matías Quintana-”³².

En este punto, hay que considerar la importancia de Cuba como mercado de libros para los yucatecos, tomando en cuenta la estrecha relación que siempre mantuvo con la península yucateca, siendo que en la isla el oficio de librero se dio más temprano en el tiempo, por ejemplo en un periódico de 1795, En las noticias particulares de la Habana, se ven anuncios donde se ofrecen animales, romanas, instrumentos de música y “libros de varias obras en castellano, inglés y francés”. Por cierto este librero tenía abierto su expendio en la misma oficina de la Auditoria de Guerra³³.

Nosotros estamos en la posibilidad de afirmar, que si bien el oficio de librero no podemos decir fuera común en Yucatán, si hemos podido rastrear el dato que desde 1809 se reporta como habitante del centro de Mérida un joven individuo de *oficio librero*, se trata de D. *Diego de Montero* natural de Malaya, reconocido como español de 23 años casado sin hijos³⁴.

Con esto, podemos inferir que existía al menos en Mérida, ya desde la primera década del siglo XIX, un comerciante especializado en la compraventa de libros, aún cuando también se ocupara de otro tipo de mercancías. Ya que generalmente los

³¹ Suárez Molina, Víctor. *Los libreros de Mérida en el siglo XIX y algunos más del siglo XX*, [1977]: 9

³² *Ibidem*: 9

³³ *Papel periódico de la Habana*: Domingo 18 de enero de 1795 párrafo transcrito en: Fernández de Castro, José Antonio; Andrés Henestrosa. “Periodismo y periodistas en Hispanoamérica” 1941: 309

³⁴ AGEY Padrón de la ciudad de Mérida, 6 de noviembre de 1809 firmado por Juan Nepomuceno, *Apartado: Colonial, Ramo: Censos y Padrones*. Dato tomado del Concentrado realizado por el Dr. Carlos Magaña Toledano del “Cuarto cuartel de Mérida y barrios de S. Sebastián y la Ermita. Relación de los hombres útiles de la segunda clase casados sin hijos que existen en dicho cuartel y barrios por fin de octubre de 1809”

comerciantes que se dedicaban a la venta de libros también trabajaban al mismo tiempo con otro tipo de mercaderías como comestibles, mercería, medicinas, etcétera.

Lo expuesto nos habla de un incipiente mercado del libro, construido alrededor del interés que existía en la sociedad meridana por este bien, reconocido por los letrados de la época como una posesión de valor.

Tal es el caso de una importantísima figura de la Iglesia, el Dr. Don José Joaquín Chacón Dean de la Catedral, quién le asignaba un valor a sus libros cuando declaraba en su testamento, como parte importante de sus bienes “8.Item declaro por mis bienes, por tales mis bienes como ciento y cincuenta marcos de plata labrada de mi uso como también mi librería compuesta de varios libros útiles, sea para que conste”³⁵.

Si bien la venta de libros es muy posible no se diera en sitios especializados, consideramos que la mayoría de los comercios establecidos eran potenciales sitios de distribución de material impreso, por ejemplo en uno de los *Clamores de la Fidelidad Americana* de diciembre de 1813, en un pequeño aviso a pie de página, nos enteramos que “En la botica de D.J.L. Bates esta de venta la instrucción para beneficiar la grana a 8 rs cuaderno”³⁶.

Asimismo debían existir ciertos mecanismos para poner en el mercado local, estos productos, tal vez a través de almonedas u ofrecimientos personales a los interesados, lo que es indiscutible es la posibilidad que existía de su venta, En el testamento de Pbro. Don Faustino Brunet, Dean de la catedral de Mérida, encontramos la mención de la importancia de las bibliotecas particulares, pudiendo también rastrear la forma en que los libros eran redistribuidos en el medio local “ “item fue su voluntad mandar, yo en su nombre mando que toda la librería del uso del señor testador se ponga a disposición del señor rector don José María Calzadilla para que escoja de ellas las obras que no tenga el colegio de su cargo y *lo sobrante se venda como mejor se pueda* y lo que sobrase sin vender, se de a misas que se aplicarán por el alma de dicho señor testador, sea que conste”³⁷.

³⁵ “Testamento del Dr. Don José Joaquín Chacón, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Mérida de Yucatán. AGEY Fondo Archivo Notarial, caja 21 vol.72 fojas 201v, 203-205v en: Silveira Cauich, Ángel José. “Catálogo sobre los testamentos de las dos primeras décadas del siglo XIX: una fuente poco explotada para la historia de Yucatán 1800-1821”. 2005: 69

³⁶ *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión. Lunes 20 de diciembre de 1813, 1988: 24*

³⁷ “Testamento del Pbro. Don Pedro Faustino Brunet, difunto Dean de la Catedral de Mérida de Yucatán, otorgado por poder conferido al Pbro. Don Manuel de Cepeda” 25 de abril de 1805. AGEY Fondo Archivo Notarial, caja 18 vol. 57 fojas 145-155 testamento transcrito en: Silveira Cauich, Ángel José. Op cit.: 46

Sobre que contenía su biblioteca, no es posible que podamos opinar por la falta de información, pero tenemos el dato de que don Lorenzo de Zavala, durante su estancia en el seminario, acudió constantemente a la biblioteca del mismo, donde se nutrió de los clásicos latinos, y allá encontró entre los libros donados al seminario por el Sr. Brunet las obras del Abate Raynal edición de Amsterdam de 1773. Se ignora como llegó a las manos de Brunet esta obra, puede ser aventura Sierra O'Reilly, que fuese producto de una expurgación como comisario que era del Santo oficio³⁸.

Otros datos vertidos en el testamento del Dean de la catedral, nos regresan a la idea de la posibilidad de comprar libros a través de algún librero establecidos en el medio, para posteriormente revenderlos, así como nos ilustra sobre la forma en que la biblioteca del seminario se hacia de libros a través de la compra.

“Item fue su voluntad mandar, yo en su nombre mando que se den al Señor Rector don José María Calzadilla doscientos cincuenta pesos suplicándole encargue con ellos [libros] para el colegio y por la primera vez reparta [ilegible] la tercera parte de unos y otros a los estudiantes pobres y se vendan los demás sacando sólo de aumento la utilidad que sea capaz de reponer los gastos que se eroguen en el encargo de dichos libros y así se continúe siempre por haber sido voluntad del señor testador tenga el colegio libros seguros para sus alumnos a poco costo, reencargando al expresado señor rector que es [ilegible] que en las cuentas del colegio se tome el trabajo de expresar los ejemplares existentes, y el dinero, por si acaso el Señor ilustrísimo determina se traigan otros autores si al expresado Señor Rector le pareciere bien, a quien deja esta libertad, sea para que conste”³⁹.

Con la introducción de la imprenta, los impresores fueron los que a la par que imprimían folletos, periódicos y uno que otro pequeño opúsculo, que ellos mismos vendían, traían obras también de México, La Habana, España, Puebla y Guatemala, para su comercialización en Mérida. En este mismo sentido podemos también afirmar que los autores de los textos, buscaban mecanismos para la comercialización de su obra a través de parientes o amigos que tenían comercios o conocidos que residían en otros lugares.

³⁸ Sierra O'Reilly, Justo. “Noticia sobre la vista pública y escritos del Excmo. Sr. D. Lorenzo de Zavala, antiguo secretario de estado y ministro plenipotenciario de la República en París”, 1846: 7-8

³⁹ “Testamento del Pbro. Don Pedro Faustino Brunet, difunto Dean de la Catedral de Mérida de Yucatán, otorgado por poder conferido al Pbro. Don Manuel de Cepeda” 25 de abril de 1805. AGEY Fondo Archivo Notarial, caja 18 vol. 57 fojas 145-155 en: Silveira Cauich, Ángel José. Op cit.: 50

Y siguiendo la idea de la distribución de los materiales impresos, vemos por ejemplo que en el caso de los *Clamores* estos se distribuían a través de una red propiamente de amistades, con individuos con ideales e intereses afines, que no dudamos además de intercambiar ideas, intercambiaran libros.

Así se anunciaba que “En casa de D. Juan de Dios Enríquez que vive enfrente de la imprenta, y de D. Manuel Rendón que vive en la esquina del autor se abre la suscripción a 6 reales al mes, y se venden a uno y medio reales el número, en Campeche en casa de D. José Miguel [duque] de Estrada, y en Villa Hermosa en casa de D. Pedro José Hernández”⁴⁰.

Y estamos seguros de que los libros circulaban por sus manos, en primera instancia, por sus escritos y discursos respaldados por citas y referencias que demostraban su conocimiento, y en segundo su lugar por la afirmación que ellos mismos hacían sobre su formación. Sobre el caso expresaba Matías Quintana, en el contexto de un pleito que tenía con un cura al que llama “Padre Chicharrón”, lo siguiente:

“En lo que a mi toca le aseguro a V. que no acierto á privarme de la lectura de las divinas escrituras [más allá de los límites de Ripalda]... En cuanto a no saber gramática, le confieso con la ingenuidad que acostumbro que ciertamente no he pasado decenas de años en ningún colegio aprendiendo géneros, pretéritos, notas, divisiones de términos; preposiciones modales, exponibles, exceptivas, reduplicativas, suposiciones, apelaciones, etc. Y otras como estas que de nada sirven dice Feijo; (Teatro Crítico tomo 7 Disc.11) pero tampoco he tenido el trabajo de olvidar muchas de estas cosas para poder discurrir con acierto, y expresarme con alguna propiedad y claridad”⁴¹.

Aproximadamente tres lustros más tarde -1828-, es un tanto más fácil localizar datos sobre la venta de libros, podemos incluso apreciar que su venta se extendía a varios de los principales pueblos de la península, y en los más diversos lugares, escuelas, imprentas, casas particulares, tiendas, almacenes, el libro como instrumento educativo, se acercaba más a ciertos sectores poblacionales, y como un producto más, era susceptible de ser distribuido sin grandes limitaciones legales. Las publicaciones incluso no vinculadas directamente con la educación, sino más bien de noticias generales y digamos conteniendo información utilitaria, se encuentran ya entre la mercancía ofrecida.

⁴⁰ “Prospecto” *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. 1988: 13.

⁴¹ *Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión*. Lunes 25 de abril de 1814, 1988: 103-104

Veamos el siguiente aviso que aparece, en el periódico *La Bandera de Anáhuac o el patriota Sanjuanista*:

“Se venden ejemplares de gramática y ortografía castellana moderna, arreglada a las últimas correcciones, en diálogo, muy acomodadas para la instrucción de la juventud: en Mérida, en la escuela de primeras letras del C. Domingo Ríos y en la tienda del C. Calisto Hijuelos: en Campeche, en el almacén del C. Manuel García: en Tekax, en la escuela de primeras letras del C. Laureano Milán; y en Izamal, en la tienda del Venado a cargo del C. Trejo. Su precio es 6 reales cada ejemplar.

Almanaques para el año entrante de 1829, arreglado a este meridiano por el C. Mariano Rodríguez y Cantón: en esta ciudad, casa del C. secretario de gobierno José Joaquín Torres; en Campeche, casa del C. Jacinto Salazar; en Tekax casa del C. subdelegado Nicolás Ramírez, y en esta imprenta”⁴².

La escasez de datos no nos permite decir más sobre el presente asunto, pero al menos consideramos haber podido delinear algunas ideas sobre el comercio del libro en las primeras décadas del siglo XIX.

La tecnología y la libertad: Una breve exposición sobre la introducción de la imprenta⁴³

Es claro que el lenguaje nace para hablarse, es un medio de comunicación oral. La comunicación está ligada a sistemas de interacción entre individuos presentes físicamente y en la medida en que la sociedad crece, disminuye su relevancia social. Por otro lado con la escritura –como medio de difusión- se pueden cumplir operaciones completamente nuevas, es decir, leer y escribir y esto precisamente porque en estas operaciones no se deben distinguir entre sonido y sentido, sino sólo entre combinaciones de sílabas y sentido. El significado de la escritura consiste en una organización totalmente nueva de la temporalidad de la operación comunicativa. Con la escritura conceptos como permanencia, estabilidad, memoria, adquieren significado y trascendencia⁴⁴.

⁴² *Bandera del Anáhuac o el patriota sanjuanista*. Martes 30 de octubre de 1828: 4. BN (Biblioteca Nacional)

⁴³ No es nuestra intención trabajar en profundidad la descripción de la introducción de la imprenta en la provincia yucateca, ya esto ha sido abordado con gran acuciosidad por diversos autores, sino brindar una serie de datos que nos permitan ubicar al lector en el tiempo, para vincularlo con las ideas que desarrollamos sobre la trascendencia de la libertad de imprenta. Remitimos para consultar los pormenores de su introducción a Antochiw, Michel. *Los primeros años de la imprenta en Yucatán. El período colonial (1813-1821)*, 1994. Canto López, Antonio “Historia de la imprenta y del periodismo”, 1977. Mantilla Gutiérrez, Jorge. *Origen de la imprenta y el periodismo en Yucatán: en el contexto de la lucha de independencia*, 2003, entre los principales.

⁴⁴ Luhmann, Niklas; Raffaele de Georgi. *Teoría de la sociedad*. 1993: 103,106.

Como expone Luhman “El efecto de la escritura consiste en la separación espacial y temporal entre el *acto de comunicar* y el *acto de entender* y en la inmensa explosión de posibilidades de empalme que así se producen”⁴⁵. En un nuevo orden del tiempo y de la cultura.

Dos mil años después de que se introdujo el uso del alfabeto, la imprenta lleva a una inmensa difusión de la escritura. Recordemos en este punto, que nosotros entendemos la comunicación no a partir del hecho de comunicar, sino a partir de la comprensión. Consecuentemente la escritura, si no solamente es utilizada para la anotación, sino también para la comunicación, presupone lectores⁴⁶. Y es a través de la comprensión que ellos alcanzan del mundo al comunicarse, construyen su realidad, en el sentido de que “toda comunicación contribuye a la construcción de la realidad en la medida en que aporta u olvida”⁴⁷.

La exclusión de la interacción entre los presentes lo produjo la imprenta, ya que multiplicó el acervo de materiales escritos con tal fuerza, que hizo que los esfuerzos producidos por todos los participantes ya no fueran ni efectivos ni visibles, la escritura no fue capaz de producir por si sola este efecto, ya que originalmente estuvo pensada como apoyo de la comunicación oral primitiva⁴⁸.

Bajo otros aspectos la imprenta tiene relación con la orientación de la comunicación en la dimensión temporal. Por ejemplo, vuelve sensato el dirigir la comunicación a muchos destinatarios que viven contemporáneamente. Por último, se puede suponer que la imprenta (y el en el período histórico de nuestro interés, especialmente la impresión de folletos) a contribuido considerablemente a la rápida difusión de cierta información atentatoria contra el orden establecido, “que lleva a autovincularse públicamente con respecto a peticiones radicales que, una vez conocidas, difícilmente pueden desmentirse”⁴⁹.

Este aspecto, jugará un papel preponderante en el período correspondiente a las primeras décadas del siglo XIX en nuestra área de estudio. Por último, podemos decir que la imprenta hace imposible comprender la escritura como simple anotación. (...)

⁴⁵ Luhmann, Niklas. *Introducción a la teoría de sistemas lecciones publicadas por Javier Torres Nafarete* 2002 [1996]: 324.

⁴⁶ Luhmann, Niklas; Raffaele de Georgi. Op cit: 118

⁴⁷ Luhmann, Niklas. *La realidad de los medios de masas*. 2000, 147.

⁴⁸ Ibidem: 23

⁴⁹ Luhmann, Niklas; Raffaele de Georgi. Op cit: 121

consecuentemente, la idea de la comunicación se ha transformado” y esto podría haber sido el efecto más profundo de la imprenta⁵⁰.

Durante la colonia, los marcos jurídicos y políticos existentes en el reino español, habían limitado, controlado y mediado sobre gran parte de las potencialidades de la imprenta, esto era aun más notable en sus colonias, sobre todo en las regiones donde este adelanto tecnológico no había llegado. Esto iba a cambiar sustancialmente con la invasión francesa a España y la promulgación como consecuencia de esta, de la constitución liberal.

En Yucatán la introducción de la imprenta respondió a circunstancias que deben exponerse, la primera de ellas tiene que ver con un nivel intelectual alcanzado por un grupo de individuos con ideas liberales, opuestos a las posturas de otro grupo conocido como “rutineros”, la segunda tiene relación con la constitución de Cádiz, que decretaba la libertad de escribir, imprimir y publicar ideas políticas.

Esta idea la respalda Paoli cuando afirma que “En los últimos años de la primera década y los primeros de la segunda del siglo XIX, los acontecimientos en España y las tensiones en la Nueva España, formaban parte del ambiente y repercutían muy fuertemente en los centros de cultura”⁵¹.

A esto añadámosle la circunstancia de que los encargados de la redacción y publicación de periódicos, estuvieran vinculados ideológica y sentimentalmente, o por compromisos partidarios, con las tendencias doctrinarias o sociales de los agrupamientos o núcleos que los editaban.

Esto se dio así en Yucatán, la prensa como instrumento de divulgación doctrinaria, como vehículo de propaganda ideológica, como simple elemento de información partidaria, aparece por primera vez con los “sanjuanistas”, a los cuales se les atribuye la introducción de la imprenta a la península⁵².

A través de una suscripción pública se trajo la imprenta de la Habana, la cual llegó en la primera quincena de Febrero de 1813, los responsables de su adquisición fueron los hermanos López Constante, a saber Manuel, José Tiburcio y Juan, quienes editaron los primeros impresos yucatecos. La vendieron a Don José Francisco Bates el 4 de marzo, cuyos fiadores fueron D. Joaquín de Quijano y Pedro José Guzmán, así en la

⁵⁰ Ibidem: 121-122

⁵¹ Paoli Bolio, Francisco José. *Conciencia y poder en México siglos XIX y XX*, 2002: 56

⁵² Orosa Díaz, Jaime. “Periodismo de la revolución en Yucatán” 1976:110

imprensa que ya era de Bates se editó el primero de los periódicos yucatecos, “El Misceláneo”⁵³.

La libertad de imprenta de 1810 y la circulación de las ideas políticas

En un sentido clarificador, tenemos la consideración sobre los diversos modelos de comunicación vinculados a los procesos históricos, según Miège se pueden diferenciar cuatro modelos de comunicación, siguiendo los procesos históricos, el primero y propiamente el de nuestro interés, se relaciona con la *prensa de opinión*, los otros son la *prensa comercial de masas* propia de la segunda mitad del siglo XIX, los *medios audiovisuales de masas* con raíces en las sociedades liberales democráticas de poco después de mediados del siglo XX, y el último caracterizado como el de las *relaciones públicas generalizadas (o comunicación generalizada)* de fines de la década de 1970⁵⁴.

El primero de estos modelos, evidentemente tiene vigencia para la península yucateca, ya que si bien cabría alguna discusión sobre como clasificar en estos momentos a los impresos que circulaban en la península, es alrededor de la incipiente prensa de opinión, como es el caso de los *Misceláneos* y *Aristarcos* donde se estructuran los espacios públicos.

La prensa de opinión nace en períodos diferentes; en Inglaterra antes que en el continente europeo y los Estados Unidos. En todo caso, a partir de mediados del siglo XVIII la oposición de los gobiernos de la mayor parte de los estados monárquicos no impide que aparezca este tipo de prensa, a menudo de manera irregular y con diversas dificultades técnicas, políticas y económicas. El acento de los escritos es a menudo polémico, con una violencia de términos y de críticas. Como se sabe, la práctica del periodismo aún no había adquirido independencia, de manera que el discurso político y el escrito literario están íntimamente mezclados en las gacetillas: no sólo aquellos que representan corrientes políticas colaboran directamente en dichas publicaciones, sino sobre todo los escritores que aseguran la buena reputación de las publicaciones⁵⁵.

La prensa de opinión, tenía así todo un camino histórico recorrido, estaba en plena vigencia e iba a empatar con el contexto político español de principios del siglo XIX.

⁵³ Canto López, Antonio. Op cit.: 10,14,15

⁵⁴ Miège, Bernard. “El espacio público más allá de la esfera política”, 1998: 46-50

⁵⁵ Ibidem: 46-47

La reconstrucción política de España a raíz de la invasión napoleónica, impuso nuevos proyectos, recupero otros y vinculo antiguos con nuevos, todo ello con afanes modernizadores. La constitución política de la monarquía –*culmen* político de este momento-, proclamada el 18 de marzo de 1812 por las Cortes españolas reunidas en Cádiz y enviada al Virrey Venegas el 6 de septiembre, con orden de publicarla y hacerla efectiva en todo el reino, era revolucionaria en muchos aspectos, los liberales criollos la veían como una oportunidad inigualable para exponer los derechos que se les negaban recurrentemente. Con la libertad de prensa contemplada en uno de sus artículos, la Constitución permitía hacer efectivo ese derecho tan anhelado por los ilustrados novohispanos⁵⁶.

Las autoridades coloniales veían esta ley como un peligro para el mantenimiento del régimen vigente, la libertad de prensa había sido discutida el 10 de noviembre de 1810, cuando las Cortes españolas decidieron reglamentarla desde sus primeras sesiones, sin embargo, varias argucias de las autoridades virreinales habían impedido aplicarla en la Nueva España, esta sólo iba a ser instaurada en el contexto generado por el juramento a la Constitución, el 5 de octubre de 1812⁵⁷.

El 20 de octubre de 1812 circulaba ya en Yucatán un impreso firmado por el obispo Dr. Estévez y Ugarte, donde hacia un resumen de la constitución, la presentaba como un “breve epílogo de la CONSTITUCIÓN de la monarquía española, entre tanto que tenemos exemplares de ella, de los que nos privó el corsario”. En su síntesis exponía el título noveno sobre instrucción pública, enfatizando sobre la obligación de fundar en cada pueblo escuelas de primeras letras, universidades, donde se juzgue conveniente, donde se explique la constitución y lo más importante, haya “libertad de escribir cristianamente”⁵⁸.

Esta libertad para escribir e imprimir, no era propiamente libertad de expresión, ya que los límites de la opinión estaban claramente marcados, los temas religiosos seguían siendo intocables, bajo riesgo de diversas sanciones entre ellas la pena de cárcel. Esta ley, permitía la expresión de las ideas políticas, vistas como una forma de expresión madura alcanzable como parte de las metas de la instrucción pública.

⁵⁶ Castelán Rueda, Roberto. *La fuerza de la palabra impresa: Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad, 1805-1827*. 1997: 53-54. Domínguez Saldívar, Roger “Educación y ciudadanía en Yucatán, 1812-1833”, 2005: 49-50

⁵⁷ Ibidem: 54

⁵⁸ Nos el Doctor don Pedro Agustín Esteves y Ugarte por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica obispo de Yucatán; del consejo de su majestad a todos los fieles de su diócesis salud en nuestro Sr. Jesucristo. 20 de octubre de 1812: h.3

En la Constitución gaditana se establecía en el título IX “De la Instrucción Pública” capítulo único, art. 371 que: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”⁵⁹. Este único párrafo referido a la libertad de imprenta, se acompañó por un decreto que le daba sustento y precisión, propiamente un “Reglamento acerca de la libertad de imprenta” –decreto de 22 de octubre de 1820-⁶⁰.

La importancia de esta ley, se marca incluso por su aparición tan sólo tres días después de instaladas las cortes, como resultado de las inquietudes generales del pueblo español y americano propias de la época, y de las circunstancias políticas del momento. Por un lado, un fin inmediato era dar libertad a los intelectuales para que escribieran e imprimieran sus ideas en contra del régimen francés, con la intención de instruir al pueblo para que no fuera engañado por el enemigo; además de que “porque cuantos conocimientos se han extendido por Europa han nacido de esta libertad”⁶¹.

Otro aspecto que marca su importancia está relacionado con la educación, ya que durante las sesiones de las Cortes los diputados influidos por la experiencia francesa, expresaban sus convicciones de su universalidad, libertad y gratuidad, relacionando la libertad de imprenta y de opiniones con la educación, ya que estas libertades permitirían a los “sabios” propagar sus ideas y contribuir a la reforma y adelantamiento de los estudios.

Desde esta postura, se veía a las libertades de prensa y opinión, como un vehículo imprescindible para llevar al pueblo la ilustración, el conocimiento, el progreso, lo preparaban para no ser engañado. En esta idea subyace la intención de proporcionar información para la construcción de la opinión del pueblo –público- sobre la cosa pública. Esto, sin mayores vueltas ponía en la palestra, a tiro de juicio, el despotismo de la Corona.

Al entrar en vigencia la Constitución Política de la Monarquía Española, diversos grupos sociales en donde predominaban los criollos, aceptaron la invitación que les hacía la ley, y prestos iniciaron la exposición de sus ideas y propuestas políticas, Yucatán no fue la excepción, si bien la ley de libertad de imprenta de 1810, permitía la

⁵⁹ Constitución política de la monarquía española 1812, 1989: 123

⁶⁰ *Colección de los decretos y órdenes de las Cortes de España, que se reportan vigentes en la República de los Estados Unidos Mexicanos*. 1829, 152-163. El decreto referido al reglamento que aquí citamos, si bien corresponde a la segunda etapa de la Constitución Gaditana, tienen sus orígenes y en sus líneas generales es prácticamente el mismo emitido en la primera época.

⁶¹ Barragán Barragán, José. *Temas del liberalismo gaditano*. 1978: 4-5

impresión libre de las ideas políticas, la constitución de 1812 brindó un marco jurídico aceptado, en tanto la introducción de la imprenta en 1813 lo permitió de facto.

Así la ley de libertad de imprenta, se amarraba fuertemente con la opinión pública, como un arma de pueblo para “celar y examinar la conducta de todos los agentes, para enfrentar la voluntad de las Cortes y del poder ejecutivo, en caso de que quisieran separarse de la voluntad de la nación” así el poder expresar su opinión como ciudadano, el hablar y escribir, libertad política alcanzada con la esta ley, es la barrera que detiene el despotismo y el poder inmenso de la Corona⁶².

Con la introducción de la tecnología para imprimir y al amparo de la libertad planteada en la Constitución, se amplió el espacio público de la región. Si desde principios de siglo se argumentaba la necesidad de una imprenta para difundir escritos cultos que alentaran nuevos hábitos de lectura, su introducción sirvió en estos momentos para dirimir otro tipo de asuntos, más políticos que de instrucción, como señala Mantilla “sus propósitos fundamentales eran difundir sus ideas y ampliar su espacio político defendiendo sus derechos constitucionales, desarrollar la instrucción pública...”⁶³. Lorenzo de Zavala en *El Aristarco Universal*, expresaba esta especie de pedagogía política, al escribir que buscaba “presentar discursos de economía política, comercio, agricultura, artes y ciencias en general, o corregir los abusos o desórdenes que experimentamos en nuestra sociedad”⁶⁴.

Con el paso de los manuscritos por la imprenta, se fomentaba el esparcimiento de ideas, pero sobre todo ideas sobre la cosa pública, se escribía e imprimía para ilustrar al ciudadano, no al súbdito del rey.

Quién sino Zavala es claro en esto, cuando se despide de su público lector al fracasar su empresa con *El Aristarco Universal*:

“Mis deseos en los periódicos que he publicado han sido únicamente esparcir pocas ideas que he podido y que no conocía la mayor parte de mis conciudadanos; atacar los abusos que tenían directa trascendencia con el orden público, trasladar a nuestro idioma algunos documentos de libertad de las naciones civilizadas e inspirar odio y eterno horror a la tiranía y a todo espíritu de dominación que no se conforme a la ley, o al bien y utilidad de mi patria”⁶⁵.

⁶² Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz, sesión de 17 de octubre de 1810 t.I p.47 citado en: Barragán Barragán, José. Op cit: 12-13

⁶³ Mantilla, Jorge. Op cit: 49

⁶⁴ Campos García, Melchor. *Sociabilidades políticas en Yucatán: un estudio sobre los espacios públicos, 1780-1834*. 2003: 40. El subrayado es nuestro.

⁶⁵ Zavala, Manuel Lorenzo de. “Se despide el editor” en: *El Aristarco Universal*, 17 de diciembre de 1813, citado en: Campos García, Melchor. Op cit: 42

En estos momentos el público adquiriría un peso inusitado, reconocido por las mismas autoridades, tal parecía que la sociedad provincial despertaba y veía la importancia de su opinión sobre la *res pública*, una sociedad con rasgos modernos emitía sus primeros balbuceos; así tenemos que en carta de 15 de septiembre de 1814, dirigida al Secretario de Estado y Hacienda, el Gobernador Artazo justificando la apertura del puerto de Campeche al comercio extranjero, dejaba traslucir un párrafo ilustrativo de la importancia que adquiriría la opinión pública, escribía: esta medida fue inevitable ya que el Virrey “cerró las puertas a todo recurso pecuniario con que podían contar las caxas de mi provincia” y por otro, me vi fuertemente presionado por “... el peso de la opinión pública y el liberalismo de las Cortes y Regencia que gobernaban...”⁶⁶. Esta última frase es interesante, ya que indica la identificación de una corriente de opinión pública en la Intendencia, que manifestaba, además, simpatía por el liberalismo.

La importancia de la libertad de imprenta en la opinión pública y su impacto en una sociedad provincial, bastante cerrada, son ideas que hemos expuesto hasta ahora, sin embargo hay matices que deben discutirse sobre aspectos relacionados con las calificaciones y sanciones que se le asignaban a ciertos impresos y, la formación de grupos de ciudadanos encargados del control de lo impreso.

El reglamento de la ley

Como muchos de los apartados de la Constitución Gaditana, el referido a la libertad de imprenta, fue complementado por un Reglamento donde se puntualizaban diversos aspectos sobre ella.

Es importante el señalamiento de diversas particularidades del reglamento, ya que en esas precisiones podemos rastrear ideas que le dan sentido a ciertas prácticas que encontramos mencionadas en los documentos, acciones que se pusieron en práctica, así como comprender procesos de circulación de información que se manifestaron en Yucatán. En suma nos proporcionan un marco en el cual insertar los datos historiográficos que se presentarán en el apartado correspondiente. Sin olvidar que dio el sustento legal en el que se apoyó la libertad de imprenta en la península yucateca.

⁶⁶ AGI México 3114. Artazo al Ministro de Estado y Hacienda. Mérida 15 de septiembre de 1814 citado en: Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio. *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*. 1978: 239

En primera instancia el reglamento señala la libertad de todo ciudadano español de imprimir y publicar sus pensamientos sin previa censura, exceptuando los escritos que versen sobre la sagrada escritura y sobre los dogmas de la religión, los cuales para imprimirse necesitarán la licencia del ordinario⁶⁷. Podemos notar dos aspectos importantes en lo expresado, por supuesto la libertad de utilizar la imprenta, pero más allá de ello el acto de hacer público lo que se imprime, la libertad de circulación de las ideas a través de impresos y manuscritos, en este planteamiento subyace la libertad de exposición oral y pública de las opiniones.

Sobre el abuso de la libertad de imprenta, trata el *Título II*, entendiéndose como abuso cuando lo publicado, es decir lo hecho público, a) atente de un modo directo, para destruir o trastornar la religión de Estado o la Constitución monárquica, b) cuando se publiquen máximas o doctrinas dirigidas a incitar la rebelión o la perturbación de la tranquilidad pública, c) cuando incite directamente a desobedecer alguna ley o autoridad legítima o burlarse de ella con sátiras o invectivas, d) cuando lo publicado sean escritos obscenos o contrarios a las buenas costumbres e) y por último injuriando a una o más personas por medio de libelos, que tachen su conducta privada y mancillen su honor o reputación⁶⁸.

En la definición de lo que se entendía como abuso de la libertad de expresarse, vemos que se tendía a marcar fronteras que protegían a las instituciones rectoras: la Iglesia, la monarquía, la Constitución y a procurar la continuidad de un orden establecido tanto moral como político, pero no encontramos límites explícitos sobre la actividad literaria y científica, esto porque eran aspectos que el pensamiento ilustrado tenía ya aceptados sin discusión en su imaginario, la gran novedad de esta ley estaba orientada al área política.

Adentrémonos un poco en la calificación que este reglamento hacía de los *escritos -Título III-*, y los castigos que pudieran esperarse de su falta *-Título IV-*, estas calificaciones nos dan idea del tipo de trasgresiones consideradas en esta época, así como nos permiten acercarnos al trasfondo ideológico que acompañan a los calificativos impuestos a ciertos impresos que circulaban a principios del siglo XIX.

Se calificaba con la nota de *subversivos* los escritos que directamente pretendieran trastornar la religión de estado, ó la constitución de la monarquía, esta nota se graduaba según el mayor o menor grado con que atentaren contra las instituciones

⁶⁷ Decreto de 22 de octubre de 1820 “Reglamento acerca de la libertad de imprenta” en: Op cit.: 152-162.

⁶⁸ Ibidem

señaladas, pudiendo así ser *subversivo en grado primero, segundo o tercero*. El autor o editor de un impreso calificado de subversivo, recibiría las siguientes sanciones, en grado primero con la pena de seis años de prisión, no en la cárcel pública sino en otro lugar seguro; en segundo grado con cuatro años, y el de tercer grado con dos, privándosele además de su empleo y honores, y ocupándosele la temporalidad si fuere eclesiástico⁶⁹.

Otro tipo de escritos lo constituían aquellos que publicaban máximas o doctrinas dirigidas a excitar a la rebelión o a la perturbación de la tranquilidad pública, esos se calificaban como *sediciosos*, y recibían una graduación y sanción similar a la de los subversivos.

En tanto los impresos, que incitaban directamente a desobedecer las leyes o autoridades legítimas, se calificaban como *incitadores á la desobediencia en primer grado*, y aquellos en los que se provocaban esa desobediencia pero con sátiras e invectivas, se calificaban como *incitadores en segundo grado*; como sanción en el primer caso se proponía un año de prisión, y en el segundo una multa de 50 ducados o en su caso, al no poder pagar, un mes de prisión⁷⁰.

Había otro tipo de calificación tenía que ver más con la moralidad que con la política –aunque no se alejaba de ella del todo-, esta nos señala otros aspectos importantes que acompañaron a la libertad de imprenta, por un lado, el impacto de lo escrito en el mantenimiento y/o conformación de las costumbres de una sociedad cambiante, y por otro, su utilidad como herramienta pública para calificar, asignar valores morales a personas y personajes, lo que antes se discutía o exponía en reuniones sociales, en la calle con los conocidos, o en tertulias literarias, ahora podía ponerse al alcance de un mayor número de gente, lo bueno o lo malo de tal o cual individuo podía hacerse público.

Así la calificación de escritos, asignadas a las obras escritas en lengua vulgar, que ofendían a la moral ó decencia pública, se les ponía la nota de *obscenas, ó contrarias a las buenas costumbres*; en tanto aquellos que vulneraran la reputación ó el honor de los particulares, tachando su conducta privada, se calificaban como *libelos infamatorios*. Por los primeros, debería el autor ó editor pagar una multa equivalente al valor de mil y quinientos ejemplares de dicho escrito al precio de venta; señalándose en el reglamento, que en caso de no pagarse, esta cantidad se trocará por cuatro meses de

⁶⁹ Ibidem: 154-155.

⁷⁰ Ibidem

prisión; en tanto según la gravedad de las injurias, procederán los jueces a calificar el escrito de injurioso en primero, segundo y tercer grado; por el primero se aplicara la pena de tres meses de prisión, y una multa de 1500 reales; por el segundo dos meses de prisión y la multa de 1000 reales; y por el tercero un mes de prisión y 500 reales; al que no pudiese pagar la multa se le duplicará el tiempo de la prisión⁷¹.

Una sanción complementaria a las expuestas líneas arriba, estaba relacionada con el impreso mismo, como portador del texto no aceptado por las normas establecidas, el mensaje así era susceptible de ser limitado en su contenido y en su circulación. Con este sentido se mandaban recoger cuantos ejemplares existiesen por vender de las obras, declaradas por los jueces competentes en cualquiera de las calificaciones expresadas en el *Título III*; pero si sólo se declaraba comprendida en dicha calificación una parte del impreso, se mandaba suprimir este quedando libre de circular el resto de la obra⁷².

Sobre la responsabilidad de los impresos y sus contenidos, el autor y el impresor adquirirían responsabilidades sujetas a posible sanción, su papel como generadores de material informativo formador de opinión, los ponían en una posición de privilegio en la sociedad yucateca de la época. Su actividad como autores, debía ser claramente delimitada y calificada. Es más, en el impresor recaía una mayor responsabilidad, ya que los autores no estaban obligados a poner su nombre en sus escritos publicados, pero los impresores debían poner por ley, sus nombres, apellidos, lugar y año de impresión.

Estos aspectos fueron tratados en el reglamento de imprenta, discutido en las sesiones de 23 de octubre de 1810 de las Cortes donde lo expuesto se expresaba de la siguiente manera:

Art.7.- Los autores, bajo cuyo nombre quedan comprendidos, el autor o el que haya facilitado el manuscrito original, no estarán obligado a poner sus nombres en los escritos que publiquen, aunque no por eso dejan de estar sujetos a la misma responsabilidad. Por tanto deberá constar al impresor quién sea el autor o editor de la obra; pues de lo contrario sufrirá la pena que se impondría al autor o editor, si fuesen conocidos⁷³.

Esta disposición parece fue matizada un poco después, ya que en el Reglamento acerca de la libertad de imprenta, de 22 de octubre de 1820, en principio se menciona la

⁷¹ Ibidem

⁷² Ibidem: 155

⁷³ Sesión del 23 de octubre de 1810 t.I: 53 citado en: Barragán Barragán, José. Op cit: 14

existencia de un autor ó editor, diferenciándolo del impresor, señalándose sobre estos que deberán uno u otro firmar el original que deberá queda en poder del impresor.

Trasladándose la responsabilidad de lo escrito al impresor, en los siguientes casos:

Art. 27. El impresor será responsable en los casos siguientes: primero cuando siendo requerido judicialmente para presentar el original firmado por el autor ó editor, no lo hiciere. Segundo cuando ignorándose el domicilio del autor ó editor llamado a responder en juicio no dé el impresor razón fija del expresado domicilio, ó no presente alguna persona abonada que responda del conocimiento del autor o editor de la obra, para que no quede el juicio ilusorio⁷⁴.

Este reglamento se puso en práctica en la provincia yucateca, en su aplicación encontramos ciertos problemas propios de una nueva actividad profesional e importante por las circunstancias políticas del medio. Puede resumirse sobre la actividad del impresor que era una profesión novedosa, su trabajo era de escaso valor tipográfico, pero importantísimo para la circulación de las ideas políticas, la escasez de imprentas permitía un producción sumamente limitada de impresos los cuales eran propiamente folletos de una(s) pocas páginas, la mayoría de contenido político, la producción focalizada en un par de imprentas facilitaba en gran medida la aplicación del reglamento.

Los litigios entablados sobre la autoría o responsabilidad de ciertos escritos, nos ilustran sobre el hecho de que los primeros impresores eran individuos relacionados con los grupos de poder de la ciudad de Mérida que le trabajaban a un pequeño grupo de lectores-escritores interesados en la cosa pública.

Tal parece que estos impresores, al menos en los primeros años, no tenían injerencia en la circulación del material que imprimían, sino que les entregaban a los “autores” los impresos y estos eran los encargados de su distribución.

La organización de la Junta de Censura: personajes y atribuciones

Para la aplicación del reglamento de la libertad de imprenta, se hacia indispensable el establecimiento de una Junta de Censura, por un lado para asegurar que se pusiera en práctica lo mandado y por otro para evitar que se hiciera abuso de ello. Se mandaba establecer este órgano en cada capital de provincia, el cual debería estar compuesto por cinco miembros, de los cuales dos deberían ser eclesiásticos. Además se

⁷⁴ Decreto de 22 de octubre de 1820 “Reglamento acerca de la libertad de imprenta” en: Op cit: 156

ordenaba el establecimiento de una Junta Suprema de Censura, compuesta de nueve individuos y residente al lado del gobierno central.

Esta composición se modificó posteriormente por decreto de 10 de junio de 1813 sobre Adiciones a la ley de Imprenta y por decreto de la misma fecha y año que publica el Reglamento de Imprenta. Prohibiéndose por el artículo dos del primer decreto, que los Prelados eclesiásticos, los Magistrados y Jueces, ni ninguna otra persona que ejerza jurisdicción civil o eclesiástica, puedan ser miembros de las Juntas de Censura⁷⁵.

Como estas Juntas debían instalarse en todas las ciudades donde se hubiese establecido una imprenta, Mérida a partir de 1813 requirió de una. Sus miembros fueron nombrados por las Cortes de Cádiz el 26 de Julio, a propuesta de la Suprema Junta de Censura –tal y como marcaba el decreto-, las vocalías recayeron en las siguientes personas: Como eclesiásticos, Don José María Calzadilla, Prebendado de la Iglesia Catedral y, D. Vicente Velásquez Capellán de la parroquia de San Juan; como seculares D. Pablo Moreno, D. Lorenzo de Zavala Secretario del Ayuntamiento constitucional, y D. Pedro Almeida, catedrático del Seminario. Como suplentes quedaron D. Manuel Ximénez catedrático del Seminario; D. José Matías Quintana Procurador Síndico del Ayuntamiento Constitucional y, D. Jaime Tinto comerciante⁷⁶. La Junta Provincial de Mérida, instalada en la Casa Consistorial, comenzó a funcionar el 29 de septiembre⁷⁷. El Ayuntamiento nombró como fiscal a D. Justo González de San Salvador⁷⁸.

Con estos nombramientos los liberales asumían el control de la Junta. El grupo liberal veía en la imprenta el instrumento idóneo para propagar sus principios y si asociada a esta idea tenía el control de las acciones de la Junta Censoria, era de esperarse una amplia libertad a sus escritos, y por el contrario la aplicación rigurosa de la ley a los impresos de los rutineros. Tal es el sentido de los casos que exponemos a continuación, como ejemplos de la aplicación de la ley de Imprenta en la provincia yucateca.

⁷⁵ Diario de Sesiones del 2 de noviembre de 1810: 72 citado en: Barragán Barragán, José. Op cit: 15

⁷⁶ “Las Cortes generales designan vocales para la Junta de Censura de Mérida, Yucatán. Oficio de 30 de julio de 1813”. AGEY, Fondo: Colonial, Sección: Reales cédulas. Vol.3, Exp.10.

⁷⁷ “Oficio de la Gobernación de Ultramar notificando al Capitán y Jefe Político de Mérida de Yucatán que las Cortes Generales y Extraordinarias de acuerdo con la Suprema Corte de Censura, a nombrado los vocales de la Provincia de Yucatán en América” [Cádiz, julio 30 de 1813], VIII-1811/013] CAIHY. Citado en: Miranda Ojeda, “Pedro. Decadencia y abolición de la Inquisición en la provincia de Yucatán (1813-1820)”. 2000: 250

⁷⁸ Canto López, Antonio. Op cit: 1977 t.V: 31. Este mismo autor señala que en un aviso del *Misceláneo* no.84 se da cuenta de la instalación de la Junta “Protectora de la Libertad de Imprenta” y aparecen como Presidente D. Vicente María Velásquez, Vicepresidente D. Pablo Moreno, y Secretario D. Basilio de Argaiz.

El primer caso, es el de un impreso publicado por un conocido liberal D. José Francisco Bates, bajo el seudónimo del Novicio⁷⁹, este folleto circulo ampliamente y fue a conmover los ánimos hasta en los más apartados rincones de la península, Sierra dice del escrito:

“No solamente se empleaban en aquel escrito las poderosas armas del raciocinio y del buen sentido, sino que por vía de amplificación se apelaba al ridículo de una manera tan pungente y exasperadora, que no hubo susceptibilidad, aún de las menos vivas en el partido rutinero, que no quedase herida hasta el corazón. Aquella lógica era incisiva, irresistible; y como además la demostración venía acompañada de amenazas, exageradas y aún extravagantes algunas de ellas ”el efecto fue terrible en el Gobernador Artazo, en tanto los curas se rebulleron de ira e indignación⁸⁰

La Junta de Censura, compuesta por un grupo de liberales partidarios de las ideas de Bates, simplemente dejaron circular sin mayor problema este impreso, lo que causo la ira de los rutineros.

Los liberales miembros de la Junta, recibían acusaciones gravísimas de los rutineros:

“Llamándoles herejes, enemigos de la paz pública, aspirantes a echar por tierra el trono y el altar; y la junta de censura firme e inquebrantable en su puesto, dejaba pasar inadvertidas todas estas efusiones del odio de partido, con tal de que se le dejase expedita para proteger la difusión de las ideas de sus partidarios”⁸¹

La postura de la Junta, contrastaba ante los papeles impresos por los rutineros, y como ejemplo de ello, tenemos la averiguación que se hizo, sobre quién era el autor del número 1 del periódico *El Sabatino*; formaron parte de la disputa el Alcalde D. Manuel Milanés como investigador, El prebendado D. Leonardo Santander y el Párroco Manuel Pacheco como acusados, y el Obispo Estévez y Ugarte como defensor del fuero eclesiástico, que desde su perspectiva había sido violentado.

En este litigio podemos seguir los caminos seguidos en la aplicación de la ley de imprenta, así como las diversas interpretaciones que de ella se hacia al momento de su aplicación, además de que se marca su trascendencia en las disputas políticas del momento.

Tenemos, que ante la calificación de la Junta de Censura del *Sabatino* como subversivo, el Alcalde Milanés acudió a casa del Prebendado Santander a realizar la

⁷⁹ No se conoce ningún ejemplar de este folleto publicado en Mérida en el año de 1814, para comentar su contenido nos remitimos a lo señalado por Justo Sierra en *Los indios de Yucatán t.II.* 1994: 17

⁸⁰ Véase Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit.1971: 148

⁸¹ Sierra O'Reilly, Justo. Op cit.: 17

investigación correspondiente. Santander miembro del Cabildo eclesiástico, informa de esta acción al Obispo, señalándole que dicho Alcalde “entró desde luego con su escribano y un escribiente hasta el interior de mi habitación” en donde, “con todo respeto a la Justicia y a las consideraciones de la paz y tranquilidad en tan delicadas circunstancias y tiempos me movieron a evacuar la diligencia jurídica” pero esto tuvo que realizarlo, sin “el correspondiente auxilio de V.S. Ylma. Que debía proceder como mi superior y prelado”, además durante la diligencia, el Alcalde había infringido las disposiciones civiles y canónicas “en el atropellamiento que hizo de la dignidad y fuero de mi estado”⁸².

En tanto Milanés amparaba su investigación bajo el artículo 31 del decreto de libertad de imprenta de 1º de junio último que decía: “eclesiásticos así seculares como regulares -que- publicaren bajo el concepto de escritores particulares; seguirán los trámites que las de los demás ciudadanos”; por ello, al cuestionar al impresor sobre el autor del *Sabatino*, y responder este, que lo había recibido del Prebendado D. Leonardo Santander, “dispuse pasar con el mismo impresor a la casa morada de dicho prebendado como lo verifique, con el objeto de que siendo interesado se le diese copia de la censura y votación a fin de que sino se conformaba con ella, contestase en el término señalado, todo en puntual cumplimiento de los artículos 18 y 20 del citado soberano decreto”⁸³.

En la diligencia se averiguó que Santander no era el autor, sino que solamente había entregado el manuscrito al impresor, por hacerle un favor al cura y miembro de la Diputación Provincial Manuel Pacheco, acto que ejecutó “después de corregir la ortografía” siendo este el único fin con el que lo recibió.

Los liberales en la figura del Alcalde atacaban a los rutineros, sin importar que pertenecieran a las altas esferas eclesiásticas, al aplicar los principios gaditanos retaban a la Iglesia. Sin embargo sus acciones se enfrentaban a las de un Obispo que encarnaba el rostro de una institución todavía fuerte, que contaba con presencia y poder en el ámbito yucateco, y que ponía en tela de juicio la libertad de opinión expresada en las cortes, debido a que sus principios alteraban la relación que mantenía con los actores sociales de la colonia.

⁸² Carta de Don Leonardo Santander y Villavicencio al Obispo de 15 de enero de 1814 en: *1814. Infracción. Expediente instruido por infracción a la libertad de Imprenta, imputado por el Obispo Estévez y Ugarte al Alcalde don Manuel Milanés*. AGEY. Apartado Colonial Ramo Criminal vol. 1 exp. 3 f.1

⁸³ Representación del Alcalde Milanés [de 16 de enero] explicando el hecho al Obispo Estévez en: *Ibidem* f.5

Ante la posición de la Iglesia, Milanés afirmaba no haber “creído que mis procedimientos se dirijan contra ninguna persona, ni cosa de la Iglesia, cuya inmunidad he respetado siempre, y cuando de ellos resulten méritos para proceder criminalmente (en cuyo caso no estamos) entonces sabré cumplir con los artículos 5º del decreto agosto de 1º de noviembre de 1810 y 34 del de junio citado”⁸⁴. Y aún pedía los auxilios necesarios para continuar con la diligencia ante el cura Manuel Pacheco, haciendo énfasis en que pedía la autorización, ante la amenaza de excomunión mayor emitida por el Obispo.

El Obispo respondió a su carta, señalándole la improcedencia de sus afirmaciones, ya que el fuero eclesiástico es irrenunciable, y allanar la casa del prebendado Santander para exigir una declaración de la autoridad seglar es una violación a él; además de que mencionaba no haber amenazado con la excomunión, sino haberle recordado que era un recurso de la Iglesia, así que “si realmente intervino violación, sólo me toca declarar si se incurrió, por lo que no debo impartir el auxilio que V.Y solicita”⁸⁵.

Milanés nuevamente le responde al Obispo Estévez, y de esta nueva misiva había que rescatar su afán de respaldar sus acciones en las leyes gaditanas, comprometiéndose a esperar la licencia del Obispo para proceder, advirtiéndole que si esta fuera negativa, él no puede prescindir del cumplimiento de la ley, afirmando, en contra de lo expuesto por el Obispo, y manifestando una franca oposición a los fueros eclesiásticos, que el “Sr. D. Dn. Leonardo está comprendido en el artículo 7⁸⁶ del Reglamento de Imprenta del año de diez, como que facilito el original del Sabatino para que se publicase y en consecuencia que debe responder a la copia de su censura y votación de la Junta” y por otro lado esta declarado por suprema orden “que las denuncias de impresos pueden hacerse ante el juez seglar, sean sus autores de cualquier carácter y fuero y pasarlos según el reglamento de imprenta a la Junta Censoria”⁸⁷.

⁸⁴ Representación del Alcalde Milanés [de 16 de enero] explicando el hecho al Obispo Estévez en: *Ibidem* f.5

⁸⁵ Carta del Obispo Estévez al Alcalde Milanés de 18 de enero de 1814. en: *Ibidem* f. 7

⁸⁶ Dicho artículo señalaba “VII. Los autores; bajo cuyo nombre quedan comprendidos el editor ó el que haya facilitado el manuscrito original, no estarán obligados á poner sus nombres en los escritos que publiquen, aunque no por eso dejan de quedar sujetos a la misma responsabilidad. Por tanto deberá constar al impresor quien sea el autor o editor de la obra, pues de lo contrario sufrirá la pena que se impondría al autor ó editor, si fuesen conocidos”. Decreto de 10 de noviembre de 1810. Libertad política de la imprenta. en: Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*. 1876: 337

⁸⁷ Representación de 19 de enero de 1814 de Manuel José Milanés al Señor Obispo en: *1814. Infracción*. *Op cit*: f.8

Cabe mencionar que el autor de *El Sabatino* era el Párroco y Diputado de la Provincia Manuel Pacheco, lo cual implicaba que la disputa se daba también a otros niveles de autoridad, esto es, entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial; ya que incluso, el Obispo había trasladado la queja del Prebendado Santander, a la Diputación, para que ésta “por lo que a mí toca tome conocimiento e informe a S.M. las Cortes en lo que se me ha faltado, y en la infracción de las Leyes de Libertad de Imprenta y artículos de la Constitución”⁸⁸.

El enfrentamiento entre liberales y rutineros, trasladado a las instancias de autoridad señaladas en el párrafo precedente, era inocultable, el Obispo acusaba a la Junta de amenazar con prisión al impresor para dar el nombre del editor; poco antes había intentado disolver la Junta Censoria, y amenazado con excomunión a sus miembros. Por su parte los liberales, recibían la acusación de crear y fomentar un clima de discordia entre las autoridades eclesiásticas y seculares, con afanes políticos, para ganar las elecciones a los cargos públicos y ocupar empleos.

La prensa pasaba a ser un elemento de peso en las disputas políticas, y con esa perspectiva la Junta de Censura ocupaba un lugar de supremacía para alcanzar los objetivos de los grupos, los mismos actores políticos consideraban su importancia, el obispo aún con sus reticencias escribía cuando acusaba a la Junta de ser parcial “Insinúa V.S.[Milanés] y los periódicos lo publican”, en alusión a que Milanés lo acusaba de dirigir la desobediencia a la ley de imprenta, y utilizaba la imprenta para hacer partícipe de ello a la sociedad yucateca.

En letras de Estevez: “(...) todo Mérida sabe que no puede ser imparcial para el Obispo o sus capellanes la Junta Censoria. Todos saben que los sujetos eclesiásticos y seglares de la Junta Censoria, y aun suplentes, han sido conminados por el Obispo con excomunión en Set.e de 812 para que disolviesen la Junta que con temores fundados de impiedad, torcidas interpretaciones de la constitución, y verdaderos proyectos de insurrección se había tenido todo aquel año. Que habiendo confesado el Sor. Presidente se había disuelto, no se si ha verificado, a pesar de la deferencia, que se ha tenido con todos: Lo que se es que ha continuado un cisma escandaloso de los Eclesiásticos de su Prelado y entre los demás, y todo un partido sostenido para elecciones; para convites, para contribuciones, y para atraer así los empleos, disponer [de] todo, insultar a los superiores Eclesiásticos y secular, Diputados, párrocos, (...)”⁸⁹.

La disputa quedo inconclusa por el retorno del Rey Fernando VII al poder, pero antes de cerrarse, el Obispo todavía alcanzó a externar con rigor su postura ante la Diputación Provincial, para que esta la hiciera llegar a la Regencia y a la Junta

⁸⁸ Carta del Obispo Estévez de 21 de enero de 1814 al Sor. D. Manuel Milanés en: *Ibidem*: f.10

⁸⁹ *Ibidem*

Suprema: “añado reprobable la Junta Censoria, y todos sus individuos, y además los Alcaldes y Síndicos, por lo que les he recusado a todos, y a cada uno recuso de nuevo, y si hubiese lugar, interpuse apelación con la más solemne protesta, que si es necesario mejoro; y a mayor abundamiento, me quejo de injusticia y agravio”⁹⁰.

Rutineros y liberales ante la imprenta

Si seguimos la opinión sobre la imprenta, de los grupos en pugna, a lo largo de estos primeros años en que estuvo vigente la constitución gaditana, podemos anotar dos posturas encontradas, producto de las posiciones que guardaban en la estructura colonial los actores del sainete, por un lado, la postura rígida de los “rutineros” ante un órgano – la prensa- que era instrumento de agitadores y conspiradores contra el Rey; y por el otro, los liberales que lo veían como un mecanismo de expresión del pueblo para guiar la acción del Rey, y para hacer partícipes a todos los ciudadanos. Los primeros lo veían como propagador de ideas nefastas que buscaban arrasar con un orden existente, los últimos como una oportunidad única para diseminar nuevas ideas para el avance de una sociedad necesitada del cambio.

Esto queda claro, en algunas opiniones expresadas por representantes distinguidos de los grupos, en el caso de los rutineros un miembro de la Diputación Provincial expresaba sobre el asunto, “libre de la vigilancia inquisitorial, la libertad de imprenta yucateca dio lugar a que se gestara un constante peligro para la monarquía pues se abrigaba en la falsa máscara de la tolerancia que extendía sus libertades a viles infamatorios[...] ya es visto que la malicia prepara en el abuso de Libertad de Imprenta horribles, consecuencias a las autoridades: no se oculta a V. S. la intriga con que ésta se conduce aprovechándose de la tolerancia y consideración; libelos infamatorios, papeles subversivos, escritos calumniosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres son el fruto dañoso de la mal entendida Libertad de Imprenta de Mérida”⁹¹.

El Obispo Agustín de Estévez y Ugarte no se quedó atrás en sus afirmaciones, Bustamante en su *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana* transcribe parte de una de sus misivas, donde trasluce la trascendencia de los impresos en la formación de la opinión ciudadana y como está atentaba contra el orden establecido “ En casi todo los pueblos seducidos y sediciosos la primera arma contra el gobierno, como en la impía

⁹⁰ Ibidem f.12

⁹¹ “Libro de sesiones de la Diputación Provincial de Yucatán. 23 de abril de 1813-18 de abril de 1814”, f. 12r-12v CAIHY. Citado en Miranda Ojeda, Pedro Op cit.: 243-244.

revolución de Francia, ha sido divulgar papeles incendiarios, en que copiando las expresiones de los republicanos, han hecho caigan en el lazo de la independencia mal entendida y fanática, y de una libertad peor que toda tiranía los incautos y amantes de novedades; por lo que no solo tengo por fundados los temores de lo dañosa que puede ser en estos reinos en las actuales circunstancias, sino que la experiencia los ha realizado”⁹².

La opinión negativa del Obispo sobre la imprenta la continuó expresando públicamente, como consta en un sermón de octubre de 1815 –ya restablecida la monarquía- donde expresaba “Qué quimeras, qué talismanes nos han prestado con esa Constitución, que no tenía de novedad sino la expuesta á los abusos que lloramos aún! ¿Quién restituye a los infamados por la imprenta? Una de las razones por las que nunca he querido ocuparla es, porque no se imprimen más que folletos ó inútiles ó perjudiciales, y si sale alguna producción luminosa, esta no se lee como insulsa, y la maldiciente se bebe por los ojos y oídos con una sed insaciable”⁹³. Incluso en una breve carta pastoral de mayo de 1819, se permite unas pequeñas líneas donde afirmaba “Renovamos las prohibiciones de anónimos, libelos y escritos que denigran y tocan personalidades”⁹⁴.

Por su parte los liberales le apostaron a su uso, y le confiaron a las prensas sus más preciados anhelos, Sierra O’Reilly retrata este afán sanjuanista de diseminar sus ideas a través de la imprenta: “Luchando en un mismo terreno, y sin apelar a otras armas que a las de la imprenta, el triunfo de los sanjuanistas era indudable, aunque no fuese más que por la novedad de sus doctrinas; novedad que como es bien sabido ejerce tan poderosa influencia en el ánimo de los pueblos”⁹⁵.

En el *Misceláneo* del miércoles 18 de marzo de 1813, apareció un anuncio relativo a la aparición de un nuevo periódico, que llevaría por título el *Aristarco Universal*, en el anuncio quedan plasmadas las esperanzas que cimentaban los liberales en la libertad de expresión, dice en una parte el anuncio:

“(…) procuraremos al menos hacernos apreciar de los sensatos, y temer del vicioso e inmoral; siempre circunspectos más nunca tímidos nos esforcaremos en nuestra marcha

⁹²Bustamante, Carlos Ma. de. *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*. 1985 t.IV: 54

⁹³ “Sermón predicado en la Santa Iglesia Catedral de Mérida de Yucatán, el día 5 de octubre de 1815, por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín de Estévez y Ugarte...” Mérida: Oficina del Gobierno, 1815. citado en: Carrillo y Ancona, Crescencio, Op cit T.II: 963

⁹⁴ Carta pastoral de 20 de mayo de 1819 Pedro Agustín Obispo de Yucatán en: AHAY *Oficios y decretos* vol. 7 año 1815-1816, foja 1.

⁹⁵ Sierra O’Reilly, Justo. Op cit t.II. 1994: 17

en corregir los desórdenes con decoro, en avisar a los funcionarios públicos con juicio y oportunidad, en enseñar a nuestros conciudadanos con sencillez y claridad, en perseguir al despotismo con valentía, en conservar escrupulosamente la pureza de nuestro idioma, en no ofender con expresiones mal sonantes la pública educación, en llenar, finalmente, del modo posible los deseos de los lectores juiciosos y el sagrado objeto de la libertad de escribir, concedida o mejor diremos restituida por nuestra constitución al español”.⁹⁶

Estas ideas sobre la imprenta también se expresan en un impreso de 1813 sobre la *Aclaración del hecho, que el Aristarco cuenta en su no.18 del párroco de Hochtún*, que si bien es una crítica a los abusos de la imprenta por parte de los liberales, en una parte del texto se reflejan con mucha proximidad sus ideales expresados por sus opositores “la libertad de imprenta en manos de unos hombres hábiles, y de educación sería un correctivo poderoso del despotismo, o una antorcha luminante, que guiase al gobierno al conocimiento de los verdaderos intereses de la patria (...)”⁹⁷.

Los rutineros esperaban que la prensa fuera un vehículo de comunicación de los ciudadanos con sus autoridades para un mejor gobierno, pero no un órgano para promover el cambio sociopolítico, veían en ella solamente un medio de relacionarse con el pueblo pero criticaban su uso para promover una conciencia ciudadana a través de la acción política, la Diputación Provincial dominada por los rutineros en una proclama del 23 de abril de 1813 dejaba traslucir estas ideas.

“Por la prensa, los que pudieren costear este gasto, o por papeles manuscritos, espera que le suministraréis discursos oportunos, proyectos realizables, ideas sólidas, principios científicos que le faciliten el cumplimiento de los objetos que le habéis confiado por el órgano de vuestros representantes (...) Si este cuerpo no conviniere con vuestros pensamientos, sabrá no seguirlos; pero de una manera que no os injurie, ni os avergüence (...)”⁹⁸.

Un juicio sobre el periodismo de esta etapa es difícil, pero podemos decir que fue el vehículo privilegiado de expresión de las clases letradas en su lucha por asumir el mando político, este grupo intelectual además tenía cierta capacidad económica que le permitía costear la impresión de sus ideas. Especialmente en los años de 1813-1814, nos encontramos ante un ensayo de periodismo didáctico en materia política, a pesar del frecuente ataque personal, pueden observarse en los periódicos de este momento, “la

⁹⁶ “Idea de un nuevo periódico” en: *El Misceláneo*. Miércoles 18 de marzo de 1813, citado en: Canto López, Antonio. Op cit t.V: 15-16

⁹⁷ *Aclaración del hecho, que el Aristarco cuenta en su no. 18 del párroco de Hochtún*. 1813.

⁹⁸ “Proclama. La Diputación Provincial de Yucatán a sus habitantes Yucatecos” Mérida 23 de Abril de 1813 en: Civeira Taboada, Miguel. *Documentos para la historia de la Isla del Carmen. Época colonial*, 1969: 57

intención manifiesta de ilustrar al público, corregir abusos y desórdenes y popularizar, de acuerdo con sus capacidades y limitaciones, la idea de un nuevo orden social al amparo de la Constitución de Cádiz”⁹⁹.

Esta práctica incipiente del periodismo ponía al alcance de los lectores comunes y corrientes información, que al circular en el seno de la sociedad generaba opiniones sobre las circunstancias políticas del entorno local y les permitía vincularlas a los contextos externos –las guerras de España, la invasión napoleónica, la constitución estadounidense-, esto aunque el acceso a los impresos fuera limitado –por su escasez y lo particular de su distribución-, pero el hecho novedoso de que fueran generadas en la localidad y su circulación permitida por las leyes, aportaban elementos inéditos en la sociedad yucateca. La socialización de la información adquiría elementos que, en alguna medida, la hacían más democrática, y esto se va a reflejar más adelante en la participación activa de algunos grupos sociales en los procesos de cambio que se dan durante el restablecimiento del constitucionalismo y el proceso de independencia.

⁹⁹ Canto López, Antonio. Op cit. t.V: 50

CAPÍTULO III

ESPACIOS PÚBLICOS, FLUJOS INFORMATIVOS Y OPINIÓN PÚBLICA

Como se ha venido planteando a lo largo de la investigación, el interés se centra en el fenómeno de la circulación de la información política en especial y el impacto que esta pudiera tener en ciertos sectores sociales en la formación de la opinión pública, en este proceso entran en juego dos variables a considerar –estimadas como fundamentales en nuestra trabajo-, la primera, la entrada en vigor de la constitución de Cádiz –en especial el aspecto relativo a la libertad de imprenta- y la segunda, la introducción de la imprenta, estas variables una jurídico-política y la otra tecnológica, son así consideradas como parte importante del entorno que afecta el flujo de la información¹.

Por otro lado, estamos ante una serie de conceptos e ideas de suma importancia para el desarrollo de la presente investigación, en primera instancia tenemos ante nosotros el hecho de la necesidad de exponer la concepción de lo público, al ser propiamente los espacios públicos donde discurre el discurso y acción política; en segundo lugar esta la discusión sobre la importancia de los flujos informativos en la formación de la opinión pública; como tercer aspecto tenemos el abordaje del aspecto comunicativo, debido a que se considera que a raíz de la comunicación de la información –como uno de los aspectos básicos- se genera, moldea y dirige la opinión del individuo sobre la cosa pública.

Por lo tanto, tratando de conservar el orden expositivo, proponemos en estos momentos presentar las discusiones conceptuales acompañadas del material historiográfico que contextualice en tiempo y espacio lo planteado.

El espacio público

El consenso sobre lo público y lo privado, desde la perspectiva actual, no fue establecido en las sociedades modernas sino hasta el siglo XIX, puede decirse que a raíz de la invasión francesa a España, inicia en las colonias una revaloración del espacio público como lugar de expresión de ideas sobre la sociedad y el cambio esperado en ella, lo público llega a ser aquello que puede ser expuesto a la comunidad, mediante la prensa o discutido ante un grupo de individuos, tanto a través de las reuniones

¹ Ambas variables han sido ya trabajadas en otras secciones de esta investigación

tradicionales como de nuevas formas de sociabilidad². Así los espacios privados, como la casa familiar, pueden transformarse en sitio de discusión de lo público, a través de las reuniones sociales, reuniones donde participa un grupo con afinidades familiares, políticas o culturales.

Existía en las colonias anglosajonas un espacio público del cual se careció en la Nueva España y este es el denominado *Town Hall*. Lugar en donde los habitantes de una comunidad se reunían a discutir los problemas comunes. Para desgracia de los habitantes de la Nueva España se carecía de estos espacios y se hubiera visto como peligrosa su existencia, pues la corona no deseaba que sus súbditos discutieran los asuntos públicos. Y esto es anterior a la Revolución Francesa, aunque posiblemente tuvo muy poco impacto, o nulo en la Nueva España³.

Pero tal parece que los asuntos que allá se discutían eran los de interés común sí, pero a niveles de administración y no enfocados a la expresión de ideas sobre la sociedad y el cambio de ella, esto sólo empezó a discutirse en su proceso de independencia.

Estos espacios bien pudieran compararse con los cabildos españoles, aunque con las diferencias propias derivadas de coloniaje inglés, sobre los aspectos públicos Brinkley nos dice al respecto “los colonos fundaban un pueblo con casas de vecindad y un lugar de reunión alrededor de un pastizal central o terreno comunal (...) Una vez fundado un pueblo, los residentes organizaban anualmente un *cabildo* para decidir asuntos importantes y escoger un grupo de *administradores municipales* para dirigir la cosa pública”⁴. Eso sí no podemos dejar de lado que los colonos norteamericanos crearon un conjunto de instituciones propias que les daban gran capacidad de autogobierno, y que las comunidades locales se desarrollaron y acostumbraron a resolver sus propios asuntos con la mínima interferencia por parte de las autoridades superiores⁵.

Las nuevas formas de sociabilidad y sus prácticas societarias, son el principal medio de difusión de la modernidad, sus orígenes europeos de finales del siglo XVII, nos remiten: a los salones en Francia, tertulias en el mundo hispánico, academias,

² Campos García, Melchor. Op cit.: 23. Chávez Lomelí, Elba. “Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos” [2004]: h.2

³ Comunicación personal Dr. Adolfo Rodríguez Gallardo Octubre del 2006

⁴ Brinkley, Alan. *Historia de Estados Unidos un país en formación*. 2003: 81

⁵ Ibid: 93

sociedades literarias, logias masónicas, sociedades económicas, etc.⁶ Las versiones americanas de finales del XVIII y principios del XIX de algunas de ellas, bien podrían ser los focos donde podrían rastrearse los orígenes del pensamiento moderno.

El papel de la prensa en Yucatán en esta primera década del siglo XIX, juega el papel de estructuradora de los espacios públicos, se plasma en ella dándole sentido y legitimidad a la opinión del público sobre la “cosa pública”.

La naturaleza de los espacios públicos, de tipo, llamémosles intermedios, así como su importancia en la construcción de la opinión pública, nos la delinea Bernard Miège: los periódicos [en nuestro caso impresos en general] son objeto de debates de ideas en los cafés, en los salones literarios, en las tertulias; son esos debates los que “activan” el empleo público de la razón y el intercambio de argumentos; con esta base se da la formación de opiniones públicas que deciden entre concepciones e intereses divergentes. Las opiniones hechas así públicas tuvieron tarde o temprano la posibilidad de traducirse en representación política. “Así se formo un espacio público intermedio entre el Estado (autoritario) y el espacio de la vida privada” estos espacios se limitaban a la clase que estaba en ascenso, -criollos- “llamados a apropiarse de los medios de producción y de intercambio, e implicaba la aparición de ciertas prácticas o de ciertos rasgos culturales”⁷.

En el ámbito yucateco de principios del siglo XIX no hubo partidos ni asociaciones organizadas, la sociabilidad política que puso en marcha la constitución gaditana, encontró su apoyo estructural en las reuniones parroquiales, las tertulias particulares y las conversaciones en sitios públicos⁸, como plazas, parques e iglesias y, aún cabría añadir al listado las *peñas* de amigos que se reunían cotidianamente.

En este mismo sentido no debemos, por igual, perder de vista la importancia que pudieron tener como un espacio público “limitado” y de interacción entre capas sociales diferentes, para la circulación de noticias y la formación de opinión, algunos espacios propios de las grandes casas familiares, donde se daba la transición entre lo privado a lo público, así se habla del roce y familiaridad que se daba entre los señores, criados y lacayos en los “zaguanes de las casas grandes [que] son escuelas de relajación, en que a los tiernos jóvenes se abren los ojos, y contagia en los vicios más abominables”⁹.

⁶ Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. 1993: 89-91

⁷ Miège, Bernard. Op cit.: 47

⁸ Campos García, Melchor. Op cit: 26

⁹ Sicimundo. *Del estado de la industria, comercio y educación en la provincia de Yucatán 1802*:37

Al mismo tiempo, se mantenían aquellos espacios que por tradición eran reconocidos como propios de los actos públicos de las autoridades, como lo eran el palacio de gobierno, el edificio del ayuntamiento y, para eventos de mayor envergadura en donde se procuraba la integración de las diversas clases, la plaza principal, así como las calles más importantes de la ciudad, propias para los desfiles oficiales.

Una muestra del uso del espacio público, lo podemos encontrar con motivo de la publicación de la Constitución de Cádiz en el año de 1812, citemos en extenso para tener al alcance la riqueza de detalles cargados de simbolismo que se presentan entre la autoridad y el pueblo, al momento de establecer vínculos comunicativos de la cosa pública, mismos que son considerados indispensables para legitimar el mensaje.

En Campeche “el expresado día 7 [de diciembre] á las dos de la tarde, se formaron en la plaza mayor todas las tropas veteranas y urbanas de que consta esta guarnición. A las tres salieron de estas casas capitulares, en ceremonia bajo de mazas, el muy Ilustre Ayuntamiento, acompañado del Sr. Vicario Incápite, Jefes y distinguido vecindario de esta ciudad, que formaban la más elegante comitiva, ocupando larga distancia, presidida por el Sr. Teniente de Rey que llevaba en su mano el libro de la Santa Constitución, siguiendo á la dicha concurrencia, la referida tropa, que acabó de hacer más majestuoso aquel lucido paseo, cuya carrera fue bastante dilatada por haber seguido las calles principales, regresando el concurso referido, á las cinco a la plaza principal, en cuyo centro estaba preparado un tablado que formaba un salón, colocado por el comercio y vecindario; de una elegante construcción y figura, con el largo de 48 varas y ocho de ancho, sostenida su cornisa y cielo raso, por veinte y seis pilastrones sencillos, pero de mucho gusto; circunvalado de una galería y balaustrada con separación de cinco varas de salón por todas partes.

En el extremo de éste estaba otro tablado, vistosamente adornado y colocado bajo el dosel de damasco carmesí con franjas de oro, el retrato de nuestro Augusto y adorado Monarca, el sr. D. Fernando VII, custodiado por dos voluntarios con espada en mano, al lado del sillón, y otros dos fuera del tablado, que hacían vistoso aquel lugar.

Abrió paso el numeroso concurso de todo el pueblo y por él se dirigió al tablado céntrico del muy Ilustre Ayuntamiento, Sr. Vicario, y demás autoridades referidas; y después de encargado el silencio correspondiente, el Sr. Presidente besó y puso en su cabeza, con el acatamiento de estilo, el Código inmortal de nuestra constitución y enseguida *se lo entregó al caballero Regidor Don José Dondé, para su lectura, que la verificó en alta é inteligible voz, leyéndola toda sin omitir sílaba alguna.* Concluida tan deseada publicación, el Sr. Presidente en alta voz pronunció tres vivas seguidos para cada una de estas sagradas invocaciones: *Patria, Constitución, Rey, Cortes, Religión*; a que contestó con el mayor entusiasmo todo el numeroso pueblo, y la tropa concluyó con sus descargas generales y las iglesias con sus largos repiques”¹⁰.

Esta figura del espacio público, que aseguraba el conocimiento del ciudadano de la “cosa pública”, también se puede ver con toda claridad, en una carta pastoral del obispo Estévez, con motivo del anuncio de la vigencia de la constitución de Cádiz, se escribía sobre el hecho “ha publicado [*hecho público a través de la lectura en un*

¹⁰ Acta de la sesión del Ayuntamiento de Campeche de 11 de diciembre de 1812 transcrita en: *Álvarez, Francisco. Anales históricos de Campeche 1810-1910 T.I. 1912: 16-17*

espacio comunitario] por su gobernador capitán general, su obispo, sus cabildos, gefes militares, y prelados de comunidades en persona, en *tres sitios públicos*, leída toda la CONSTITUCIÓN española, siguiendo los vivas, salvas y repiques”¹¹.

Por otro lado, deseamos llamar la atención, hacia el hecho de que los espacios y la interacción que se daba en ellos entre los ciudadanos, eran trascendidos por la cosa pública, era propio de estos momentos la discusión y el intercambio de opiniones sobre situaciones y hechos políticos, diversos espacios de socialización veían transformados sus fines primarios, adquiriendo nuevos roles alrededor de los originales, así –por ejemplo- en los almacenes además de comprar, se discutían asuntos públicos. Lo escuchado en el púlpito o leído en la prensa, se discutía en la plaza donde se acudía a pasear o en las tiendas. Incluso el género femenino se ve inmerso en esta atmósfera. Un ilustrativo ejemplo lo podemos obtener del siguiente par de párrafos extraídos de los *Clamores Americanos*.

Un cura conocido como el Padre Madrigal, utilizó el espacio público del púlpito, para hablar a favor de la invasión napoleónica; “acabada la declamación salió el deprimido pueblo *gritando por las calles la osadía, la audacia y la imprudencia*.(...)Así se lo expreso al sr. Maestre escuela de esta Sta. Iglesia *una sra. Piadosa de virtud y mérito* que tuvo la desgracia de presenciar esta escena, *así se lamenta otra* diciendo que estuvo como privado de espanto; ya si me lo dijo *a mí la Sra. Maestra Doña Ana Rosales en la plaza de la constitución* al observar el dolor con que la encontré y a la que no he podido menos que sacarla al público”¹².

Este mismo caso fue discutido “*En la tienda* de D. Ramón Cano se suscito conversación sobre el pasaje que me cita de su Clamor, y dicho Cano dijo: que hacia memoria que en una conversación se dijo que en el *sermón* casi había apuntado a V. con el dedo, y que esto le parecía *lo había oído en su casa*; cuya conversación oyeron igualmente don Manuel García y don Bernabé Negroe sirviendo a V. de gobierno que; quién podrá darle noticia más circunstanciada del hecho es D: Manuel García, quién es quién dirigía más particularmente la voz dicho D. Ramón”¹³ atte. Juan José Trujillo.

Los flujos informativos en la formación de la opinión pública. Un modelo sugerente

¹¹ CAHIY. Nos el Doctor don Pedro Agustín Estévez y Ugarte por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica obispo de Yucatán; del consejo de su majestad a todos los fieles de su diócesis salud en nuestro Sr. Jesucristo. 20 de octubre de 1812: h.1

¹² *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Lunes 28 de marzo de 1814: 92

¹³ *Ibidem*: Lunes 25 de abril de 1814: 103

La circulación de la información, es una fase del circuito de comunicación, la forma en que la información se distribuye y alcanza al individuo, es apenas un momento de un complejo fenómeno, al que sigue el procesamiento de la misma –entendimiento- y su representación en acciones u opiniones –manifestación de lo comunicado-, si matizamos un tanto nuestra afirmación ejemplificando la circulación de materiales impresos, tenemos dos aspectos de consideración, por un lado el proceso que sigue el impreso como objeto físico y por otro como objeto intelectual desde su escritura hasta su lectura¹⁴.

Nuestras pretensiones van encaminadas hacia el aspecto de la “circulación”, que no es sino la manifestación de los caminos que sigue la información hasta llegar al individuo, y en un segundo momento, como esta información influye en la generación de opinión de grupos ciudadanos.

Para clarificar estas ideas debemos abordar el aspecto histórico de la opinión pública, los procesos que llevan a su formación y el papel del aspecto comunicativo para la manifestación de la comprensión.

La expresión opinión pública, no se refería únicamente al hecho de que los ilustrados se asignaban la tarea de difundir “el conocimiento” e implícitamente, de formar la opinión de un público amplio; sino también de que la Revolución Francesa pugnaba por una democracia en grande que a su vez presuponía y generaba un público que manifestara opiniones. El hecho del surgimiento de la opinión pública –sea como expresión sea como fuerza actuante- relacionada con la revolución de 1789, está indicando también que la asociación primaria del concepto, es una asociación política. Una opinión generalizada (difusa entre un público amplio) puede existir, y de hecho existe, sobre cualquier materia. Pero “opinión pública” denota, en primera instancia, un público interesado en la “cosa pública”. El público en cuestión es, sobre todo, un público de ciudadanos, un público que tiene opinión sobre la gestión de los asuntos públicos. En síntesis, “público” no es sólo el sujeto sino también el objeto de la expresión. Se dice que una opinión es pública no sólo porque es del público (difundida

¹⁴ Este planteamiento deviene del modelo del “Círculo de Comunicación del Libro” de Robert Darnton. Darnton, Robert, *The kiss of Lamourette. Reflections in cultural history*. W.W. Norton & Company. Inc. New York, 1990 pp.107-135 citado en: Cortés, Myrna “Libros de la Nueva Galicia: el intestado de don Tomás de Aguilera 1780-1792”, 2002: 272

entre muchos) sino también porque implica objetos y materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común y, en sustancia, la *res pública*¹⁵.

Así, el siglo XVIII subrayó la demanda de lo público como medio de imponer la razón, esto provenía propiamente del derecho constitucional con sus exigencias de libertad de opinión, libertad de prensa, eliminación de la censura. En este punto, la prensa fue utilizada para lograr resonancia pública fuertemente ambicionada en lo político, y para poner reparos y guiar las instancias de decisión, aprovechándose del doble filo: lo que en ella se escribía se hacía público, he aquí presente el papel trascendente de la prensa escrita¹⁶.

En el mismo orden de ideas, siguiendo a Walter Lippmann, podemos establecer la idea de “el público” en el sentido de que no es un cuerpo fijo de individuos, sino son simplemente esas personas quienes se interesan por un tema, por lo tanto, cuando hablamos de público no nos referimos a un grupo específico y uniforme, sino a un grupo que se integra y desintegra de acuerdo al tema. Pero dentro del total del público existe una minoría, la cual podría nombrarse como público relevante, esta minoría si podría ser vista en términos de un cuerpo rígido y estable. Esta noción de público construido en la dirección de la sabiduría de una minoría de la población fue la que conformó la mayor parte de las visiones de la opinión pública en el siglo XIX¹⁷.

En Yucatán en los papeles de la época, toma carta de presentación la argumentación sobre lo público, como elemento que guía y/o legitima la opinión de un grupo, buscando inclinar el fiel de la balanza al momento de dirimir controversias, haciendo partícipes de ella al conglomerado de ciudadanos, cuya opinión adquiere trascendencia ante los hechos públicos, bástenos algunas menciones para comprobarlo, se escribía en una exposición de 1814 sobre el asunto de los diezmos y las obvenciones¹⁸:

“*El Novicio*, fue el primer feto que por el órgano de la imprenta, abortó la intriga y la irreligiosidad para destruir lo que ya se había adelantado en alguna parte, prevaliéndose de la apatía y temor de un jefe que *probablemente entraría en fluctuación, como sucede siempre que*

¹⁵ Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* 1997: 56.

¹⁶ Luhmann, Niklas. Op cit.:150-151

¹⁷ Gunn, J. A. W. “La ‘opinión pública’ en la ciencia política moderna”. 1999: 135-136, 137, 139, 140 Apoya varias de estas ideas en Lippman, Walter, *Public Opinion*, 1922; *The phantom public*, 1925 y *Essays in the public philosophy*, 1955.

¹⁸ “Exposición que, en su fecha dirigieron los representantes de los curas de este obispado al prelado diocesano sobre el objeto que expresa” 3 de marzo de 1814, José Ortiz, José María Domínguez, Ignacio Manzanilla, transcrito en: *El Fénix periódico noticioso, político, literario y mercantil de 15 de octubre de 1850*. Las cursivas son nuestras.

oye salir un papel público” ... “ese anónimo, probablemente escrito por los mismos que han rehusado el indicado plan de diezmos, *fue aprobado por la junta provincial de censura, compuesta de sujetos que, según un papel público, profesan opiniones peligrosas*” ... y por último la siguiente “haberse formado el concepto y el espíritu del pueblo con la capciosa idea de justificar la lentitud y desorden de sus procedimientos y con el fin, respecto de sus directores, de impedir cualesquiera disposición que pudiese reproducirse en el ánimo de su Sría. A favor de los ministros del Santuario, *bajo el respecto de la opinión pública y de temores que saben abultar esos cerebros inquietos*”

Desde esta perspectiva, la opinión pública es un concepto moderno, vinculado a la aparición de la prensa de noticias; los rumores, como expresión oral, no alcanzan a convertirse en opinión pública, no tienen la legitimidad que otorga el texto impreso, pero si tienen un papel a considerar en la circulación de la información, incluso en el proceso comunicativo de la información impresa, el rumor bien puede ser una interpretación de lo escrito, que participa en la formación de opinión.

Como lo comprueba la reveladora discusión de Van Young acerca del rumor en la Nueva España, cuando afirma que a través de él las noticias llegaban a los rincones más remotos del reino y en todas partes se hablaba de lo que ocurría en la lejana Europa, a veces de una manera sorprendentemente perspicaz¹⁹.

A esto hay que anudarle la importancia en la política, en cualquier período llamado predemocrático, de la corriente de influencia que se manifestaba a través del rumor cotidiano y el chismorreo de barrio, especialmente en las capitales, donde había una población considerable, estos rumores se convertían en canales aceptados para circular información para un grupo poblacional, generalmente un tanto alejado del material impreso²⁰.

Se ha establecido la trascendencia de la nueva concepción de lo público y el papel de la opinión pública en la sociedad cambiante del momento, pero necesitamos también discutir cómo se forma la opinión pública y el papel de enlace que juegan los flujos informativos en el proceso comunicativo.

Para responder a la cuestión de la formación de la opinión pública; hay que considerar tres procesos²¹ en un orden establecido a) las opiniones de las diferentes elites; b) las diversas opiniones que emanan de la base; y c) las identificaciones de los

¹⁹ Knight, Alan “Crítica Eric Van Young, The other rebellion y la historiografía mexicana”, 2005: 484-485

²⁰ Sígase esta idea en Gunn, J. A. W. Op cit.: 135

²¹ Véase la Gráfica 1 en el apéndice

grupos de referencia. El modelo de cascada formulado por Deutsch, describe claramente la formación de opiniones inducida por una elite cultural –público relevante-, grupo socialmente minoritario pero que tiene un papel determinante en la formación de la opinión pública, en la península de Yucatán a principios del siglo XIX.

De manera general podemos describir el modelo de la siguiente forma²²: Las opiniones discurren de arriba abajo a través de varios saltos, como en una cascada con una serie de remansos, los procesos de opinión se representan como el chorro de la cascada. Los niveles de la cascada son cinco, en el remanso o depósito más elevado circulan las ideas de las elites económicas y sociales. Le siguen las elites políticas y gubernamentales -de las que parte el análisis-. El tercer nivel está constituido por la red de comunicación masiva y, en buena medida, por el personal que trasmite y difunde los mensajes –flujos informativos-. Un cuarto nivel está dado por los líderes de opinión a nivel local, es decir por el cinco o 10% de la población que verdaderamente se interesa en la política, que está atenta a los mensajes de los medios y que es determinante en la formación de la opinión de los grupos con los que estos líderes interactúan. La cascada, termina en el remanso del *demos*, en el embalse del público, de la masa.

El valor explicativo de este modelo, reside sobre todo, en su capacidad para resaltar hasta que punto los procesos de formación de la opinión, se ven interrumpidos y regenerados horizontalmente en cada nivel, es decir en cada remanso existen interacciones que aceleran, modifican o condicionan la formación de la opinión, antes de saltar al siguiente nivel. Es decir, hay “influyentes e influidos”, los procesos de opinión van de los primeros a los segundos, y en el origen de las opiniones difundidas hay siempre pequeños núcleos de difusores. El punto es que la difusión de las influencias formadoras de opinión no es causal ni lineal.

Por otra parte, en este modelo se parte del nivel de la clase política, no porque esta sea la primera y verdadera fragua de opiniones, sino porque la opinión pública se caracteriza como tal, en relación a lo que dicen y hacen los políticos. En el nivel inferior siguiente, los líderes locales de opinión juegan un papel no menos decisivo, sirven de filtro y también de prisma a la comunicación de masas: la pueden reforzar,

²² Para la construcción de los planteamientos que seguidamente exponemos nos basamos fundamentalmente en tres obras de Sartori, Giovanni, Op cit. 1997: 59-64 y *Teoría de la democracia* 1989: 126-131, apartados donde discute y expone el modelo de cascada de Karl Deutsch, expuesto en el libro *The analysis of international relations*. Englewood, Cliffs, N.J. Prentice Hall, 1968: 101-110. Así como en su texto titulado *Homo videns. La sociedad teledirigida*, 1998: 69-72.

retransmitiendo los mensajes al interior del grupo; pero también las pueden desviar o bloquear al declararla poco creíble, distorsionada o, de otra manera, irrelevante.

Esto es así, ya que los instrumentos de comunicación masiva, son por su propia naturaleza, instrumentos anónimos que no pueden suplir la relación cara a cara con un interlocutor de carne y hueso. Además, los medios hablan con voces diferentes, presentan “verdades diversas” ¿a quién creer? ¿a quién preguntar, a quién dar fe y en que cosa creer?, en este punto los líderes de opinión son las autoridades concedoras aceptadas por los integrantes de la sociedad.

Al modelo de cascada hasta ahora descrito, se agrega y opone una ebullición desde la base hasta arriba, modelo de *bubbling-up* (ebullición). En este caso hay que considerar asuntos y problemas que afectan de cerca a la gente, en sus propias personas. Aquí el fenómeno de los rumores, ebulliciones y hasta estallidos de opinión –una opinión pública que se impone desde abajo- no surge como una subespecie del movimiento en cascada. “De vez en cuando el público se obstina y reacciona de manera inesperada, imprevista, indeseable para quién está esta en los estratos superiores. Entonces surgen maneras de opinión que hacen subir el curso de las aguas”²³. Teniendo clara esta situación, se puede sostener la tesis de que los procesos normales o más frecuentes de génesis de opinión pública son en cascada.

En el mismo sentido, hay que destacar la importancia en la circulación de los flujos informativos de los intelectuales –caracterizados como lectores diferenciados, en nuestro periodo de estudio-. “La expansión de la profesión intelectual [vinculadas a capacidades lectoras dirigidas hacia la formación de opinión] y su difusión más o menos bulliciosa en todo el cuerpo social [a través de textos impresos], lleva entonces agua al modelo de *bubbling-up* e intensifica la fermentación de opiniones que de hecho no caen de arriba sino, por el contrario, pululan y germinan aun en pequeños núcleos de inteligencia, a nivel de masa”²⁴.

Una última modalidad de los procesos de opinión, se relaciona con los grupos de referencia. Las opiniones de los individuos que componen un público, se derivan en gran parte también de las identificaciones de estos, con una variedad de grupos concretos y/o grupos de referencia: la familia, grupos de compañeros de trabajo, religiosos, étnicos, identificaciones partidistas, de clase. Dichas identificaciones tienen poco que ver con el hecho de estar informado o de adquirir información, sus opiniones

²³ Sartori, Giovanni. Op cit 1997: 62

²⁴ Ibidem 1997: 63

no dimana de una exposición a la información. “hay individuos que tienen opiniones *sin información*, y opiniones que verdaderamente pueden oponerse abiertamente a la evidencia suministrada por la información. Resumiendo, hay individuos con opiniones desvinculadas de la información, anteriores a la misma, y que la niegan o la rechazan”²⁵.

Los puntos hasta aquí expuestos, son parte sustancial del esquema explicativo en el que nos apoyamos para presentar la problemática que circundaba la circulación de los flujos informativos en Yucatán a principios del siglo XIX, y el papel de los grupos de opinión formados en este período.

En estos momentos, si nos remitimos a la comunidad lectora, vista como público que manifiesta opiniones, nos acercamos a la idea de una opinión pública construida a partir de opiniones expuestas a flujos de información impresa sobre el estado de la cosa pública.

La comunicación de la información

Como ya se a planteado en el punto de la formación de opinión pública, el aspecto comunicativo es fundamental para entender cabalmente nuestro problema de estudio, sobre todo para poder comprender los mecanismos que originan en el individuo su opinión, sobre de lo que ha sido informado, de allá que sea importante discutir las características de nuestro acercamiento a la comunicación.

En principio, la información es un término polisemántico, que se puede pronunciar idénticamente, pero que tiene referentes múltiples. Lewis Carroll llamó a esas palabras “palabras portmanteau”, a fin de subrayar la multitud de sus significados. En un intento por poner alguna medida de orden en el caos y reducir la incertidumbre semántica poniendo en grupos los diferentes usos, Buckland a creado una clasificación por origen que divide a estos grupos en tres categorías: “información como proceso”, cuando alguien está siendo informado, cuando lo que saben está siendo cambiado; “información-como-conocimiento”, el conocimiento que ha sido comunicado; e “información como cosa”, en los casos en que el término información se usa atributivamente para objetos, tales como datos y documentos, a los que se les refiere como objetos, porque se considera que son informativos²⁶.

Esta división, es en principio clarificadora para poder identificar las diversas categorías en las que se pueden agrupar las diversas acepciones que se le han dado al

²⁵ Sartori, Giovanni. Op cit 1989: 130

²⁶ Apostle, Richard; Boris Raymond. *Librarianship and the information paradigm*. 1997: 11

término, como un primer principio de orden, pero para fines de desarrollo de nuestro trabajo, necesitamos profundizar en el término desde el proceso de comunicación.

Podemos empezar por tomar la siguiente afirmación de Luhmann: “La comunicación es una síntesis que resulta de tres selecciones: información, acto de comunicación, comprensión. Cada uno de estos componentes es un evento contingente. [En donde la] información es una diferencia que transforma el estado de un sistema, es decir que produce una diferencia”²⁷. En este sentido la información, bien puede definirse, como un evento –es decir que sucede en cierto momento- y que al realizarse ejerce un influjo selectivo sobre las estructuras de un sistema, y que provoca transformaciones²⁸. Así, la manifestación de la información a través de un sistema de comunicación [construido a partir de actos comunicativos], hace posible la relación comunicativa, lo cual tiene como efecto final la comprensión, y es que “la comunicación se realiza sólo en la comprensión”²⁹.

Esto es más claro a través de un ejemplo: señalamos que existe comunicación si Ego comprende que Alter ha emitido una información. La emisión de información no es en sí una comunicación. La comunicación se realiza únicamente si logra una comprensión: las informaciones se comprenden. La comprensión realiza la distinción que fundamenta la comunicación: entre emisión e información. Precisamente en virtud de esa distinción, la comunicación no es una simple percepción del comportamiento del otro: no es el hecho de que Ego vea a Alter o perciba el sonido de su voz³⁰.

El hecho de que Alter diga algo, es una selección: Alter lleva la responsabilidad de haber hablado, y además habla por algún motivo que puede atribuírsele. La información es una selección en el sentido de que opera una distinción en el mundo entre lo que se dice y lo que se excluye, se construye como selección específica en la comunicación, y no se transmite –en el sentido de dar-: no es que alter pierda la información y Ego la adquiera, aunque efectivamente haya sido emitida por Alter y comprendida por Ego. “En la comunicación no existe transmisión sino producción de información”³¹.

Trabajemos un poco más sobre esta última idea. La metáfora más conocida para el proceso comunicativo es el de la transmisión, en donde se piensa que mediante un

²⁷ Luhmann, Niklas; Raffaele de Georgi. Op cit.1993:81

²⁸Corsi, Giancarlo; Elena Espósito; Claudio Baraldi. *GLU Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*, 1996, 95

²⁹Luhmann, Niklas; Raffaele de Georgi 1993. Op cit: 84, 85, 107.

³⁰ Corsi Giancarlo; Elena Espósito; Claudio Baraldi. Op cit: 46

³¹ Ibidem

proceso comunicativo se transfiere información. El receptor acepta comunicación, información, noticias, en este proceso se encuentra involucrado ya sea pasiva o activamente. No obstante, la idea de comunicación de la teoría de sistemas contradice esta metáfora, lo que la coloca en una posición minoritaria³².

En resumen, la metáfora de la transmisión **no** es útil, porque sugiere que el emisor transmite algo que es recibido por el receptor; esto no es así, simplemente porque el emisor no da nada, en el sentido de que pierda algo. Esta metáfora coloca lo esencial de la comunicación en el acto de la transmisión, en el acto de participar la comunicación. El acto de participar la comunicación, sin embargo no es más que una propuesta de selección, una sugerencia. Sólo cuando se retoma esta sugerencia, cuando se procesa el estímulo, se genera la comunicación³³.

Además “exagera la identidad de lo que se transmite. Al recurrir a ella nos seduce la idea de que la información que se transmite es la misma para el emisor que para el receptor. En ello puede haber algo de verdad, pero esta identidad no está garantizada por la calidad del contenido de la información, sino que se constituye, apenas, en el proceso comunicacional. La identidad de una información, por lo demás, se debe pensar en forma paralela al hecho de que su significado es distinto para el emisor y para el receptor. Finalmente, la metáfora de la transmisión sugiere que la comunicación es un proceso únicamente de dos cifras, de dos selecciones, en el cual el emisor le participa algo al receptor”³⁴.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, podemos entender la aseveración de Luhmann, de que en la comunicación se produce información no se transmite.

Estableciendo un deslinde en el manejo del término en la investigación, en este caso cuando nos refiramos al concepto de comunicación los estaremos conceptualizando como “información-comprensión” desde la perspectiva de Luhmann, es decir una síntesis de tres diferentes selecciones 1) información, 2) acto de comunicar 3) acto de entender, en donde ninguno de estos componentes en forma aislada, puede constituir la comunicación. Así reafirmamos el entendimiento de la información como un evento, es decir que sucede en cierto momento, y que su realización ejerce un influjo selectivo sobre las estructuras de un sistema, y que provoca transformaciones. Esto nos dejaría ante la posibilidad de poder comprender el impacto de la noticia política, en grupos

³² Luhmann, Niklas. Op cit. 2002 [1996]: 302.

³³ Ibidem: 305

³⁴ Ibidem: 305

diferenciados étnica y políticamente, en una sociedad expuesta a flujos informativos contenidos y legitimados en gran medida en un novedoso documento impreso.

Estos conceptos planteados, nos brindan un marco explicativo adecuado, para la comprensión del fenómeno de los flujos informativos en el Yucatán de finales de la colonia.

Yucatán: una visión general de los contactos con el exterior

El ingreso a la provincia de noticias e información de todo tipo, ya fuere a través de libros, folletos y en general de material impreso, o, de viva voz por medio de viajeros, gente de paso, comerciantes, arrieros, trabajadores portuarios, en suma de todos aquellos individuos que tuvieran contactos con el exterior, generaba toda un serie de posibilidades para la circulación de los flujos informativos.

Tratando de abordar el problema metodológicamente, proponemos iniciar señalando los lugares con los cuales mantenía más estrecho contacto comercial y político la provincia, con el supuesto de que la información seguía propiamente estas vías. Por otro lado se considerarán, de manera general, otras posibilidades de ingreso de información a la provincia a través de vías menos ortodoxas o de plano ilegales.

Para ello es necesario dejar por sentado la ubicación estratégica de Yucatán –la cual retomamos líneas abajo- y el hecho de que el Golfo de México y sus tierras medias, dominadas por tres naciones Estados Unidos o Francia según el momento histórico, México y Cuba, constituyen una compacta unidad geohistórica para la investigación, donde es posible establecer diversos nexos y relaciones³⁵. Entremos al terreno de los datos para respaldar esta afirmación.

El 16 de julio de 1770 una real cédula concedía “la ampliación y extensión del libre comercio de la insinuada provincia de Yucatán y Campeche con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad”, teniendo de esta manera la posibilidad de comerciar directamente con varios puertos de España y dichas Islas³⁶.

³⁵ Véase Lemoine, Ernesto. “Nueva Orleans, foco de propaganda y actividades de la insurgencia mexicana” 1975: 43

³⁶ AGI México 3054 citado en: Campos Goenaga, María Isabel. “Yucatán: entre el privilegio de la corona y el azote de la naturaleza” 2003: 51.

Esta cédula más que un privilegio buscó dar un “contexto legal a una práctica común, en varios territorios coloniales”, es decir este comercio existía y se daba en la práctica³⁷.

Ocho años después con el Reglamento para el Comercio Libre de 1778, quedaron habilitados 13 puertos españoles para mantener el tráfico comercial con la América española. Bajo este mismo reglamento el puerto de Campeche fue constituido puerto menor y el de la Habana puerto mayor. Esta medida amplió los horizontes comerciales de la Nueva España, posibilitando que salieran para las colonias mercaderías desde diversos puertos. Otra situación que hay que tomar en cuenta, es la guerra de 1796-1802, una de cuyas consecuencias fue la modificación de los circuitos comerciales, lo que llevó a que todos los esfuerzos reformadores de la Corona se vieran truncados, ya que el comercio neutral como alternativa, logró un mayor auge en el tráfico del mercado americano en general³⁸.

En el mismo orden de ideas tenemos que la ubicación geográfica de la península yucateca, le permitía la posibilidad de tener contactos con varios puertos y regiones, se escribía en 1821 sobre su posición geográfica “La península de Yucatán, ocupa en el globo un punto ventajosísimo, así por ser la que cierra por parte del sur la entrada al golfo de Méjico como por su vecindad [y fácil embarque] a la gran Isla de Cuba y ser el camino terrestre más corto al reino de Guatemala”³⁹. Sin olvidar, como valor agregado, que Cuba era el puerto de salida y entrada de numerosos productos extranjeros en general, que no pasaban por la capital de la Nueva España.

Con estas aseveraciones preliminares hechas, pasemos a delinear los caminos que seguía la información que arribaba a la península. Es por demás sabido que el puerto de Campeche fue la entrada y salida natural para los productos que se importaban y exportaban, seguidamente estaba Sisal como un puerto menor. De allá que siguiendo las rutas comerciales establecidas, podemos tener una idea de donde provenía el material impreso que circulaba en la provincia así como establecer un cuadro general de los flujos informativos provenientes del exterior⁴⁰.

³⁷ Campos Goenaga, María Isabel. “Yucatán: entre el privilegio de la corona y el azote de la naturaleza” 2003: 52

³⁸ Véase Contreras, Alicia. *Capital comercial y colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII*. 1996: 166,190

³⁹ “Causas de la pobreza de Yucatán en 1821” 1955: 75

⁴⁰ La importancia de Guatemala como vía de ingreso de impresos se discute en el apartado correspondiente a los lectores.

Para Campeche, el puerto más importante de la península, el contacto con los puertos norteamericanos era de importancia aún en tiempos de guerra, el tráfico entre ellos era constante, así se tienen documentados contactos con Baltimore (1810), Nuevo Orleans (1783, 1805, 1810), Nueva York (1810), Boston (1810) y Filadelfia (1810), destacando Nuevo Orleans como una de las ciudades con las que se establecían mayores nexos⁴¹.

Las ideas y prácticas políticas de avanzada que circulaban en el país del norte, arribaban a las costas yucatecas vía Campeche, una manifestación de estas relaciones la podemos seguir por medio de la masonería, ya que tenemos el dato de que la Gran Logia de Luisiana, expidió una carta patente en el año de 1817, para el funcionamiento de una logia en Campeche bajo el nombre de “Reunión de la virtud no.9” con sede en la capital campechana⁴².

Para el caso de Cuba, esta fuera de discusión el estrecho contacto que mantuvo con la región peninsular, en este contexto, la Isla adquiere gran importancia, ya que servía como intermediario surtiendo de productos europeos a Yucatán a través del puerto de Campeche, siendo que durante los periodos de guerra intensificaba más sus relaciones con las colonias norteamericanas, por su figura de puerto neutral.

En cuanto a Sisal, su importancia como puerto de entrada aumenta por la real orden de 13 de febrero de [1807], que ordena su apertura. Se disponía que durante la guerra (la que sostenían España y Francia unidas contra Inglaterra) pudieran descargar en este puerto los buques que procedentes de la Habana arribasen a playas yucatecas y lo prefirieren al de Campeche. Un año después se amplió dicha real orden, al declarar a Sisal puerto menor, por estos años el gobernador Pérez Valdelomar le construyó un muelle⁴³.

Los comerciantes de Campeche desacreditando a Sisal la calificaron como una “vigía miserable, sin población”, lugar donde “entraba gran cantidad de contrabando”. Y aunque el permiso de apertura se dio en 1807, desde muchos años antes se habían embarcado y desembarcado mercancías en ese sitio, por disposición del gobierno

⁴¹ Véase Cordero González, Verónica. *El movimiento mercantil del puerto e Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, 2004: 99-100.

⁴² Andrade Warner, Fernando. *Verídica historia del Supremo Consejo de México 1860-1977*, 1977: 23

⁴³ Barrera Osorio Abelardo. El padre Velásquez. Protector de los indios yucatecos y protoapóstol del agrarismo nacional. 1963: 62-63. El año que da erróneamente para el decreto es el de 1810

yucateco. Comúnmente desde el puerto de la Habana llegaban productos a Sisal los cuales eran enviados hacia el interior de la provincia⁴⁴.

Otro puerto con el que se tenía estrecho contacto era Veracruz, sitio de entrada de las diversas mercaderías provenientes de Europa, Norteamérica y en general de todos aquellos lugares con los que el virreinato tenía intercambio comercial. Al igual era lugar de salida de los variados productos generados en la Nueva España, tanto de aquellos que se enviaban al otro lado del atlántico como aquellos destinados a otros puertos coloniales americanos.

El puerto de Veracruz era el más importante para el comercio campechano, los géneros que importaba Campeche de Veracruz eran predominantemente productos alimenticios para el consumo interno, pero dentro de ellos se encuentran esporádicas menciones de libros⁴⁵. Consideramos por supuesto que eran títulos de los aceptados por la Inquisición, y no aquellos prohibidos por ella, pero queda claro que una vía de entrada “oficial” de los libros era Veracruz.

Podemos plantear que acompañando al circuito comercial descrito, se daba un circuito de las ideas alrededor del Golfo de México y Mar Caribe, entre los principales incluía a los grandes puertos de Norteamérica entre ellos Nuevo Orleans⁴⁶, al puerto principal de la Nueva España Veracruz, La Habana, Campeche, y en menor medida Kingston y otras islas del caribe. Los cuales proveían de información actualizada a la provincia de Yucatán.

El circuito del golfo tenía toda una tradición y se recurría regularmente a él, por ejemplo en 1770 con motivo de la escasez de maíz, se envió a dos ilustres ciudadanos a la ciudad de Veracruz y ríos de Tuxpan y Tampico, en solicitud de maíz, frijol y demás víveres, al mismo tiempo estaban por enviar a otro comisionado a la Luisiana con el fin de recoger víveres; y aún se les ordenaba a los comisionados conseguir licencia de su S.E. para pasar a Nuevo Orleans⁴⁷.

El Golfo de México fue considerado durante la época colonial como “lago español”, pero a partir del siglo XVIII la Luisiana francesa (que luego será española, otra vez francesa, y a último estadounidense), surge como un nuevo factor de influencia en el golfo. Con la adquisición de Luisiana, Estados Unidos, tuvo su propia base de

⁴⁴ Cordero González, Verónica. Op cit: 90, 91, 92.

⁴⁵ AGN ramos Marina y Consulado véase los números de expedientes en: Cordero González, Verónica. Ibidem: 100

⁴⁶ A partir de 1803 pasó a formar parte de los Estados Unidos

⁴⁷ AGI México 3054 citado en: Campos Goenaga, María Isabel. Op cit.: 61-62

operaciones: Nueva Orleans y este puerto el más próximo a Cuba y Nueva España, paulatinamente fue succionando el tráfico monopolizado por los puertos del Atlántico: Nueva York, Baltimore, Savannah y otros⁴⁸. Nueva Orleans será un vértice del triángulo como centro portuario de tráfico, los otros La Habana y Veracruz.

Sobre el control de los productos que ingresaban a la península, se puede afirmar que eran sumamente amplias las posibilidades de introducir productos prohibidos o bien simplemente evitar la fiscalización de la mercancía que se introducía. Por ello, es bastante lógico considerar las amplias posibilidades del ingreso de literatura proveniente de Europa y Estados Unidos, la cual si bien no tenía un paso franco, si existía todo un engranaje por el cual podía ingresar sin grandes problemas.

En el mismo puerto de Campeche se daba el contrabando, una de las maneras la practicaban los barcos mercantiles provenientes de la Habana, que no utilizaban el derrotero regular para entrar al puerto variándolo 14 o 16 brazas, para de este modo, evitar el encuentro con el guardacosta. Las embarcaciones fondeaban en la ensenada de Campeche, a unas nueve o diez millas, con vientos favorables para entrar al puerto, pero contrarios para que la falúa con los ministros de la Real Hacienda la pudieran abordar para hacer la revisión, ocasionado un retraso de dos o tres días. Esto permitía que por las noches se trasbordara la mercancía sin registro a embarcaciones menores que la introducían al puerto⁴⁹.

También se sospechaba de la legitimidad de los registros de los productos que ingresaban, por ello el Intendente O'Neill ordenó revisar todos los registros originales anteriores al 16 de agosto de 1800⁵⁰.

Incluso conocidos comerciantes campechanos eran acusados de integrar compañías de contrabandistas, tal es el caso de D. Miguel Duque de Estrada un rico comerciante, quién en 1812 es acusado por el español Emeterio Ballius, líder de otro grupo de comerciantes campechanos vinculados al monopolio de Sevilla, porque “don Miguel, su yerno Ciprian Blanco, Miguel Barbachano, Pedro Tarrazo, Joaquín Tarrazo y José Ramos Sagasti integraban una compañía de contrabandistas de mercancías inglesas que distribuían desde Campeche hasta Matamoros”⁵¹.

⁴⁸ Lemoine, Ernesto Op cit: 44

⁴⁹ AGN Ramo Marina vol.36, fs. 280-281 citado en: Cordero González, Verónica. Op cit: 105

⁵⁰ AGN Ramo Alcabalas, vol.427 exp.2 fs. 64-65 citado en: Cordero González, Verónica. Ibidem: 105

⁵¹ Campos García, Melchor. “Ciudadanía doceañista y reputación sin objeciones el caso del Duque de Estrada, 1810-1814”, 2005: 33 apoyado en: *Grito de Campeche contra la arbitrariedad o manifiesto de depredaciones, vicios y excesos...* 1813

Ya en 1809 el consulado de comercio de Veracruz acusaba a los puertos como Campeche, de contrabandear en distintos lugares del golfo, informaba que “todos los puertos de América han estado hechos unos opulentos almacenes de frutos y de manufacturas tanto lícitas, como prohibidas, procedentes de países neutrales y con más exceso de los enemigos”⁵².

Esta aseveración es respaldada por una noticia de la Gazeta de Jamaica, que en 1813 publicó “que en sólo cinco meses los comerciantes de dicha isla y los de Nueva Orleans, habían realizado pingues utilidades con el comercio ilegal que con Yucatán hacían”⁵³.

Si nos remitimos al hecho del contrabando, debemos considerar el contrabando costero, ya que las costas de la península son harto propicias para el, este se daba a través de buques que no utilizaban los puertos principales, sino que fondeaban frente a las costas y descargaban mercancía a través de barcos de menor calado. Esta fue una de las vías por donde ingresaron, además de mercancías, noticias del exterior así como textos impresos.

Las vigías eran reconocidas como puntos donde salían y entraban mercancías con poco o ningún control, en 1769 con motivo de la salida de carne de manera ilegal, se decía sobre ellas “experiencias anteriores pusieron de manifiesto que los vigías habían tenido *poco cuidado y esmero* en controlar la salida de carne. Así los vigías de Sisal, Chuburná, Chicxulub, Ixil, Telchac, Santa Clara, Dzilam, Río Lagartos y el Cuyo debían controlar el tráfico marítimo del norte de Yucatán bajo pena de sufrir el *castigo que se les impusiere y perdimiento de sus vigías*”⁵⁴.

Un ejemplo muy interesante, vinculado con el material escrito que circulaba, es el de un vigía de la costa yucateca, el vela de Ixil Iñigo Escalante, en este criollo se reconocen capacidades lectoras y habilidades de escritura, que lo llevaron a escribir poesía. Sus obras debieron ser un tipo de literatura “furtiva”, ya que trataba en su poesía asuntos políticos de la época, los cuales eran leídos por medio de copias que circulaban de mano en mano⁵⁵.

⁵² Informe de 31 de diciembre de 1811. AGI México 3164 citado en: Pérez-Mallaina Bueno, Pablo. Op cit.

⁵³ Molina Solís, Juan Francisco. Op cit.: 521

⁵⁴ Campos Goenaga, María Isabel. Op cit: 61

⁵⁵ Victoria Ojeda, Jorge. “Entre la historia y la literatura: versos testimoniales de Iñigo Escalante, un poeta del Yucatán colonial” 2005: 13

En su obra deja traslucir un conocimiento de eventos y sucesos de otros lugares, manifiesta parte de la problemática política de su época así como su vinculación al grupo político del reciente fallecido intendente Lucas de Gálvez.

Estos hechos, nos permiten señalar que esta persona estuvo en contacto con información proveniente de otras latitudes, ya fuere a través de información oral de los sujetos que participaban en el contrabando, o, de libros y papeles escritos que pasaban por sus manos en su ingreso a la península.

Como señala Victoria Ojeda, este criollo amante de la literatura, era una persona preparada a base de lecturas y libros que de manera ilegal debieron arribar a la vigía donde laboraba, e interesado en las noticias recientes del otro lado del océano, las reprodujo en sus escritos⁵⁶.

Así, podemos entonces plantear que los puestos de vigías ubicados a lo largo la península de Yucatán fueron potencialmente puntos de acceso de material impreso y noticias del exterior, tanto de otras partes de América como de Europa. Esta literatura bien hubiera podido seguir un camino que incluyera a los jueces españoles de los poblados, pasara por los subdelegados, hasta llegar a los interesados en las ciudades de Mérida y Valladolid. Este tránsito hubiera incluso podido alimentar intelectualmente, a un grupo de criollos y españoles habitantes de la zona rural. Recuérdese que la mayoría de los puestos de vigía estaban conectados por caminos de regular importancia a pueblos del interior y aún alguno, como el de Sisal, era una vía importante hacia la capital.

Incluso se daba el caso de que alguna de ellas sirviera como puerto interior para el comercio, como es el caso de la vigía de Holcobén o Río Lagartos, ubicada a la entrada del mismo nombre y frente al camino de Tizimín, en donde se recomendaba erigir una pequeña fortificación para 50 o 60 hombres que protegiera “el comercio que por este puerto, se hace entre Valladolid y Campeche”⁵⁷. Este dato abre la posibilidad de que información importante pudiera llegar al interior de la provincia, en este caso Valladolid, sin pasar por la capital Mérida, donde era de esperarse la vigilancia y restricciones fueran mayores.

⁵⁶ Ibidem: 22

⁵⁷ González, Juan de Dios. “Reconocimiento de la Provincia de Yucatán y parte de la costa de Honduras,…” Campeche 18 de Febrero de 1766. SHM 5-3-9-9 en: *Matacán* no.1 Julio de 2005: 11

Los puestos de vigía situados en la parte norte de la península, estaban ubicados estratégicamente para avisar “a la capital de Mérida las novedades de la marina”⁵⁸, anota un documento de 1767 sobre ellos “de la vigía de Sisal a la Chuburná hay seis leguas y otras tantas de ésta a la de Chicxulub. Siguen las vigías de Telchac, Santa Clara y de Dzilam. A catorce leguas se encuentra la boca de Río Lagartos... En este lugar se encuentra la Vigía de Río Lagartos o de Holcobén”. Sobre la de Sisal se matiza su importancia, al señalar que debe reforzarse ya que en este sitio, donde se embarcan las mercancías del comercio y del rey, principia el camino que conduce a Mérida, situado a 12 leguas⁵⁹.

Siguiendo la idea de los lectores al interior de la provincia, tenemos la mención que hace Lorenzo de Zavala de los letrados de la capital, los cuales son solicitados para una consulta de un asunto político, al detallarse sus cargos aparecen sus relaciones con poblados rurales, se cita “Cuatro letrados de la capital que son el señor D. Juan López Gavilán, juez de primera instancia, y Auditor de Guerra, D. Francisco Antonio Tarrazo, *Juez de Letras interino del partido de Sotuta*, D. Diego Santacruz *Juez de letras de Hunucmá*, y D. Justo González”⁶⁰.

Estas menciones de personas con cierto nivel de preparación y con participación política, que se mueven tanto en los ámbitos de la capital como los rurales son comunes, esta interrelación estaba matizada por la ocupación que hacían de cargos públicos; como es el caso de los Subdelegados, que se veían obligados a residir fuera de la capital; y/o por intereses económico-comerciales, tal sería el caso de D. Gregorio Quintana padre del liberal Matías Quintana, que en cierto período fue subdelegado del Partido de la Sierra⁶¹, a la vez que tenía grandes intereses económicos en el sur del Estado.

Esto llama nuestra atención, hacia el papel de estos individuos en la construcción de opiniones en zonas aparentemente alejadas de los flujos informativos, pero que por su nivel económico y preparación se encontraban en posibilidades de acceder a información externa sobre asuntos políticos (libros, folletos, contactos con viajeros), misma que procesaban y vertían hacia los grupos que habitaban su entorno inmediato,

⁵⁸ Ibidem: 10

⁵⁹ Muñoz, Gabriel. “Descripción de las Costas de Yucatán desde Cabo Catoche hasta la Laguna de Términos” La Habana 1767. SHM 5-3-9-20 transcrito íntegro en Ibidem: 19

⁶⁰ Zavala, Lorenzo. “Pruebas de la extensión del despotismo o idea del estado actual de la capital de Yucatán” 1820. en: Zavala, Lorenzo. *Obras. El Historiador y el representante popular*. 1969: 663

⁶¹ Véase Castillo Canché, Jorge. “La intendencia de Yucatán en tiempos del II Conde de Revillagigedo (1789-1792)”. 2003

generando opinión en capas iletradas y aparentemente muy alejadas de las noticias impresas.

Otro elemento a considerar, es el de la lengua, se cuentan en gran número las menciones que se han hecho en la historiografía, sobre la aculturación de los conquistadores, que antes de poder hacer que los mayas hablaran castellano, se vieron precisados ellos a hablar la lengua nativa, de hecho se acepta que la lengua franca entre indígenas, criollos y españoles era el maya; esto elimina una barrera que pudiera pensarse existiría entre ambos grupos étnicos, así la información fluía con mayor facilidad entre ellos⁶².

El correo en Yucatán

En Mérida y Campeche había estafeta de correos con administrador, interventor y oficial de despacho; en los pueblos importantes del interior de la provincia, oficiales encargados de la correspondencia. En Mérida en una nómina de la ciudad para el año de 1809, aparecían como empleados de correos D. Rafael Rubio de 40 años Natural de Mérida, calidad español de oficio entregador de correos; D. Juan Martín Natural de Burgos, de 39 años administrador de correos y D. Justo Santa María natural de Vizcaya de 25 años oficial de correos⁶³.

Dependían del director general del ramo, residente en México. Bajo el gobierno de Carlos III, se dispuso el traslado del servicio de correos de la Nueva España y Cuba a manos de la Corona, ya que estaban bajo la responsabilidad de particulares. En este nuevo orden se publicó un reglamento de correos, en el cual se ordenó que cada mes partiese de la Coruña un paquebote llevando correspondencia a la Habana, desde donde se distribuyese la correspondiente a las otras colonias. Cabe mencionar el hábito de no valerse del correo para el transporte de cartas, sino cuando, por otro medio no era posible enviarlas a su destino⁶⁴.

⁶² Para hacer un seguimiento de estos planteamientos véase entre otros: Farriss, Nancy. *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, 1992. Bracamonte y Sosa, Pedro. *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, 1994. AHAY. *Visitas Pastorales* Año de 1782 vol. I; Años 1783-1784 vol. II, en prácticamente todos los informes de las parroquias hay noticias sobre este problema.

⁶³ AGEY Padrón de la ciudad de Mérida, 6 de noviembre de 1809 firmado por Juan Nepomuceno, *Apartado: Colonial, Ramo: Censos y Padrones*. Dato tomado del Concentrado realizado por el Dr. Carlos Magaña Toledano del “Cuarto cuartel de Mérida y barrios de S. Sebastián y la Ermita. Relación de los vecinos exentos por fin de octubre de 1809”

⁶⁴ Molina Solís, Juan Francisco. Op cit: 546-547

Si con España apenas se tenía un correo mensual, con la capital de la Nueva España no era mejor la situación. Toda la correspondencia de la península se concentraba en Campeche, de donde el 25 partía por tierra, pasaba por Carmen, Villahermosa Tabasco, Acayucan, Veracruz y llegaba a México el último lunes de cada mes; el miércoles siguiente era despachado nuevamente para Yucatán, siguiendo el mismo trayecto hasta llegar a Mérida el día 8 del mes siguiente. Así la gente de México sólo tenía dos días para contestar el correo, lo cual era perjudicial para múltiples asuntos. A remediar esto tendió la medida de que la correspondencia se despachase en Campeche el día 15 de cada mes y, que además se aprovechase la vía marítima en correos extraordinarios⁶⁵.

Dejando un poco de lado la complicada explicación que nos proporciona Molina Solís, podemos decir que en situaciones normales, el correo tardaba en promedio entre siete y ocho días en llegar a su destino, entre que salía de la ciudad de Campeche y arribaba a la de México, y viceversa, es decir que el ciclo completo, salida y retorno al punto de origen llevaba poco más de quince días.

Este correo, por el control que se esperaba tuvieran las autoridades de él, fue el canal para el ingreso de noticias oficiales de los eventos de mayor trascendencia de la capital de la colonia, ya fuere a través de misivas de las autoridades o impresos del gobierno. Aún así, no puede desdeñarse su importancia para mantener informados a los lectores de la provincia y, su contribución para formar una opinión pública, esto cobra sentido si analizamos el contenido de la publicación de D. Matías Quintana “Los Clamores Americanos”, donde podemos ver la profusa información que maneja sobre los eventos independentistas que se estaban dando en el centro de la Nueva España.

Si bien en estos años de la colonia, tal vez esta fuera la opción privilegiada para el ingreso de la correspondencia oficial, no se debe descuidar que existieron otras vías más directas a Mérida, que opinamos todavía se mantenían vigentes en nuestro período de estudio, tal es el caso de Sisal aunque ya no Chuburna; esta observación deviene de un mapa de 1722, en donde se señalan caminos que parten de estos lugares hacia Mérida, a lo largo del derrotero se ubican una serie de lugares cuyas referencias indican “Casas de los carteros que conducen las [arrias?]”. Refuerza nuestra consideración un dato que se reporta al final del periodo colonial, que cita que después de la

⁶⁵ Ibidem: 547-548

independencia “Mérida contaba con 60 empleados que prestaban este servicio [correos], en tanto Campeche tenía 30, **Sisal 12** y Valladolid [12]”⁶⁶.

En cuanto al correo interno, podemos decir de él, que era bastante eficiente, sobre todo entre las principales ciudades -Mérida, Campeche, Valladolid-, corría a través de las principales vías camineras y muchas veces respondía a necesidades urgentes de comunicación, teniendo presente que los poblados que se encontraban entre punto y punto, se beneficiaban de dicha comunicación, tal es el ejemplo de un comunicado enviado desde Mérida al Diputado electo a Cortes Dr. González Lastiri, de quién se requería una aclaración respecto a un dictamen emitido en la causa contra Nordingh de Witt, dicho asesor se encontraba camino a Campeche con destino a Cádiz. Por ello “se le escribió aceleradamente, despachándole las letras a marchas forzadas, con esperanza de alcanzarlo en su ruta hacia el puerto de Campeche. Así fue, porque consta que el 29 de dicho mes de octubre correspondía a esa consulta en el pueblo de Tenabo, a poca distancia de Campeche”⁶⁷.

Pensemos en este momento en una provincia comunicada, con contactos rápidos entre sus ciudades principales, si la situación lo requería, con un ramal extenso de caminos, que aunque no eran de primera, permitían la vinculación de los poblados de mediano tamaño, de manera eficiente con los centros generadores de información.

La circulación de las ideas en la provincia yucateca

El acercamiento historiográfico a los flujos informativos, proponemos realizarlo a través del seguimiento del camino recorrido por la constitución de Cádiz, así como por medio de la circulación de los periódicos que se empezaron a imprimir con motivo de la introducción de la imprenta, desde su emisión hasta su lectura y/o conocimiento por parte de los ciudadanos yucatecos, considerando los dos aspectos del circuito comunicativo del impreso, es decir, como objeto físico y texto.

En el mismo sentido, se analizará el papel de los sanjuanistas en la circulación de las ideas así como la forma en que los grupos sociales iletrados vieron llegar a ellos las noticias de la revolución liberal.

⁶⁶ “Plano de la parte de la costa de Yucatán, su Capital la ciudad de Mérida, con los pueblos que señala. La que visito su Gobernador y Capitán General D. Antonio de Cortayre, año de 1722. AGI México 3019 Catálogo de mapas y planos no.119. Presentado en: Calderón Quijano, José Antonio. *Historia de las Fortificaciones en Nueva España*, 1984, fig.201. Casares G. Cantón, Raúl E. Yucatán en el tiempo v.II. 1998:336

⁶⁷ Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit 1971: 26

La constitución de Cádiz

La constitución de Cádiz fue aprobada el 11 de marzo de 1812, en Yucatán se tienen noticias de ella desde el mes de junio del propio año⁶⁸, a través de la información que llegaba por la vía Habana-Campeche.

No obstante, los informes hasta cierto punto oficiales de su aprobación en España, se tienen hasta la llegada del Diputado a Cortes D. Miguel González y Lastiri, quién arribó a Mérida a fines de Julio, trayendo consigo siete ejemplares de la constitución, que se distribuyeron entre las primeras autoridades de la provincia. Sin embargo, el gobernador Artazo se negó a promulgarla, en tanto no recibiera una orden expresa de la Corona. Por ello dejó transcurrir dos meses para su resolución, la cual emitió hasta después de varias consultas y dictámenes⁶⁹.

Por ello, no es sino hasta el 6 de octubre de 1812, que el gobernador firmó el Bando para la publicación tan reiteradamente solicitada por las fuerzas políticas liberales. Queremos hacer hincapié en la construcción que se hace de lo público, en este momento histórico, para los habitantes de la provincia la constitución gaditana no alcanza el rango de ley, sino hasta que se publica –se hace del conocimiento público–, esto no necesariamente a través de un impreso; de esta idea podemos derivar, la afirmación [errónea?] que hace un cronista de la época Don José Julián Peón⁷⁰ en su *Crónica sucinta*, al escribir “En este gobierno se juró y publicó la Constitución política de la monarquía española por primera vez, la cual llegó en Octubre [sic] de dicho año de 1812”, error difícil de aceptar, si estamos al tanto de su posición social, su interés por los hechos y de sus vínculos con los actores políticos de la época⁷¹.

Esto nos lleva a pensar que no nos hablaba de cuando arribo la noticia, sino en que momento se hizo pública, adquiriendo el nivel de ley aplicable a la sociedad yucateca.

⁶⁸ Véase Ancona, Eligio. Op cit: 37 Nota a pie de página.

⁶⁹ Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit 1971: 26,27

⁷⁰ Véase sus datos biográficos en Casares G. Cantón (dir). *Yucatán en el tiempo: enciclopedia alfabética* vol.6. 1998: 114.

⁷¹ Peón y Cárdenas, José Julián de. *Crónica sucinta de Yucatán*. [1831] 1943: 46

Para la publicación de la constitución, se realizó un programa completo durante seis días, del 14 al 19 de octubre, con diversos actos civiles y religiosos, el primer día coincidía con el natalicio de Fernando VII, y ese día “se publicó en la tarde expresada en tres diversos públicos y concurridos puntos⁷²” en medio de las aclamaciones de un inmenso pueblo de ambos sexos. Este fue el primer acto oficial, por el se daba a conocer la Constitución, y puede decirse de él, por su carácter de celebración pública, que cubrió a una parte considerable de la población de la ciudad.

El Bando expresado incluía un programa de los actos, seguidamente transcribimos los puntos que tienen que ver con las manifestaciones públicas:

1º) Que después de la publicación, en la tarde del 14 de octubre de 1812 “a la mañana siguiente se haga el religioso juramento de su reconocimiento y obediencia, pasando después al templo santo de Dios a dar gracias”

3º) “Que el domingo diez y ocho, como el primer día festivo inmediato al de la publicación, se reúnan los vecinos en sus respectivas parroquias para que celebrándose una misa solemne en acción de gracias, se lea la Constitución antes del ofertorio y hagan los curas párrocos una breve exhortación correspondiente a la materia, avisándoles anticipadamente, y que concluida la misa presten todos los vecinos y el clero juramento de guardar la Constitución...”

4º) Y que “el diez y nueve por la tarde lo harán los militares y tropa, frente de las banderas en el Campo de Marte, con lo que dará fin la función...”⁷³.

En el mismo sentido, esta celebración, pero en pequeño, se practicó en los días intermedios del 14 al 19 en los pueblos del interior: se hizo el juramento a la constitución de las autoridades, el del pueblo y “la lectura en las parroquias”⁷⁴. Con esto se circulaba la información, al menos en las cabeceras y pueblos grandes de las subdelegaciones.

Se anota al respecto, en un testimonio anexo a la carta del Gobernador Artazo de 1º de noviembre de 1812, “y por cuanto publicándose en la capital es consiguiente que se haga lo mismo en la ciudad de Campeche, villa de Valladolid y demás cabezas de partido, corresponde que remitiéndose a cada una el correspondiente ejemplar de la citada Constitución, se mande publicar en cada pueblo de los referidos, de modo que

⁷² Carta del Gobernador Artazo a la Corte escrita en Mérida el 1º de diciembre de 1812 citada en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit 1971: 27

⁷³ Rubio Mañé, J. Ignacio. *El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, Mariscal don Manuel Artazo y Barral, y la jura de la constitución española en Mérida, el año de 1812*. 1968: 86

⁷⁴ Carta del Gobernador Artazo a la Corte escrita en Mérida el 1º de diciembre de 1812 citada en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit 1971: 27

puedan entenderlo no sólo los españoles sino también los indios, traducándose en el idioma nativo, lo que ya dispondrán los jueces y demás subalternos, así como el día y modo de solemnizarse”⁷⁵.

Pero no era solamente la jura de la constitución, había que asegurarse que los contenidos de la misma fueran, conocidos por la ciudadanía, para hacer posible su aplicación, por ello el Síndico Procurador Jaime Tintó, presentó el 23 de octubre de 1812, un pedimento, en que exponía que los habitantes de Mérida, deseaban su plena ejecución y para ello acompañaba su oficio con *Las Gacetas de Regencia* [adquiridas vía Habana-Campeche], de 20 y 23 de junio y cuatro de julio las que “contienen de oficio los reglamentos para los Ayuntamientos, Juntas Provinciales y Diputados en Cortes”⁷⁶.

Nuestro interés en este momento, está dirigido hacia las vías que esta información seguía hasta arribar a los ciudadanos de la provincia. Tal parece que existía la costumbre de sacar copias manuscritas, de aquella información relevante que debía ser conocida por los subdelegados y/o autoridades de los pueblos, ya fueren bandos reales, cédulas, circulares, etc. Las cuales se hacían llegar por correo oficial.

En el caso de la constitución se pensaban mecanismos que saldaran diversos inconvenientes que se veían en puerta; así se proponía la circulación de un ejemplar de un pueblo a otro, leyéndose en cada uno de ellos; si esto no fuera posible por lo tardado, se sugería sacaran copias manuscritas que circularan, haciéndose notar que ejemplares disponibles existían ya que “ el que suscribe trajo siete ejemplares de dicha Ley fundamental, que seis repartió a las principales autoridades y corporaciones, quedándose con uno; que algunos particulares les ha venido, y cree que así éstos como aquellos los conservarán como un tesoro y que no tendrán inconveniente de entregarlos al Gobierno, en el momento que se les pida para tan deseado fin”⁷⁷.

Por su parte el asesor de gobierno Don José María Origel, refuerza las apreciaciones anteriores, señalando que una vez recibidas las instrucciones y reglamentos para guiar la aplicación, e incluso siendo estos publicados en las *Gacetas de la Regencia*, reconocidas como papeles públicos, lo que hay que hacer es “sacarse las

⁷⁵ “Testimonio número 1anexo a la carta del Gobernador Artazo al Secretario de estado escrita en Mérida de Yucatán el 1º de diciembre de 1812, sobre la publicación de la constitución” en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit 1968: 154 Anexo documental

⁷⁶ Pedimento del Síndico Procurador Jaime Tintó al Gobernador Artazo de 23 de octubre de 1812 en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Op cit. 1971: 28

⁷⁷ Dictamen del Dr. Miguel González Lastiri sobre la Constitución en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Ibidem: 29

copias necesarias [...] para circular en los pueblos cabeceras de partidos. Que aún con sólo un ejemplar de la Constitución se puede publicar en ellos por los subdelegados,” “y cumplidos los trámites de jura y obediencia “debe Usía circular inmediatamente el ejemplar o ejemplares de la Constitución, con copia de las instrucciones a los subdelegados de la provincia, para que por su parte la hagan publicar, y que se jure por todos los pueblos de su partido en el modo que puedan entenderla”⁷⁸.

Tenemos otro ejemplo de la circulación de la información impresa vinculada a la constitución, en el decreto de 9 de noviembre de 1812 que suprimía las obvenciones, el gobernador Don Manuel Artazo, mando se hiciera efectivo por medio de oficio de 27 de febrero de 1813, que fue circularizado a todos los subdelegados; la circular fue contestada a los quince días, por el subdelegado de Bacalar, Don Manuel Meléndez, quién hace saber que recibió junto con el oficio de “27 próximo pasado, los dos ejemplares impresos del real decreto de nueve de noviembre último, en el que las Cortes Generales han decretado que debido al derecho de los indios de ser ciudadanos, no podrán ser obligados a ningún tipo de servicio personal y en cambio tienen la obligación de contribuir con los derechos parroquiales cesando por ello el pago de obvenciones”⁷⁹.

Además de estos mecanismos oficiales, los grupos liberales recurrieron a otros procedimientos para hacer circular la información política del momento, enfocando muchas de sus baterías a las clases menos letradas del interior de la provincia, importantes desde la perspectiva electoral, ya que con la constitución vigente adquirirían derechos de voto. Sigamos algunas de estas vías a través de la organización sanjuanista.

Los sanjuanistas y la circulación de las ideas liberales

Partamos de la aseveración de Don Jesús Reyes Heróles, sobre el hecho de que la literatura liberal llega a principios de siglo y tiene un gran impacto en Yucatán. Este autor señala como promotor a don Pablo Moreno en sus clases en el seminario -1802- y, como figura señera de su impacto a Vicente María Velásquez, que junto con otros criollos compone el círculo de los Sanjuanistas⁸⁰.

⁷⁸ Dictamen del Don José María Origel sobre la Constitución en: Rubio Mañé, J. Ignacio. Ibidem: 31

⁷⁹ AGEY Apartado: colonial, Ramo: correspondencia de los gobernadores vol.1 exp.8 15 de marzo de 1813 citado en: Castillo Canché y Domínguez Saldívar, “La constitución de Cádiz en Yucatán 1812”. 1986: 84

⁸⁰ Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano III. La integración de las ideas*. 1974, pp.544-550

En la asociación sanjuanista pueden verse, las discusiones entre los miembros de un grupo letrado con capacidades diferentes de interpretación, que representan tendencias no homogéneas, pero que en conjunto van dándole sentido e interpretación a la información recibida, misma que posteriormente será expresada como una forma de opinión. Así como los vínculos que se establecen entre los grupos sociales, con respecto a la circulación de la información para la formación de la opinión pública, también nos permite seguir algunas de las vías, por las que los individuos que no tenían capacidades lectoras se nutrían de información política fresca, estos individuos influenciados por la opinión de un sector letrado, a su vez servían de líderes de opinión en sus respectivos grupos de referencia⁸¹.

Tales son las interpretaciones que podemos colegir de la siguiente cita, las ideas del Padre Velásquez “no hallaban mayor acogida en el lúcido círculo de los sanjuanistas de más instrucción y capacidad, [aunque] no dejaban de formar eco sin embargo entre los menos prevenidos, que miraban a D. Vicente como un hombre muy superior, y le escuchaban como a un oráculo. Los caciques de los barrios de Mérida, algunos de los pueblos y otros indios principales, se acercaban a oírle con el más profundo respeto”⁸². A esta asistencia de individuos de diverso origen social y geográfico, habría que añadirle la condición del local donde se llevaban a cabo las reuniones, ya que la iglesia de San Juan se encontraba en una importante zona de la ciudad de tránsito de carruajes, era punto de llegada y partida de los mismos.

En esta red no podía obviarse la importancia de los indios de servicio, que estaban en contacto con las noticias que circulaban entre sus patrones y que posteriormente transmitían a sus círculos étnicos inmediatos.

En la reuniones del padre Velásquez se leían diversos documentos provenientes del exterior, así en una de las sesiones que la sociedad celebró en septiembre de 1810, el padre le dio lectura a una información de “La Gaceta de Madrid” que traía una reproducción íntegra de una promoción presentada ante las Cortes, donde se defendía el funcionamiento de las Cortes y la elección de los representantes⁸³.

De acuerdo a la nueva constitución, las elecciones debían ser producto del voto popular, ya que consagraban la soberanía del pueblo, sobre esto trabajaban periódicos

⁸¹ Ya fuere la familia, grupo de trabajo, grupo religioso, grupo étnico, etc. Esto siguiendo la propuesta de Sartori, desarrollada en el apartado “Los flujos informativos en la formación de la opinión pública. Un modelo sugerente”

⁸² Sierra O'Reilly, Justo. *Los indios de Yucatán T.I.* [1848-1851]1994: 289

⁸³ Barrera Osorio Abelardo. Op cit: 93-95

liberales y las asambleas sanjuanistas, para que el pueblo lo comprendiese así, aumentando con este motivo a tal grado sus prosélitos, que ya existían delegaciones del partido en el interior de la península, que estaban trabajando con toda actividad⁸⁴.

Si nos atenemos a esta idea veremos que Eligio Ancona, a su vez señalaba sobre ella que en “cada pueblo de cierta importancia se estableció una junta que recibía sus inspiraciones de la de San Juan, y que se encargaba de hacer en la localidad, la propaganda de las nuevas ideas”⁸⁵.

También podemos asegurar que recurrieron a una labor política regional, en donde visitaban los poblados y arengaban a los pobladores a favor de sus ideas, buscando dejar en ellos representantes que a su vez se encargaran de hacer circular los principios liberales. A su vez personalizaban su contacto ya que recorrían el pueblo casa por casa, incluyendo en sus recorridos la de los indígenas, validando sus opiniones con el material impreso de profusa circulación, con el que respaldaban sus aseveraciones.

Esto explicaría en cierta medida, el conocimiento de los principios liberales de grupos sociales carentes la mayoría de sus miembros, de los conocimientos básicos de lectura y escritura.

Una mención que hace un fraile franciscano asignado a la parroquia de Oxkutzcab, fray Francisco Briceño, nos ilustra grandemente sobre esta dinámica de la circulación de información, y nos desliza la idea de la amplia circulación de los impresos propios de este período.

Dice sobre el caso el informe “El primer apóstol que vino a sembrar esta cizaña en estos pueblos fue el presbítero Don Agustín Zavala, quién corrió con la velocidad de un rayo por todos los pueblos de los Partidos de Sierra Alta y Baja, en tiempo de las primeras elecciones con el objeto de aumentar el partido de Mérida llamado de San Juan y poner en movimiento a toda la provincia introduciendo en los ánimos el veneno de la discordia, y de la división bajo los nombres de Rutineros y Liberales”⁸⁶.

Este informe delinea el éxito que alcanzaron las labores políticas reseñadas, así como el protagonismo de ciertos criollos en la discusión de lo político en regiones alejadas de la capital.

Continúa el citado informe: “logró su propósito dejando numerosos discípulos en este pueblo, cuyos cabecillas son: liberales Sanjuanistas, Don Pedro Flores, Don Juan

⁸⁴ Ibidem: 100

⁸⁵ Ancona, Eligio. Op cit. T. III 1978: 39

⁸⁶ “Informe de la parroquia de Oxkutzcab sobre varios particulares y sobre derechos parroquiales” 1814. AHAY *Asuntos terminados años 1810-1819* vol.10 exp.323

Pablo Flores, Don Ceferino Quintana, hombres malísimos, conocidamente revolucionarios, enemigos del sacerdocio y del altar, que trabajan incesantemente yendo de casa en casa a influir a los indios, y a obligarlos con amenazas para que desamparen las iglesias y casa cural y para que no sirvan a los sacerdotes aún pagados. Apoyan sus máximas perniciosas en los continuos papeles públicos que bajo el nombre de Misceláneos y Aristarcos, corren por todas partes”⁸⁷.

Otro raro documento, confirma la generalización a otras regiones de las prácticas reseñadas por el fraile de Oxkutzcab, sugiriendo al mismo tiempo la constante comunicación que se establecía entre los actores políticos de la época y el incipiente ciudadano: “... la osadía de los perturbadores del orden público, y de los que no omiten medio para introducir la anarquía, las desgracias, y todo el complejo de calamidades estamos oyendo en estos tiempos. ¡Qué de emisarios no han cundido por los pueblos para prevenirlos! ¡Qué de cartas no han volado para alarmarlos, especial y señaladamente contra los ministros de la Iglesia! ¡Y qué de papeles públicos no ha vomitado la boca leónica de la prensa, para pintarlos como unos hombres inmorales, llenos de los crímenes, que horroriza sólo referirlos”⁸⁸.

Con la introducción de la imprenta, el material impreso pasó a ocupar un lugar de privilegio en la circulación de información en la provincia, en su papel de formador de opinión pública. Veamos a través de algunos ejemplos su derrotero para llegar a los diversos poblados y usuarios.

Con relación a un decreto sancionado por las Cortes que favorecía a los mayas, los sanjuanistas que lo publicaron con grandes titulares en sus periódicos, le exigieron al entonces gobernador Don Manuel Artazo su inmediata promulgación. Esto nos permite seguir el derrotero que siguió la difusión este impreso.

El decreto de 9 de noviembre de 1812 eliminando el servicio y trabajo personal, fue acusado de recibido el 30 de marzo de 1813 por el Ayuntamiento de Mérida y el 6 de abril del mismo año por el Intendente⁸⁹.

El gobernador hacía público el decreto e inmediatamente enviaba a los subdelegados algunos ejemplares del mismo, acompañándolos de una circular, citaba el texto “Acompaño a usted ejemplares del Real Decreto de nueve de noviembre último”,

⁸⁷ Ibidem. El subrayado es nuestro.

⁸⁸ “Exposición que, en su fecha dirigieron los representantes de los curas de este obispado al prelado diocesano sobre el objeto que expresa” 3 de marzo de 1814, José Ortiz, José María Domínguez, Ignacio Manzanilla, transcrito en: *El Fénix periódico noticioso, político, literario y mercantil de 15 de octubre de 1850*.

⁸⁹ AGI México 3016, citado en Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio. Op cit.: 222

pidiéndoles “sacar traducciones del decreto para fijar en todas las Audiencias y se entere a los indios de sus exenciones”⁹⁰.

En el mismo cuerpo del referido decreto se señalaba una forma de circulación del mismo, donde jugaban activo papel los ayuntamientos y curas, este procedimiento fue una práctica común, como hemos visto, para hacer circular las diversas ideas que se encontraban en el entorno político, en el inciso ocho se mandaba: “Ordenan, finalmente las Cortes, que comunicado este Decreto, a las autoridades respectivas se mande también circular a todos los ayuntamientos constitucionales y a todos los curas párrocos, para que leído por tres veces en la misa parroquial, conste a aquellos dignos súbditos el amor y solicitud paternal con que la Cortes procuran sostener sus derechos y promover su felicidad”⁹¹.

La participación de la Iglesia a través de sus párrocos, es muy importante, no se explica la llegada de cierta información proveniente de lejanos lugares geográficos, a los indígenas y mestizos sino es a través de sus curas y frailes –convertidos en líderes de opinión-, misma que se externaba en la iglesia durante los oficios religiosos, mucha de ella filtrada por la visión e intereses particulares y de grupo de los oficiantes.

Por ejemplo, tenemos que en el año de 1813, quizás el más revuelto de todos, se celebró con solemnes acciones de gracias en todas las parroquias de la provincia, iluminaciones, salvas de artillería y repique general de campanas, los éxitos del ejército ruso sobre Napoleón, en cumplimiento de un decreto de 16 de febrero de 1813, y la victoria de los aliados al mando del flamante Duque de Ciudad Rodrigo en los Campos de Vitoria, cumpliendo otro decreto de 3 de julio⁹². Así los habitantes de regiones apartadas se enteraban y celebraban eventos que tal vez, como este caso, no fueran de algún interés para ellos, aunque servían para mantenerlos vinculados a la cosa pública.

En el mismo sentido, tenemos el caso que se da en la ciudad de Mérida, donde un cura español conocido como el Padre Madrigal pretendía por medio de sus sermones persuadir sobre la obediencia que se debía a Napoleón como rey enviado de Dios; “su ansia por las hogueras de la horrible inquisición, lo conducían a hablar desatinos en materias políticas. Entonces los bramidos con se enfurecía por el sentimiento que le causaba el que ya no se pudiese atizar las llamas del fanatismo, lo hacían vomitar

⁹⁰ Circular del Gobernador Artazo a los Subdelegados de 27 de Febrero de 1813 citado en: Barrera Osorio Abelardo. Op cit: 95-96

⁹¹ Decreto de las Cortes de 9 de noviembre de 1813 sobre la abolición de los servicios personales citado íntegramente en: Ibidem: 96-97

⁹² Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio. Op cit. 224

improperios y execraciones que abatían y confundían al religioso pueblo que lo escuchaba. Mérida jamás se olvidará de aquel escandaloso *sermón que predico el 9 de octubre de 1812*, en después de hora y media de sarcasmos contra las más justas y equitativas leyes del congreso nacional”⁹³.

Otra muestra notable, de cómo llegaban las noticias del exterior, en este caso provenientes de la Nueva España a la península yucateca y, como estas se socializaban a través de individuos con capacidades para generar opinión a través de su persona – opinión personalizada- y de medios impresos, que además interactuaban en espacios productores de información como las tertulias, lo tenemos reproducido en los *Clamores de la Fidelidad Americana*, en un documento donde Matías Quintana expone los pormenores de la represión que se hacían de los independentistas en la capital de la Nueva España, cita el texto “Se decía públicamente que por las noches los degollaban y les daban garrote en las cárceles. Aquí mismo –Mérida- una noche [aciaga verdaderamente] estando en tertulia en el almacén del virtuoso y pacífico ciudadano D. José Manuel Zapata⁹⁴, llegó un español europeo de los muchos que habían venido de México, y a su presencia, la del honrado D. José María Bolio, y la mía, dijo públicamente que hubiera sido impocible [sic] el que los presos hubiesen cavido [sic] en las cárceles de México, si el gobierno no hubiere tomado la providencia de darles garrote de noche”⁹⁵.

Sobre la circulación de los periódicos, podemos señalar que se utilizaban diversos canales, entre ellos los oficiales, procurando no solamente circunscribirse a la capital, sino que pretendían alcanzar diversos poblados del interior de la península, lo cual nos da a entender que los grupos políticos estaban concientes de la existencia de individuos con capacidades lectoras e intereses políticos en poblados ajenos a la capital. Estos mismos periódicos eran canales para la circulación de artículos publicados en el extranjero, ya que fue práctica común reproducir aquellos, que a consideración de los editores, eran de interés para su público.

Como ejemplo tenemos la circulación de *El Redactor Meridano*, órgano del Ayuntamiento dominado por los liberales, instituto que aprobó su publicación a propuesta del regidor D. Pedro José Guzmán, de el decía don Antonio Canto López,

⁹³ *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Lunes 28 de marzo de 1814: 92

⁹⁴ Regidor del primer Ayuntamiento Constitucional de Mérida en 1814 y comerciante destacado. Casares G. Cantón, Raúl (Dir.) *Yucatán en el Tiempo* v.6, p.183

⁹⁵ “Variedades” en: *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Diciembre de 1813 tomo 1º p.19

“reseñaba las sesiones del Ayuntamiento de Mérida, reproducía decretos de las Cortes y artículos importantes de periódicos publicados fuera de la península; informaba a sus lectores de las que hoy llamamos noticias nacionales y extranjeras y publicaba avisos de carácter oficial...”⁹⁶. En la sesión de Cabildo del día 11 de mayo de 1813, se leyó y aprobó el prospecto del *Redactor Meridano*, “remitiéndose a los [ayuntamientos] de los pueblos con un oficio para enterarle de las intenciones de este Cabildo”⁹⁷.

Otro periódico de la época, *El Semanal de la Diputación Provincial de Yucatán*, cuyo primer número debió publicarse el domingo 4 de julio de 1814, reproducía las actas de las sesiones de la diputación provincial, integrada en su mayoría por “rutineros” opuestos a las ideas liberales de la mayoría de los miembros del ayuntamiento; este grupo político seguía los mismos pasos que los liberales, ya que buscaba la circulación de su periódico en los principales poblados al interior de la provincia y aún obligaba a su adquisición a los diversos ayuntamientos, podemos ver el amplio espectro territorial que abarcaban estas publicaciones si seguimos las circulares que acompañaban al prospecto, este llegaba a lugares tan distantes como: Valladolid, Tizimín, Izamal, Champotón, Pich, Tekax, Mama, Hunucma, Calkiní, Tihosuco, Sotuta, Isla del Carmen, Bacalar⁹⁸ y Hochtún; hablamos tanto del sur, como del centro, oriente y poniente de la península.

En el mismo sentido, en un oficio del 13 de junio de 1813, podemos seguir las órdenes emitidas por la Diputación al respecto de la circulación de este periódico “son adjuntos ejemplares del prospecto del nuevo periódico que va ha salir con el nombre de *Semanal de la Diputación Provincial* para que circule Ud. a los Ayuntamientos de tal comprensión de ese partido con el fin de que se suscriban, pues todos deben ser en este periódico, porque tendrán una exacta noticia de las determinaciones y sesiones de esa Diputación. Los ayuntamientos remitirán por conducto de Ud. O como quieran, el importe de cuatro meses de suscripción anticipados a Don José Antonio Medir, Redactor y encargado del expresado semanal, y con quién podrán entenderse directamente en lo sucesivo para cuanto ocurra sobre el particular”⁹⁹.

⁹⁶ Canto López, Antonio. Op cit. 1977: 27

⁹⁷ CAIHY “Libro de acuerdos del M. I. Ayuntamiento de 15 de noviembre de 1812 a 29 de diciembre de 1813” Acta de 11 de mayo de 1813 transcrita en: Canto López, Antonio “Algunos datos sobre la introducción y primeros años de la imprenta y del periodismo en Yucatán” 1939: 8

⁹⁸ CAIHY “Copiador de oficios para la provincia de la Diputación Provincial comenzado el día de su instalación , el 23 de abril de 1813 hasta el 18 de abril de 1814” pp.22v y 23r transcrita en: Ibidem: 8-9

⁹⁹ CAIHY Circular de 12 de junio de 1813 “CAIHY “Copiador de oficios para la provincia de la Diputación Provincial comenzado el día de su instalación , el 23 de abril de 1813 hasta el 18 de abril de 1814” pp.22v y 23r transcrita en: Ibidem: 9

Otro dato que nos ilustra sobre la circulación de los periódicos de la época, tiene que ver con el primer periódico impreso en la península, *El Misceláneo*. Don Juan Miró, informaba que el 19 de Febrero de 1813 salió a la luz el prospecto del Misceláneo¹⁰⁰. Por tal motivo el 20 de febrero, envió el Gobernador Artazo 25 ejemplares del mismo al Ayuntamiento de Campeche, pidiendo los distribuyese como propaganda para fomentar la suscripción al mismo, el Ayuntamiento Campechano respondía acuse de recibo de los veinticinco ejemplares el día 22 del propio mes. Sobre los fines del periódico podemos transcribir un par de líneas “va á establecer[se]en esta Capital para darse a los suscriptores los papeles públicos sobre las materias que se anuncia”¹⁰¹.

Tal parece que algunos de estos ejemplares se quedaron dentro de las estructuras de gobierno y no llegaron a los vecinos del puerto de Campeche, ya que en otra carta del mismo día -22 de Febrero de 1813-, el miembro del cabildo Don Miguel de Castro y Araos, escribía al Capitán General D. Manuel Artazo, respondiendo a su misiva del 20 de febrero, del número de ejemplares que se distribuirán entre los vecinos “Los doce ejemplares del Prospecto que ha impreso y publicado en esa capital el Redactor del Periódico que va a establecerse en la misma, lo distribuiré en esta Plaza, para que los que quieran de sus vecinos, ocurran a suscribirse á la Imprenta”¹⁰².

Hay que mencionar además de estos canales de circulación de los impresos, que podemos referir como oficiales, algunos otros que tienen que ver más con redes familiares, de amistad y de intereses políticos afines. Los autores procuraban también la circulación de sus ideas, mediante la colocación de sus obras en casas de amigos y compañeros de política que se encargaban de su venta enviándolas a lugares de importancia como Campeche y Villahermosa, por ejemplo en el prospecto de los *Clamores* de Matías Quintana se anunciaba su venta “En casa de D. Juan de Dios Enríquez que vive enfrente de la imprenta, y de D. Manuel Rendón que vive en la esquina del autor se abre la suscripción a 6 reales al mes, y se venden a uno y medio reales el número en Campeche en casa de D. José Miguel [duque] de Estrada, y en Villa Hermosa en casa de D. Pedro José Hernández”¹⁰³.

Como podemos derivar de lo expuesto, la circulación de la información impresa fue profusa, abarcando un nutrido grupo de poblaciones de la península, sobre todo

¹⁰⁰ Erróneamente menciona en su texto al “Aristarco” como el primer periódico impreso en Yucatán.

¹⁰¹ Miró, Juan. “El 19 de Febrero de 1813, salió a la luz el Prospecto de “El Aristarco” [sic], primer periódico, en la Península de Yucatán (en Mérida.) 1918: 32 en: Miró, Juan. *Otra Miscelánea (duodécima primera)*.

¹⁰² Ibidem

¹⁰³ “Prospecto” *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. 1988: 13

aquellas que se distinguían por su importancia administrativa –cabeceras de subdelegaciones- y/o número de habitantes. La circulación de la información parecía eficiente y suficiente para generar bases sobre las cuales construir una opinión.

No hay que soslayar en este hecho la afirmación de Van Young, sobre el fenómeno de las crisis políticas que tienden “a volver más densas las redes de la comunicación pública”¹⁰⁴. Fenómeno que según podemos apreciar se expresó en estos momentos en la provincia yucateca.

La comunicación y su manifestación

En otro apartado de esta investigación a quedado discutido nuestro concepto de comunicación¹⁰⁵, la cuestión ahora es como aterrizar este planteamiento conceptual utilizando las fuentes historiográficas a nuestro alcance.

Si aceptamos que trabajamos con las fuentes escritas en un sentido amplio, con escritos que son ante todo “textos de cultura”, es decir enunciados emitidos en contextos determinados. Podemos aceptar que “el objetivo de la investigación historiográfica, por lo tanto, es la reconstrucción del sistema de comunicaciones en el cual se insertan los textos analizados, a partir de tres planos de sentido: 1) el del lugar social desde donde se produce el texto, 2) el de las reglas formales que estructuran el discurso como correspondiente al género historia y 3) las formas de apropiación o recepción del texto”¹⁰⁶.

La construcción de la presente sección, pretendemos guiarla considerando el tercer plano, aunque únicamente manejando explícitamente las formas de manifestación de lo recepcionado, es decir aceptamos que la información se genera, fluye y se apropia, pero ¿cómo comprobar que se ha establecido comunicación? Proponemos que esto puede hacerse a través de la exposición de acciones que conllevan una clara vinculación

¹⁰⁴ Van Young, Eric. *The other rebellion. Popular violence, ideology, and the struggle for mexican independence, 1810-1821*. Stanford, Stanford University Press, 2001: 349 citado en: Knigh, Alan “Crítica Eric Van Youg, *The other rebellion y la historiografía mexicana*”, 2005: 485

¹⁰⁵ Véase el apartado “La comunicación de la información”

¹⁰⁶ Verdugo Reyes, Mónica. “La arquitectura y las fiestas del poder: el palacio de Chapultepec durante el México virreinal” 2005: 113 apoyada en: Mendiola, Alfonso y Guillermo Zermeño “De la historia a la historiografía. Las transformaciones de una semántica” en: *Historia y grafía* no.4 México: Universidad Iberoamericana, 1995: 257 y 258.

entre el fenómeno información-comprensión-manifestación de esta comprensión; sin querer decir que esta metodología explique los mecanismos intrínsecos del fenómeno comunicacional.

Ya hemos visto que se trabajó sobre la circulación del material impreso, buscando que este llegará a la gran mayoría de los nuevos ciudadanos, nacidos al amparo de la constitución gaditana, siendo que la información contenida en ellos, influyó en las acciones de sus habitantes, tratamos de comprobar nuestra afirmación exponiendo seguidamente dos ejemplos de ello, el primero la reacción de los indios mayas ante el decreto que abolía las contribuciones a la Iglesia y los servicios personales, y el segundo la elección de los ayuntamientos.

Una manifestación muy clara del impacto de la información que circulaba en esos momentos, se dio en la etnia indígena, los mayas ante el decreto de 9 de noviembre de 1812 de las Cortes que suprimían las obvenciones parroquiales y los servicios personales, reaccionaron inmediatamente, influenciados por la legislación gaditana que entraba en vigencia, tal parece que los mecanismos informativos que hemos reseñado en páginas anteriores, tuvieron efecto en los indígenas mayas.

Haciendo un seguimiento documental del período, nos encontramos con que las quejas de curas y frailes son comunes y extensas, sobre todo refiriendo el abandono que hacían los indios de la educación y doctrina cristiana que les daban por la religión, así como de sus deberes cristianos, por ejemplo el fraile encargado de la doctrina de Uayma, fray Pedro Guzmán se quejaba a la diputación por el abandono de los servicios prestados a la Iglesia y de la falta de asistencia a las escuelas de primeras letras¹⁰⁷.

También se reportaban variados actos de rebeldía y desórdenes producidos por los indios en diversos lugares, con motivo del conocimiento que tuvieron de las leyes de Cádiz, como en el rancho de San José Chac, donde el Alcalde reportó la existencia de varios indios revoltosos que estuvieron invitando a otros a que se convirtieran en “delictuosos”; o el caso del pueblo de Maní donde el Gobernador pide al subdelegado de la Sierra Alta, se traslade al pueblo para averiguar la verdad acerca de los disturbios ocurridos, donde los vecinos atacaron la persona y autoridad del alcalde del lugar y donde este hirió con un sable a varias mujeres¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Castillo Canché y Domínguez Saldívar, Op cit: 57-59

¹⁰⁸ Consúltese AGEY Apartado: colonial, Ramo: varios vol.1 exp.18 mayo de 1813; exp.17 22 de mayo de 1813. Apartado: colonial, Ramo: Correspondencia de los gobernadores, vol.1 exp.5 12 de noviembre de 1813. CAIHY Libro Diputación Provincial ... 25 de septiembre de 1813 foja, 47 citados en Castillo Canché y Domínguez Saldívar, Ibid: 58-59

Hay que tener en cuenta, que los Mayas participaron del proceso comunicativo adquiriendo la información política que circulaba, la información de los papeles oficiales llegaban hasta ellos y aún fueron productores de información interpretando y respondiendo los contenidos, tenemos un ejemplo de ello en la persona del cacique Dionisio Hau, cacique del pueblo de Tinum ubicado por el rumbo de Valladolid, quién escribía a la Diputación Provincial el 19 de febrero de 1813, sobre ir el fraile fray Pablo Carrillo contra lo mandado por el gobernador.

Escribía a “los indios de este pueblo nos obligan con gran fuerza que, nuestros hijos entreguen los huevos de cada jueves y a nosotros dar semaneros a todos los vecinos *siendo una cosa muy contraria a lo que su majestad tiene mandado, y circulada en todos los partidos, y se observen por ser así su voluntad...*”¹⁰⁹.

Esta misma relación de los indígenas con la información circulante es manifestada por fray Pedro Guzmán quién se quejaba “que con el motivo de la libertad que se ha dispensado a los naturales y abusar tanto de ella que se den ya de la raya no solamente de ciudadanos, sino de cristianos, *pues ciegameente entienden que la libertad que gozan se extiende hasta el cumplimiento de la ley de Dios pues tienen ya abolidas las obligaciones de cristianos...*”¹¹⁰.

Otra argumentación que los Mayas esgrimían, relacionada con la circulación que se hacía de la información contenida en la constitución de Cádiz, tenía que ver con la salida de sus lugares de residencia, se citaba al respecto el problema de la “dispersión de la población indígena por la libertad que ellos argüían les daba la Constitución española de hacer lo que quisieran y vivir donde les acomodara”¹¹¹.

En cuanto al asunto del establecimiento de los ayuntamientos, mandado en la constitución gaditana, tenemos que las solicitudes para tener ayuntamiento que llegaron tanto a la Diputación Provincial como al Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, demuestran no sólo el conocimiento de la constitución por parte de los ciudadanos (españoles, criollos y mestizos que sabían leer y escribir y en menor medida de indígenas), sino también al trabajo de grupo de los sanjuanistas y su interés por cambiar la situación hasta entonces dominante, es decir reducir el poder político y económico

¹⁰⁹ “Indios. Representación del cacique, regidores y justicias del pueblo de Tinum, por diferencias con el cura doctrinero Fray Pablo Carrillo por unas contribuciones” AGEY Apartado: Colonial Ramo: Varios, vol.1 exp.16 19 de febrero de 1813.

¹¹⁰ “Representación de fray Pedro Guzmán, cura de Uayma, sobre la conducta observada por los indios al otorgarles su libertad la constitución” AGEY Apartado: Colonial, Ramo: varios vol.1 exp.:18 mayo de 1813 transcrito en el apéndice documental de: Castillo Canché y Domínguez Saldívar Op cit: 119-121

¹¹¹ Santiago Pacheco, Edgar Augusto. “La secularización eclesiástica en Yucatán. El siglo XIX” 2000: 97

que habían tenido los españoles desde el inicio de la colonia. Los resultados de estas primeras elecciones no fueron sorpresa para nadie, los criollos dominaron la mayoría de los ayuntamientos y los españoles establecieron su dominio sobre la Diputación Provincial.

El asunto del establecimiento de los ayuntamientos es importante, porque en ellos se vieron obligados a competir las elites locales y provinciales por derechos, que en la práctica habían detentado y poseían hasta antes de la constitución de Cádiz en sus localidades y regiones. Esta contienda política permitió teóricamente, el acceso a cualquier ciudadano a los cargos del ayuntamiento, siempre y cuando los electores (ciudadanos) los favoreciesen en los procesos electorales¹¹².

Para mediados de marzo de 1814, de 223 pueblos enlistados, 156 poco más o menos contaban con ayuntamiento constitucional lo que demuestra el gran impacto que tuvo la aplicación de la carta gaditana. Esta nueva forma de institución política inmiscuyó a los distintos grupos sociales de los pueblos, criollos, mestizos e indígenas, ya que aunque existió un alto porcentaje de funcionarios municipales criollos y mestizos, los indígenas lograron mantener el control de los cargos municipales en muchos de los pueblos donde eran mayoría. En general hubo una gran participación de los habitantes en el desarrollo de la contienda electoral¹¹³.

Podemos de esta manera colegir, que hubo una intensa circulación de información política en este período, vinculada a intereses de grupos políticos que buscaban adquirir posiciones dentro de la nueva estructura político-administrativa, las respuestas a la información que circulaba, podemos derivarla de la extensa participación de la ciudadanía en los actos electorales. Ciudadanía que se mantenía informada de las acciones que se daban alrededor de estos procesos políticos a través de la prensa, citemos como ejemplo de esto las acciones del subdelegado del Camino Real Bajo, que se inmiscuyó en las elecciones siendo denunciado a través de la prensa: “Su despotismo llegó hasta presidir el ayuntamiento del pueblo con la denominación de Jefe Político, a pesar de la renuencia del cuerpo y de las determinantes disposiciones soberanas... valiéndose en fin, de todas las mañosas arterias de los déspotas para evitar que se escapase de sus manos, el gobierno absoluto del desgraciado partido de Hunucmá”¹¹⁴.

¹¹² Véase Dzul Sánchez, Mauricio. “Municipalización y procesos electorales en Yucatán durante la constitución de Cádiz. 1812-1824”, 2001: 53-54

¹¹³ Ibidem: 62, 64, 74.

¹¹⁴ CAIHY *Alcance al Misceláneo* no.79, 15 de septiembre de 1813

Esperamos que con lo brevemente expuesto, quede claro el hecho de que la información que circulo en la provincia, llegó a un nutrido grupo de ciudadanos de diversas clases sociales, que manifestaron en ciertos momentos y con variadas acciones su conocimiento de dicha información. Simplemente a manera de ejemplo y sin pretender de ninguna manera, adentrarnos en el proceso de apropiación del mensaje comunicativo propio del individuo como parte de una clase social.

La biblioteca pública en el flujo de la información

Las bibliotecas pensadas como el lugar donde pudiera el común del pueblo acudir para leer e instruirse, no existieron durante la primera mitad del siglo XIX, es decir la figura de la biblioteca que pudiera llamarse verdaderamente pública no fue el lugar señalado para adquirir conocimiento.

Aún cuando existieron esfuerzos oficiales reflejados en diversos decretos, uno de los primeros, aunque un tanto alejado de nuestro periodo de estudio, es del año de 1832, el cual constituye un valioso antecedente de la futura reglamentación que ampararía a la biblioteca pública¹¹⁵.

En las primeras dos décadas del siglo XIX, solamente existían en Yucatán las bibliotecas establecidas en las instituciones educativas y religiosas, las principales eran las del Seminario Conciliar, la del Convento Grande de San Francisco y la del Convento de la Mejorada. Podemos únicamente inferir, por la falta de datos, la riqueza documental que albergaban, sobre el Convento Grande Eligio Ancona escribía “sobre todo [poseía] manuscritos preciosos sobre lingüística, historia y ciencias naturales, elaborados por los hermanos más eminentes en la Orden”¹¹⁶.

Sobre este recinto Ruz Menéndez citando a Suárez Molina expone que “la biblioteca del Convento Grande de San Francisco era, hasta principios del siglo XIX, una de las más importantes de Mérida. Se encontraba alojada en cuartos especiales del Convento y era rica en obras históricas relativas a Yucatán en estudios y diccionarios de la lengua maya, en códices, libros de ciencias naturales, informes, memorias y manuscritos mil de gran mérito, reunidos, durante tres siglos de estudios e incesante labor cultural”¹¹⁷.

¹¹⁵ Véase Peniche, Surya. *Historia de las bibliotecas públicas en Yucatán*. 1992:53

¹¹⁶ Ancona, Eligio Op cit t.II:181

¹¹⁷ Ruz Menéndez, Rodolfo. “Las bibliotecas en Yucatán, nuevo edificio de la biblioteca pública del Estado” 1990: 56

En cuanto al Seminario contó desde sus inicios con una importante biblioteca, constantemente enriquecida por las obras que traían los obispos y diversos personajes de España y otros lugares, sus acervos formaron a toda una pléyade de personajes yucatecos, entre ellos a Don Lorenzo de Zavala, el padre José María Velázquez, Justo Sierra O'Reilly, Manuel Crescencio Rejón entre otros; sin la biblioteca del Seminario no explica el surgimiento de los próceres sanjuanistas, pues en cultura no existe la generación espontánea¹¹⁸. Podemos al igual señalar colecciones menores en los conventos de las cabeceras parroquiales, al alcance de los estudiantes que acudían para aprender la doctrina cristiana.

En Campeche podemos hablar de la existencia de pequeños acervos en el Convento de San Francisco de Campeche y en el Colegio de San José. Las bibliotecas vinculadas a los conventos dejaron de funcionar en 1821 en toda la provincia yucateca con la secularización de las órdenes religiosas¹¹⁹, exceptuando la del Convento de la Mejorada que alargó su vida hasta mediados del siglo XIX.

Las bibliotecas de las que hemos hablado asociadas a centros de educación, si bien no pueden señalarse como bibliotecas públicas, tuvieron un papel bastante importante en la generación de ideas aplicadas posteriormente a la actividad política, ya que la inmensa mayoría de los individuos que participaron en la vida pública, en algún momento de su formación tuvieron acceso y la utilizaron, pudiera pensarse en ellas como los antecedentes de lo que más adelante cuajaría bajo el concepto de biblioteca pública. Más aún si aceptamos que en ciertas circunstancias podían utilizarlas individuos que guardaban cierta relación con los lugares de estudio, aun cuando no eran propiamente estudiantes de ellas. Es decir sus servicios podían extenderse a otros miembros de la sociedad con la instrucción necesaria para utilizarlas.

Concluimos señalando que si bien tuvieron trascendencia en la formación de lectores, su papel en la circulación de los flujos informativos para generar opinión pública tuvo muy poca importancia. Precisamos, las bibliotecas en estos momentos no eran centro de reunión donde se tuvieran al alcance materiales impresos de actualidad para formar opinión o donde se discutieran ideas de avanzada.

¹¹⁸ Peniche, Surya Op cit: 33-34. Ruz Menéndez Op cit: 57,59

¹¹⁹ López Casillas, Artemio. *Historia de las bibliotecas en Campeche*. 1990: 26-27

CONCLUSIONES

Presentamos a continuación las ideas centrales producto de la reflexión conceptual y del análisis historiográfico, las cuales se desarrollaron en el cuerpo del trabajo, proponiendo sean vistas como una guía para moverse en el conjunto del texto. Asimismo aterrizamos el modelo de cascada de Deutsch, aplicándole elementos que le dan sentido en el ámbito espacial y temporal de nuestra investigación.

Con la intención señalada pasemos a exponer las conclusiones de nuestra investigación.

En la península yucateca se manifiesta la existencia de una tradición educativa de manera importante desde finales del siglo XVII a través de las escuelas parroquiales, las cuales retoman importancia a fines del XVIII y principios del XIX en el marco de la constitución gaditana. Esta tradición permitió la formación de un número limitado de individuos privilegiados –españoles, criollos, mestizos e incluso indígenas- en los poblados donde funcionaron las escuelas parroquiales, que tuvieron –al menos potencialmente- la posibilidad de adquirir la capacidad de la lectura, de esta minoría un número aún más reducido pudo cultivar la capacidad de la escritura y acceder a niveles educativos superiores, como lo era el Seminario Conciliar. Además del seminario se impartían cátedras¹ en los conventos de las tres principales ciudades, Campeche, Mérida y Valladolid, y en los de poblados importantes como Teabo, Izamal, Oxkutzcab y Ticul, lugares que fueron cuna de individuos que destacaron en las actividades públicas.

La Constitución de Cádiz, vino a darle una visión diferente al aspecto educativo al considerar a la instrucción como instrumento privilegiado para promover el cambio social, e incluir los principios de educación pública, universalidad, uniformidad, gratuidad, libertad, ideas que se filtraron a la sociedad en su conjunto. Este proyecto educativo resultaba trascendental para los liberales, que lo veían como la vía natural para difundir los postulados constitucionales.

Es importante también el hecho de que el público lector de la península yucateca puede asociarse con las poblaciones de mayor densidad poblacional, donde destacan los grupos sociales identificados en las capas tradicionales medias y altas de comerciantes, artesanos y funcionarios con cierto nivel educativo, pero sobre todo los intelectuales,

¹ Se enseñaba propiamente Latín y Filosofía, y en algunas de ellas teología dogmática, escolástica y moral

ese sector elitista impulsor del cambio; además dichas poblaciones presentan actividades económicas en auge y situadas en puntos estratégicos de la península.

En este escenario gaditano, nos encontramos con un lector –español, criollo, mestizo- inserto en un entorno de cambio político, ciudadano y/o habitante de algún poblado de regular tamaño, proveniente de una familia reconocida a nivel económico y/o social, con cierto nivel educativo, interesado de la cosa pública y que alimenta su conocimiento de ella a través de material impreso; que manifiesta marcada avidez por leer y enterarse de lo que acaece en el exterior y produce opiniones sobre lo leído, influenciando a otros individuos que lo circundan.

Este lector, conformaba un selecto grupo de individuos, forjados intelectualmente con lecturas de diversos pensadores europeos –Rousseau y el Abate Raynal por ejemplo- , muchos de ellos prohibidos, cuyas obras habían ingresado de manera no muy clara al círculo de lectura de la sociedad yucateca. Este grupo había encontrado terreno fértil para reproducir sus ideas y pugnar por el cambio social, en la promulgación de la ley de libertad de imprenta de 1810 y con la introducción de la imprenta en la península en 1813.

Los lectores- escritores asociados en nuestra investigación a la elite intelectual tuvieron la capacidad de causar efecto sobre las acciones y decisiones del público sobre lo público debido a tres fuentes primordiales sobre las que tuvieron control: a) un recurso (la imprenta) b) una habilidad técnica (la impresión a su servicio) y c) el control de un cuerpo de conocimientos sobre la *res pública* (derivados de sus habilidades de comprensión de lo leído)².

Los libros y material impreso que leían, los obtenían por diversos medios, teniendo un papel importante en su introducción el contrabando. Libros y folletos provenían de sitios como Cuba, Guatemala, Nueva Orleans, Veracruz. Guatemala era especialmente un sitio donde se imprimían periódicos y folletos de interés para Yucatán y donde circulaban textos que llegaban posteriormente a la península, en tanto Cuba era además de un lugar de impresión puerta de entrada para material proveniente de Europa y de otras partes de América.

En cuanto a la adquisición de material impreso en locales especializados, podemos considerar que no existían este tipo de establecimientos, sino que los

² Sígase el desarrollo de esta idea en Ahumada Figueroa, Luis. *Teoría y cambio en las organizaciones: un acercamiento desde los modelos de aprendizaje organizacional*, 2001: 61 El cual retoma la propuesta de Mintzberg 1992.

comercios establecidos eran potenciales sitios de venta y distribución, hablamos de boticas, tiendas, almacenes, etcétera, generalmente vendían textos de alguna manera relacionados con sus áreas comerciales. Ya con la introducción de la imprenta, podemos señalar la posibilidad de que los impresores se convirtieran también en comerciantes de libros.

Siguiendo con la idea del acopio de libros, sin tener datos precisos, hemos podido leer entre líneas la existencia de bibliotecas privadas que tuvieron especial importancia en la formación ideológica de individuos que se destacaron como actores políticos y que además –la mayoría de ellos- dejaron obra escrita, tal es el caso del Obispo Agustín Estévez y Ugarte, el rector del seminario José María Echánove Calzadilla, D. Faustino Brunet, Dean de la Catedral, o los liberales Matías Quintana y Lorenzo de Zavala. De tal manera que podemos asegurar la existencia de un selecto grupo de yucatecos, que recibían de manera regular textos impresos del exterior.

En cuanto a las bibliotecas públicas, estas no existieron durante las décadas que abarca nuestro estudio. En los primeros dos decenios del siglo XIX, solamente existían en Yucatán las bibliotecas establecidas en las instituciones educativas y religiosas, de ellas cabe destacar el papel del Seminario Conciliar, como lugar donde importantes personajes vinculados a la vida pública se formaron, tuvieron acceso y leyeron a destacados autores.

En lo relativo al tema de los flujos informativos, podemos afirmar que la libertad e introducción de la imprenta, amplió las posibilidades de los lectores-escritores de hacer llegar sus ideas a un número mayor de conciudadanos, expandió el espacio de lo público y proporcionó un nuevo formato para la circulación de la información. Fue el combustible que aceleró la marcha del espíritu público.

Eso sí, no hay que perder de vista que el interés sobre lo público, no surgió espontáneamente, ni se dio automáticamente con la promulgación de la libertad de imprenta y la importación de la tecnología correspondiente para la impresión, sino que previamente existía toda una labor de notables personajes, que escribían discursos sobre política y economía, que circulaban sus manuscritos de mano en mano y/o se leían en las tertulias y reuniones numerosas³, pero, y esta era su gran frontera, no llegaban efectivamente al pueblo.

³ Entre los personajes más importantes podemos nombrar a Francisco Bates, José Matías Quintana, Manuel Jiménez Solís, Fernando Valle, Vicente Velásquez, Manuel García Sosa, Manuel José Milanés; y más en específico véase el caso de Lorenzo de Zavala. Sierra O'Reilly, Justo. Op cit. 1846, 12.

Podemos acercarnos con mayor claridad a los elementos constitutivos de los flujos informativos y su incidencia en la construcción de la opinión pública inducida por una elite cultural, si le agregamos sustantivos al modelo de cascada de Deutsch⁴.

Partamos del hecho de que los procesos de opinión son los chorros de la cascada, la cual tiene cinco remansos, en la parte más alta –primer remanso- circulan las ideas y opiniones de las elites económicas y sociales (grandes comerciantes, familias con encomiendas, curas y frailes miembros de importantes familias locales y religiosos con numerosas propiedades e importantes rentas), pero que no necesariamente participan de la vida pública.

En el segundo, están las elites políticas y gubernamentales (Gobernador, Funcionarios de gobierno, alcaldes y miembros de los cabildos de Mérida, Campeche y Valladolid; Arzobispo, miembros del Cabildo Catedralicio, Padres provinciales, miembros del defensorio franciscano). El modelo propone que en este nivel se inicie el análisis, y esto es porque la opinión pública se identifica como tal por la relación que guarda con lo que dicen y hacen los vinculados a la política. Es claro que es muy probable que los individuos de uno y otro nivel puedan ser relacionados con ambos, pero en este caso su participación en el ámbito político es el que lo marca.

El tercer nivel, lo constituyen instrumentos y redes de comunicación masivas, y en buena medida el personal que lo trasmite, adecuándolo a nuestra perspectiva histórica podemos ubicar en este nivel (las vías de contacto con el exterior, los caminos al interior de la provincia, la imprenta y su producto los impresos, el correo, los arrieros, los mensajeros del gobierno, los individuos con capacidades lectoras, miembros de cabildos indígenas en los poblados, funcionarios menores de las subdelegaciones, curas y frailes al frente de las parroquias). Hablamos en este nivel de aquellos o aquello que puede ser vehículo de la información.

El cuarto remanso de la cascada es el lugar de los líderes de opinión a nivel local (miembros reconocidos de la comunidad en que residen, como curas, frailes, caciques y autoridades indígenas, autoridades civiles residentes en la localidad) ese grupo minoritario que constituye el cinco o diez por ciento, que se interesa en lo político, que es receptor y productor de información, y que en gran medida incide en la formación de opinión al interior de su grupo –étnico, social, laboral, residencial, etc.- son muy importantes ya que pueden favorecer la aceptación o rechazo de ciertos mensajes o

⁴ Véanse las páginas 101-103 para la explicación del modelo.

calificarlos de irrelevantes para su grupo, son digámoslo –en algún sentido- interpretados aceptados por su comunidad, de los mensajes que llegan a ella.

El quinto nivel es el final de la cascada, es el remanso del *demos*, del público, de la masa (habitantes de la provincia yucateca).

En este modelo hay que tener muy claro: a)⁵ que en cada remanso hay influyentes e influidos, se dan interacciones que modifican o condicionan la formación de opinión, y en los orígenes de las opiniones hay siempre pequeños núcleos de difusores (lectores, líderes de opinión); el punto es que la formación de opinión no es ni causal ni lineal. Y b) la actuación de lectores con capacidades diferenciadas dirigidas hacia la formación de opinión –una suerte de intelectuales- y la difusión de sus opiniones a través de textos impresos, intensifican la formación de opiniones que pululan y germinan en pequeños núcleos de inteligencia a nivel de masa y no llegan precisamente de los niveles de mando, sino que son ideas muchas de ellas alejadas de las directrices del poder. Es decir, son opiniones inducidas por una elite cultural pero que no necesariamente reproducen el discurso en el poder.

La cascada se encuentra además inmersa en un entorno complejo, cuyos elementos guían, modifican o condicionan la formación de opinión: establecimiento de las intendencias, política educativa liberal, grupos políticos en pugna, constitución gaditana: - elección de representantes a cortes, establecimiento de cabildos, establecimiento de escuelas de primeras letras, libertad de imprenta, introducción de la imprenta, etc.-. Este modelo explicativo nos fue útil porque resalta con claridad el hecho de que los procesos de formación de opinión, son interrumpidos o regenerados en cada nivel antes de pasar a otro, es decir en cada uno de ellos se dan interacciones que lo van transformando, lo cual puede redundar en su efectividad o ineficacia.

Por ello no debemos perder de vista, que el mensaje cuyos caminos seguimos en el apartado historiográfico, ilustra solamente una mínima parte del proceso de comunicación, exponiendo elementos un tanto aislados de los eventos contingentes que resultan de las tres selecciones: información, acto de comunicación, comprensión⁶, pero aún con esta limitante, consideramos se presenta un esquema claro para entender el fenómeno de la construcción de la opinión pública en un momento histórico de cambio, así como el importante papel que adquirieron los flujos de información.

⁵ Véase la Gráfica II en el apéndice

⁶ Desde la perspectiva de Niklas Luhman expuesta en el trabajo

De manera final, deseamos señalar que aún cuando nuestro acercamiento a los flujos informativos se dio a través del proceso de formación de la opinión pública por la elite, se consideran la existencia e incidencia en el fenómeno global, de los procesos de formación de opinión del pueblo y el proceso de identificación de los grupos de referencia, aunque solo se expresaran de manera referencial en el cuerpo del trabajo.

SIGLAS UTILIZADAS

AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación
BN	Biblioteca Nacional
CAIHY	Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán
SHM	Servicio Histórico Militar de Madrid

BIBLIOGRAFÍA

ABREU DE LA TORRE, M.P.

1964 “(Proyecto para importar una imprenta a esta ciudad)” en: *Reminiscencias históricas campechanas*. Campeche, Cam. Universidad de Campeche. pp. 15-16

AHUMADA FIGUEROA, Luis

2001 *Teoría y cambio en las organizaciones: un acercamiento desde los modelos de aprendizaje organizacional*. Chile: Ediciones de Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso. 209 p.

ALFARO LÓPEZ, Héctor Guillermo

2002 “La biblioteca de Alejandría: el surco de la lectura en el mundo antiguo” *Investigación Bibliotecológica* vol.18 no.33 julio-diciembre. pp. 48-73

ÁLVAREZ, Francisco

1912 *Anales históricos de Campeche. Noticias de los Tenientes de rey, Jefes Políticos, mejoras materiales, instrucción pública, temporales, epidemias y fallecimientos de personas honorables tomadas de documentos oficiales y de publicaciones autorizadas*. Mérida de Yucatán. Imprenta del “Colegio S. José de Artes y Oficios”. 2 vols.

ANCONA, Eligio

1978 *Historia de Yucatán*. Mérida, Yuc. Universidad de Yucatán. 4 vols.

ANDRADE WARNER, Fernando

1977 *Verídica historia del Supremo Consejo de México, 1860-1977*. México: Supremo Consejo del rito escocés antiguo y aceptado. 236 p.

ANTOCHIW, Michel

1994 *Los primeros años de la imprenta en Yucatán. El período colonial (1813-1821)*. Mérida, Yuc.: Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán: Instituto de Cultura de Yucatán. 80 p.

APOSTLE, Richard; RAYMOND, Boris

1997 *Librarianship and the information paradigm*. Lanham, Md. And London: The Scarecrow Press. 162 p

ARGUDÍN, María Luna

2002 “La construcción de la historiografía liberal: constitución de saberes y los principios dominantes, 1822-1850” en: MONZÓN, José; JERÓNIMO, Saúl. *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea*. México: UAM-Azcapotzalco. pp.279-291

ARTETA, Begoña

2002 “Dos libros de texto en el siglo XIX” en: MONZÓN, José; JERÓNIMO, Saúl. *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea*. México: UAM-Azcapotzalco. pp.165-180

AVILA LÓPEZ, Tomás

1926 *Reminiscencias históricas. Particularidades de algunos personajes de la historia de Yucatán. Apuntes para un diccionario de la misma historia. Algo sobre instrucción pública en la época colonial*. Mérida, Yuc.: Talleres Gráficos Guerra. 55 p.

BAQUEIRO, Serapio

1894 *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso*. Mérida, Yuc.: Tipografía de G. Canto. 70 p.

BARRAGÁN BARRÁGAN, José

1978 *Temas del liberalismo gaditano*. México: UNAM. 251 p.

BARRERA, MARCIANO

[1858]2005 *Apuntes sobre los Ríos de Usumacinta 1827-1834*. Campeche, Cam.: Gobierno del Edo: INAH-Campeche: UAC. 93 p.

BARRERA OSORIO, Abelardo

1963 *El padre Velásquez. Protector de los indios yucatecos y protoapóstol del agrarismo nacional. Ensayo biográfico novelado*. Mérida, Yuc.: AGE. 181 p.

BARTHES, Roland

1989 “Ensayo variaciones sobre la escritura” en: *La escritura y la etimología del mundo de Ricardo Campa*. Buenos Aires: Sudamericana. pp.11-78.

BELLO, Kenya

2005 “Prácticas culturales y universos lectores” en: *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica*. México: FCE. Julio no.415. pp.6-8

BERMAN, Marshall

2004 *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. 15ª ed. México: Siglo XXI. 386 p.

BETANCOURT MARTÍNEZ, Fernando

2002 “Lenguaje, escritura y modernidad: los linderos de la biblioteca” en: *Cuicuilco*. Septiembre-diciembre vol.9 no.26. pp. 271-293

“Bibliografía sobre la lectura primera parte”

1996 *Investigación Bibliotecológica* no.20. pp. 46-51

“Bibliografía sobre la lectura segunda parte”

1996 *Investigación Bibliotecológica* no.21. pp. 37-42

BLANCO, José Joaquín

1996 *El lector novohispano: una antología de la literatura mexicana colonial*. México: Cal y Arena. 809 p.

BOLIO ONTIVEROS, Edmundo

1977 “Historia de la educación pública y privada hasta 1910” en: *Enciclopedia Yucatanense*. Vol. IV. 2ª ed. México: Gobierno del Estado de Yucatán. pp. 79-259.

BOLÍVAR MEZA, Rosendo

2002 “La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels” en: *Iztapalapa*. Enero-junio año 23 no.52. pp. 386-407

BORAH, Woodrow

1985 “El desarrollo de las provincias coloniales” en: *El Gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*. México: UNAM. pp. 29-35

BOTREL, Jean-Fancois

1993 *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 682 p.

BOTTERO, Jean [et al.].

1995 *Cultura, pensamiento, escritura*. Barcelona: Gedisa. 187 p.

BRACAMONTE Y SOSA, Pedro

1994 *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*. México: CIESAS: INI. 253 p.

BRINKLEY, Alan

2003 *Historia de Estados Unidos. Un país en formación*. 3ª ed. México: MacGraw-Hill. 1083p.

BUSTAMANTE, Carlos Ma. de

1985 [1844] *Cuadro Histórico de la revolución mexicana*. México: Instituto Cultural Helénico: FCE. (8 vols.)

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1984 *Historia de las fortificaciones en la Nueva España*. 2ª ed. Madrid: Gobierno del Estado de Veracruz: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos. 490 p.

CALZADILLA, José M.; ECHÁNOVE, Policarpo Antonio D. BOLIO y TORRESILLAS, Pedro; Zuaznavar, José Miguel.

1977 *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814*. 2ª ed. Mérida, Yuc.: Gobierno del Estado. 82 p.

CÁMARA BARBACHANO, Fernando

1939 “Apuntes para la historia de las bibliotecas en Mérida” *Boletín de Bibliografía Yucateca* No.8 Julio-Agosto. pp.8-11

CAMPOS GARCÍA, Melchor

2003 *Sociabilidades políticas en Yucatán. Un estudio sobre los espacios públicos, 1780-1834.* Mérida, Yuc. UADY: CONACYT. 191 p.

2005 “Ciudadanía doceañista y reputación sin objeciones el caso del Duque de Estrada, 1810-1814” en: Quezada, Sergio (coordinador). *Encrucijadas de la ciudadanía y la democracia, Yucatán 1812-2004.* Mérida, Yuc.: UADY:LVII Legislatura H. Congreso del Estado de Yucatán 2004-2007. pp.25-44

CAMPOS GOENAGA, María Isabel

2003 “Yucatán entre el privilegio de la corona y el azote de la naturaleza” en: *Cuiculco Nueva época* vol.10 no.29 septiembre-diciembre. pp.51-68

CANTO LÓPEZ, Antonio

1939 “Algunos datos sobre la introducción y primeros años de la imprenta y del periodismo en Yucatán” en: *Boletín de Bibliografía Yucateca. Órgano de la Biblioteca Yucateca “Crescencio Carrillo y Ancona” del Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán.* Mérida, Yuc. Septiembre-Octubre no.9 pp.6-17

1977 “Historia de la imprenta y del periodismo” en: HOYOS VILLANUEVA, Luis H. *Enciclopedia Yucatanense vol. V.* 2ª ed. México: Gobierno del Estado de Yucatán. pp.5-107

CANTÓN ROSADO, Francisco

1943 *Historia de la instrucción pública en Yucatán desde el siglo XVI hasta fines del siglo XIX.* México: SEP. 76 p.

1945 *Historia del Seminario Conciliar de San Ildefonso, de Mérida.* Mérida, Yuc.: Diaz Massa. 57 p.

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio

1979 *El Obispado de Yucatán historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX.* Mérida, Yuc: Fondo Editorial de Yucatán. 2 vols.

CASANOVA ROSADO, Aida Amine

2000 “Estancias y haciendas de Campeche en la época virreinal” en: PERAZA GUZMÁN, Marco Tulio. *Arquitectura y urbanismo virreinal.* Mérida, Yucatán: UADY: CONACYT. pp. 51-57

CASARES G. CANTÓN, Raúl E. (Director)

1998 *Yucatán en el tiempo: enciclopedia alfabética.* México: Inversiones CARES. 6 vols.

CASO BARRERA, Laura

2002 *Caminos en la selva: migración, comercio y resistencia: Mayas yucatecos e Itzaes, siglos XVII-XIX.* México: El Colegio de México: FCE. 423 p.

CASTELÁN RUEDA, Roberto

1997 *La fuerza de la palabra impresa: Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad, 1805-1827.* México: FCE: U de G. 389 p.

CASTELLANOS, Francisco Xavier

- 1962 *La intendencia de Yucatán y Belice*. México: s.n. 62 p.
- CASTILLO CANCHÉ, Jorge Isidro; Roger Alonso DOMÍNGUEZ SALDÍVAR
 1986 “La constitución de Cádiz en Yucatán 1812-1814” Mérida, Yuc. FCAUADY, 136 h (Tesis Licenciatura en Ciencias Antropológicas especialidad de Historia)
- 2003 “La Intendencia de Yucatán en tiempos del II Conde de Revillagigedo (1789-1791)” en: *Chacmol Cuadernos de Trabajo Cubano-Mexicanos* t.II. México: H. Cámara de Diputados LVIII Legislatura. pp. 101-122
- CASTRO, Miguel Ángel; Guadalupe CURIEL (Coordinadores)
 2000 *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. México: UNAM, 2000. 661 p.
- CAVALLO, Guglielmo; CHARTIER, Roger
 2001 [1997] *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus. 667 p.
- CERTEAU, Michel de.
 1993 *La fábula mística siglos XVI-XVII*. México: UIA, 1993. 353 p.
- CERTEAU, Michel de.
 2000 *La invención de lo cotidiano: I. Artes de hacer*. México: UIA-ITESO. 271 p.
- CHARTIER, Roger
 1994 *Lecturas y lectores en la Francia del antiguo régimen*. México: Instituto Mora. 101 p.
- 1995 *Sociedad y escritura en la edad moderna: la cultura como apropiación*. México: Instituto Mora. 266 p.
- 1996 *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa. 108 p.
- 2000 *Las revoluciones de la cultura escrita: diálogo e intervenciones*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- 2001 [1997] “Lecturas y lectores populares desde el Renacimiento hasta la época clásica” en: Cavallo Guglielmo y Roger Chartier. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus. pp.469-494
- 2002 *Las revoluciones de la cultura escrita. Diálogo e intervenciones*. Barcelona: Gedisa. 183 p.
- CHARTIER, Anne-Marie y Jean HÉBRARD
 1994 *Discursos sobre la lectura (1880-1980)*. Barcelona: Gedisa. 583 p.
- 2002 *La lectura de un siglo a otro*. Barcelona: Gedisa. 205 p.
- CHÁVEZ LOMELÍ, Elba
 [2004] “Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos” Trabajo presentado en el II Encuentro de historiadores de la Prensa. Xalapa, Veracruz.
 Disponible en:
<http://www.historiadoresdelaprensa.com.mx/articulos/IIencuentroprensa/07.doc>
 Consultado en Noviembre del 2004

CIVEIRA TABOADA, Miguel

1969 *Documentos para la historia de la Isla del Carmen. Época colonial*. Campeche, Campeche: Gobierno del Estado de Campeche. 79 p.

1969a “Aspectos agrícolas-sociales de Cuba y Yucatán en los primeros años del ochocientos” en: *Estudios y Ensayos, Revista de Investigación Cultural y Científica*. Año II vol.III no.5 julio-septiembre. pp. 63-84

1978 “Yucatán a finales del siglo XVIII” en: *Memorias de la Primera Semana de la Historia de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad de Yucatán. 2 vols.

COHEN, ESTHER

1995 *Aproximaciones. Lecturas del texto*. México: UNAM. 356 p.

CONTRERAS, Alicia

1996 *Capital comercial y colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán: UADY. 212 p. + mapas

CORDERO GONZÁLEZ, Verónica

2004 *El movimiento mercantil del puerto e Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*. Campeche, Campeche: Gobierno del Estado: Centro INAH-Campeche: ICC: UAC. 138p.

CORSI, Giancarlo; ESPÓSITO, Elena; BARALDI, Claudio

1996 *GLU: glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. México. UI: ITESO: Anthropos.

CORTÉS, Myrna

2002 “Libros en la Nueva Galicia: el intestado de don Tomás de Aguilera, 1780-1792” en: CASTAÑEDA, Carmen (coordinadora) *Del autor al lector I. Historia del libro en México II. Historia del libro*. México: Miguel Ángel Porrúa: CIESAS. pp. 271-292

COUDART, Lawrence; GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina

2003 “Las bibliotecas particulares del siglo XVIII: una fuente para el historiador” en: *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*. México: Instituto Mora. Mayo-Agosto, no.56. pp. 173-191

DARNTON, Robert

1999 [1993] “Historia de la lectura” en: Burke, Peter (edit.) *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Universidad. pp. 177-208.

DARNTON, Robert.

1990 What is the history of books? En: *The kiss of Lamourette: reflections in cultural history*. New York: Noeron. pp. 107-135

DE FLEUR, Melvin L. BALL-ROKEACH, Sandra J.

1997 *Teorías de la comunicación de masas*. México: Paidós. 463 p.

DEUTSCH, Karl

- 1968 *The analysis of international relations*. Englewood, Cliffs New Jersey: Prentice Hall
- DOMÍNGUEZ SALDÍVAR, Roger
 2001 “El impacto de la reforma liberal gaditana en la provincia de Yucatán: 1812-1822”. Mérida, Yuc.: FCAUADY. 252 h
 (Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas-opción etnohistoria)
- 2005 “Educación y ciudadanía en Yucatán 1812-1833” en: QUEZADA, Sergio (coordinador). *Encrucijadas de la ciudadanía y la democracia Yucatán 1812-2004*. Mérida, Yuc.: UADY:LVII Legislatura H. Congreso del Estado de Yucatán 2004-2007. pp.45-60
- DUBLÁN, Manuel; José María LOZANO
 1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Imprenta de Comercio.
- DURAN LUZIO, Juan
 2000 “La literatura hispanoamericana del siglo XVIII” en: TANDETER, Enrique (Director) *Historia general de América latina vol.IV. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Madrid: UNESCO: Trotta, 2000. pp.517-532
- DZUL SÁNCHEZ, Mauricio
 2001 “Municipalización y procesos electorales en Yucatán durante la constitución de Cádiz. 1812-1824”. Mérida, Yucatán: FCAUADY. 163 h.
 Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas-Especialidad de Historia
- EISENSTEIN, Elizabeth
 1994 *La revolución de la imprenta en la edad moderna europea*. Madrid: Akal. 257 p.
- FALLON, Michael J.
 1979 *The secular clergy in the Diocese of Yucatán : 1750-1800*. Catholic University of America. Philosophical Doctoral Dissertation. 159 h.
- FARRISS, Nancy
 1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial. 653 p.
- FEBVRE, Lucien Paul de y HERNI-JEAN MARTIN.
 2001 *La aparición del libro*. México: Taurus. 580 p.
- FERNÁNDEZ CASTRO, José Antonio; HENESTROSA, Andrés
 1941 “Periodismo y periodistas en Hispanoamérica” Apéndice de: Weill, Georges. *El Diario historia y función de la prensa periódica*. México: FCE. pp. 297-412
- FERRER DE MENDIOLEA, Gabriel
 1977 “Historia de las comunicaciones” en: Hoyos Villanueva, Luis H. et al. *Enciclopedia Yucatanense*. 2ª ed. México, 1977. Vol. III. pp. 507-626
- FIDANZA, Eduardo
 2002 “¿Quién es el lector?” en: DE SAGASTIZÁBAL, Leandro; Fernando STEVES FROS (compiladores). *El mundo de la edición de los libros*. Buenos Aires: Paidós. pp.233-263

FONTCUBERTA, Mar de.

1993 *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós. 157 p.

FREIRE, Paulo

2003 *La importancia de leer y el proceso de liberación*. 15ª ed. México: Siglo XXI. 176 p.

GARCÍA NERIA, Alejandro.

2002 “Las tribulaciones de un editor” en: *Libros de México* abril-junio no.65. pp.13-23

GIBSON, Charles

1977 *España en América*. Madrid: Grijalbo. 368 p.

GONZÁLEZ, Juan de Dios

1766 “Reconocimiento de la Provincia de Yucatán y parte de la costa de Honduras,...” Campeche 18 de Febrero de 1766. Servicio Histórico Militar de Madrid 5-3-9-9 en: *Matacán* no.1 Julio de 2005. pp. 7-15

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1979 *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*. 2ª ed. México: El Colegio de México. 392 p.

GÜEMEZ PINEDA, Arturo

2005 “El poder de los cabildos mayas y la venta de propiedades privadas a través del Tribunal de Indios. Yucatán (1750-1821)” en: *Historia Mexicana* enero-marzo vol.LIV no.215. pp.697-760.

GUERRA, Francoise-Xavier

1993 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. 2ª ed. México: MAPFRE:FCE. 406 p.

GUNN, J.A.W.

1999 “La ‘opinión pública’ en la ciencia política moderna” en: FARR, James; John S. DRYZEK; Stephen T. LEONARD. *La ciencia política en la historia. Programas de investigación y tradiciones políticas*. Madrid: Istmo. pp. 131-161

HAVELOCK, Eric

1995 La ecuación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna en: *Cultura escrita y oralidad*. David R. Olson y Nancy Torrance. Barcelona: Gedisa, 1995. 383 p.

HESSE, Carla

2004 “Los libros en el tiempo” en: Nunberg, Geoffrey comp. *El futuro del libro ¿Esto matará eso?* Barcelona: Paidós. pp.25-40

IBARRA GONZÁLEZ, Ana Carolina.

2002 “El desarrollo de la imprenta” en: Chang-Rodríguez, Raquel coord. *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días*. v. II La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII. México: Siglo XXI. pp. 69-84

IRIGOYEN R. Renán

1955 “El primer libro de versos impreso en Yucatán” en: *Orbe, órgano de la Universidad Nacional del Sureste*. No.41 abril. pp. 41-49.

1976 “Tres gobernantes camineros” en: *Anuario 1975 crónicas de Mérida, Yucatán, México*. Mérida, Yuc.: Zamna. pp. 42-50

IZQUIERDO ALONSO, Mónica

1999 “Una aproximación interdisciplinar al estudio del usuario de información: bases conceptuales y metodológicas” en: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Vol. 13 No. 26 (enero-junio 1999). pp.113-134

JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal

2000 “La ilustración michoacana y los proyectos de comunicación” en: García Rodríguez Orépani (comp.). *Nueve ensayos de caminería*. México: Escuela de Historia –Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. pp.61-71.

KNIGHT, Alan

2005 “Crítica Eric Van Young, The other rebellion y la historiografía mexicana” en: *Historia Mexicana* vol.LIV no.214 octubre-diciembre. pp. 445-515.

LAFUENTE, Ramiro

1992 *Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas en México durante el siglo XIX*. México. UNAM-CUIB. 153 p.

LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto

1975 “Nueva Orleans, foco de propaganda y actividades de la insurgencia mexicana” en: *Humanidades, Anuario del Instituto de Investigaciones Humanísticas*. Universidad Iberoamericana. No.3. pp.43-54

LEMPERIERE, Annick.

1998 “República y publicidad a finales del antiguo régimen (Nueva España)” en: XAVIER-GUERRA, Françoise coord. *Los espacios públicos en Iberoamérica*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. pp.54-79.

LOMBARDO GARCÍA, Irma

2002 *El siglo de Cumplido. La emergencia del periodismo mexicano de opinión*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 183 p.

LÓPEZ CASILLAS, Artemio

1990 *Historia de las bibliotecas en Campeche*. México: CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas. 112 p.

LUHMANN, Niklas; DE GEORGI, Raffaele

1993 *Teoría de la Sociedad*. México: Universidad de Guadalajara: Universidad Iberoamericana: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. 445 p.

LUHMANN, Niklas.

2000 *La realidad de los medios de masas*. Rubí, Barcelona: Anthropos. 179 p.

2002 [1996] *Introducción a la teoría de sistemas: lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*. México. Universidad Iberoamericana, 1996. 304 p.

MAGAÑA TOLEDANO, Carlos

1984 “Historia demográfica de las ciudades de Mérida y Campeche (1809-1810). Un modelo para el estudio y análisis de Yucatán, al finalizar el período colonial”. Mérida, Yucatán: ECAUADY. 110 h.

Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la especialidad de Historia.

MANGUEL, Alberto

1998 *Una historia de la lectura*. España: Alianza Editorial, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998. 477 p.

MANTILLA GUTIÉRREZ, Jorge

2003 *Origen de la imprenta y el periodismo en Yucatán: en el contexto de la lucha de la independencia*. Mérida, Yuc.: Instituto de Cultura de Yucatán: UADY. 169 p.

MARTIN, Henri-Jean

1990 [1982] “Para una historia de la lectura” en: *Historias*. Abril-septiembre no.24. pp.10-29

1999 *Historia y poderes de lo escrito*. España: TREA, 521 p.

MARTÍNEZ CARRIZALES, Leonardo

2003 “Lecturas y lectores. Una moda en el estudio” en: *Universidad de México* no.630-631 diciembre 2003-enero 2004. pp.80-81

MARTÍNEZ ORTEGA, Ana Isabel.

1993 *Estructura y configuración socioeconómica de los Cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*. Sevilla, España: Diputación Provincial de Sevilla. 363 p.

McKENZIE, Donald F.

1986 *Bibliography and the sociology of texts*, The Panizzi lectures 1985. Londres: The British Library. 70 p.

MEDINA, José Toribio

1956 *La imprenta en Mérida Yucatán (1813-1821)*. Mérida, Yucatán: Ediciones Suárez. 102 p.

MENÉNDEZ DE LA PEÑA, Rodolfo

1917 “El La[n]casterianismo en la República Mexicana especialmente en los Estados de Campeche y Yucatán I” en: *Minerva*: revista mensual. Año I mayo no.3. pp. 4-7

MIÈGE, Bernard

1998 “El espacio público más allá de la esfera pública” en: GAUTHIER, Gilles; GOSSELIN, André y MOUCHON, Jean (comp.). *Comunicación y política*. Barcelona: Gedisa. pp.44-71.

MIRANDA OJEDA, PEDRO

2000 “Decadencia y abolición de la inquisición en la provincia de Yucatán (1813-1820” en: QUEZADA, Noemí; Martha Eugenia RODRIGUEZ; Marcela Suárez (Editoras). *Inquisición novohispana*. México: UNAM, IIA: UAM. 2 vols.

2004 *Diversiones públicas y privadas cambios y permanencias lúdicas en la ciudad de Mérida, Yucatán, 1822-1910*. Hannover, Alemania: Verlag für Ethnologie. 496 p.

MIRÓ, Juan

1918 “El 19 de Febrero de 1813, salió a la luz el Prospecto de “El Aristarco” [sic], primer periódico, en la Península de Yucatán (en Mérida) en: Miró, Juan. *Otra Miscelánea (duodécima primera)*. [Misceláneas encuadradas con una nota al calce: A mi esposa, el resto de mis publicaciones concluidas, hoy 13 de diciembre de 1922 rúbrica Dr. Juan Miró]

MOLINA JIMENÉZ, Iván

2002 “La cultura impresa centroamericana en la primera mitad del siglo XIX” en: *Historias*. Enero-abril no. 51. pp. 91-107.

MOLINA SOLÍS, Juan Francisco

1897 “La casa de estudios en 1813” en: El primer obispado de la nación mejicana artículos publicados sobre esta materia y sobre otros puntos de nuestra historia. Mérida, Yuc. Imprenta Loret de Mola. pp.117-163

1988 [1904] *Historia de Yucatán. Dominación española*. Mérida, Yuc. : Consejo Editorial de Yucatán, A.C. vol. I. 359 p.

1904-1913 *Historia de Yucatán durante la dominación española*. Mérida, Yuc. Imprenta de la Lotería del Estado. 3 vols.

MUÑOZ, Gabriel

1767 “Descripción de las Costas de Yucatán desde Cabo Catoche hasta la Laguna de Términos” La Habana 1767. Servicio Histórico Militar de Madrid en: *Matacán* no.1 Julio de 2005. pp.17-21

O’GORMAN, Edmundo.

1973 *Historia de las divisiones territoriales de México*. México: Porrúa. 326 p.

OLSON, David R.

1999 *El mundo sobre el papel: el impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento*. Barcelona: Gedisa. 349 p.

OROSA DÍAZ, Jaime

1976 “Periodismo de la revolución en Yucatán” en: *Pensamiento político de Hidalgo y Morelos y de otros temas*. Mérida, Yucatán: Universidad de Yucatán. pp. 107-126

ORTEGA y GASSET, José

1962 *La misión del bibliotecario (y otros ensayos afines)*. Madrid. Revista de Occidente. 176 p.

PAOLI, J. Antonio

- 1990 *Comunicación e información: perspectivas teóricas*. México: Trillas. 138 p.
- PAOLI BOLIO, Francisco José.
2002 *Conciencia y poder en México: siglos XIX y XX*. México: Miguel Ángel Porrúa. 410 p.
- 2004 “15 de septiembre en Yucatán” en: *Historia y cultura en Yucatán*. Mérida: Gob. del Edo. de Yucatán: ICY. pp. 21-37.
- PATCH, Robert
1979 “La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia” en: *Cuatro ensayos antropológicos*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad de Yucatán. pp. 3-42
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José
1999 “Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica” en: *Anales de documentación* no.2 pp.137-158.
- PENICHE de SÁNCHEZ MACGREGOR, Surya; Colaboradora Stella M. GONZÁLEZ CICERO
1992 *Historia de las bibliotecas en Yucatán*. México: CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas. 105 p.
- PENICHE VALLADO, Leopoldo
1977 “La cultura en el Yucatán colonial y en los albores de la independencia” en: *Memoria de la Semana de la Literatura en Yucatán 25 de febrero de 1977 3 de marzo de 1977*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad de Yucatán. pp. 129-145
- PEÓN, José María e Isidro R. GONDRA
1896 *Colección de leyes, decretos y órdenes del Augusto Congreso del Estado de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Honorable Congreso el Estado de Yucatán. T.I
- PEÓN y CÁRDENAS, José Julián de.
1943 *Crónica sucinta de Yucatán*. 2ª ed. Mérida, Yucatán: Yikal Maya Than. 61 p.
- PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio
1978 *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. 268 p.
- PICÓ, Josep
2003 *Los años dorados de la sociología (1945-1975)*. Madrid: Alianza. 470 p.
- PINEDA, Migdalia.
2004 *Las ciencias de la comunicación a la luz del siglo XXI*. Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad de Zulia, 173 p.
- QUEZADA, Sergio Prudencio
2001 *Breve historia de Yucatán*. México: FCE: Fideicomiso Historia de las Américas: Colegio de México. 288 p.
- QUINTANA, Manuel Josef
1897 *Obras completas*. Madrid: Imprenta y Casa Editorial de Felipe González Rojas. 3 vols.
- RAMÍREZ AVILÉS, Marcos

1960 “Ensayo sobre el movimiento sanjuanista” en: *Revista de la Universidad de Yucatán*. Año I Vol.II nos. 9-10 mayo-junio, julio-agosto. pp.17-60, 38-52.

RAMÍREZ LEYVA, Elsa M.

2001 *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México*. México: UNAM-CUIB. 178 p.

2001a “La lectura en la sociedad contemporánea” en: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Vol. 15 No. 30 (enero-junio 2001). pp.114-131

RAMOS DÍAZ, Martín

2004 “Libros europeos y compendios lingüísticos en el Yucatán del siglo XVI” en: *Secuencia* no.58 enero-abril pp.7-24

RAMOS SORIANO, José Abel

1984 “Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII” en: *Historias* no.6 abril-julio pp.25-48

2000 “Inquisición y cultura novohispana, repercusiones de la censura de libros” en: QUEZADA, Noemí; RODRÍGUEZ, Martha Eugenia; SUÁREZ, Marcela. *Inquisición novohispana v.II*. México: UNAM:UAM-Azcapotzalco. pp.423-429

RESTALL, Mathew

1995 *Life and death in a Maya community: Ixil testaments of the 1760s*. Lancaster, California: Labyrinthos. 194 p.

REYES HEROLES, Jesús

1974 *El liberalismo mexicano*. 2ª ed. México: FCE. 3 vols.

RICOEUR, Paul.

2001 *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. Argentina: FCE. 380 p.

RODRÍGUEZ LOSA, Salvador

1985 *Geografía política de Yucatán tomo I censo inédito de 1821*. Mérida, Yucatán. UADY. 102 p.+apéndices

RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio

1938[2005] “Extranjeros en Mérida y Campeche en 1796” *Diario de Yucatán* año 13 tomo 46 no.4120 martes 15 de febrero 1ª sección pp.3 y 6. Transcrito en: Díaz Escamilla, Ramón Raymundo. “Los artículos periodísticos de Jorge Ignacio Rubio Mañé (1927-1939). Rescate, comentario y clasificación”. Mérida, Yuc.: FCAUADY. 350 h. Memoria etnográfica. Licenciatura en Ciencias Antropológicas especialidad en Lingüística y Literatura

1942 *Archivo de la historia de Yucatán. Campeche y Tabasco*. México: Imprenta Aldina. 3 vols.

1968 *El Gobernador, Capitán General e Intendente de Yucatán, Mariscal Don Manuel Artazo y Barral, y la jura de la constitución española en Mérida, el año de 1812*. México: Sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación. pp.45-169.

1971 *Los sanjuanistas de Yucatán I. Manuel Jiménez Solís, el Padre Justis*. México: Sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación tomos VIII, IX, X 1967-1969.315 p.

RUZ MENÉNDEZ, Rodolfo

1986 [1990] “Las bibliotecas en Yucatán. Nuevo edificio de la biblioteca pública del Estado” en: *Nuevos Ensayos Yucatanenses*. Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán. Pp.55-70

SANTIAGO PACHECO, Edgar A.

2000 “Secularización eclesiástica en Yucatán. Siglo XIX” en: *Temas antropológicos, Revista científica de investigaciones regionales*. Vol.22 no.1 pp.91-116

SARTORI, Giovanni

1989 *Teoría de la democracia*. México. Alianza. 2 vol.

1997 *¿Qué es la democracia?.2ª ed.* México: Nueva Imagen. 342 p.

1998 *Homo videns: la sociedad teledirigida*. Madrid. Taurus. 159 p.

1999 *Elementos de teoría política*. Madrid. Alianza. 368 p.

SIERRA O'REILLY, Justo

1846 “Noticia sobre la vida pública y escritos del excmo. Sr. D. Lorenzo de Zavala, antiguo secretario de estado y ministro plenipotenciario de la república en París”. ZAVALA, Lorenzo. *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*. Mérida, Yuc.: Imprenta de Castillo y Compañía. pp.3-57

[1848-1851]1994 *Los indios de Yucatán: consideraciones históricas sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país*. Mérida, Yuc.: UADY. 2 vols.

SILVEIRA CAUICH, Ángel José

2005 “Catálogo sobre los testamentos de las dos primeras décadas del siglo XIX: una fuente poco explotada para la historia de Yucatán 1800-1821” Memoria para optar al título de Licenciado en Ciencias Antropológicas en la especialidad Historia. Mérida, Yuc.: FCAUADY. 132 h.

STAPLES, Ana.

2000 [1988] “La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente” en: Vásquez, Josefina Zoraida. *Historia de la lectura en México: seminario de Historia de la Educación en México*. México. Ediciones del Ermitaño: El Colegio de México. 94-126

SUÁREZ MOLINA, Víctor

- 1953 “Apuntamientos sobre las bibliotecas de Mérida en el siglo XIX” *Cuadernos de Estudios Yucatecos* No.1 pp.67-82
- 1955 (Transcripción y nota preliminar). *Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802 y Causas de la pobreza de Yucatán en 1821*. Mérida, Yucatán: Ediciones Suárez. 104 p.
(Colección Ventana Yucateca)
- 1977 *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*. México: Ediciones de la Universidad de Yucatán. 2 vols.
- [1977] *Los libreros de Mérida en el siglo XIX y algunos más del siglo XX*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Librería Universitaria. 30 p.
- 1978 “Las tendencias regionalistas en Yucatán. Espíritu y características de las regiones yucatecas en la primera mitad del siglo XIX” en: *Memorias de la primera semana de la historia de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad de Yucatán. 2 vols.
- SUÁREZ de la TORRE, Laura
- 2000 “Libros y editores. Las primeras empresas editoriales en el México independiente. 1830-1855” en: *Secuencia Revista de historia y ciencias sociales*. enero-abril no.46. pp.5-20
- TANCK ESTRADA, Dorothy
- 2000 *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*. 2ª ed. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. 304 p.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1898*. México: Porrúa. pp.60-104.
- VAN YOUNG, Eric
- 2001 *The other rebellion. Popular violence, ideology, and the struggle for mexican independence, 1810-1821*. Stanford: Stanford University Press.
- VERDUGO REYES, Mónica
- 2005 “La arquitectura y las fiestas del poder: el palacio de Chapultepec durante el México virreinal” en: *Diario de Campo* Suplemento no.36 octubre-diciembre. pp.111-121
- VICTORIA OJEDA, Jorge
- 2005 “Entre la historia y la literatura: versos testimoniales de Iñigo Escalante, un poeta del Yucatán colonial” en: *Mesoamérica* no. 47 enero-diciembre. pp.1-22
- VIÑAO, Antonio.
- 2002 “La enseñanza de la lectura y la escritura: análisis socio-histórico” en: *Anales de documentación* no.5 pp. 345-359
- WITTMANN, Reinhard.

2001 [1997] ¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII? en: Cavallo Guglielmo y Roger Chartier. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid. Taurus. pp. 495-537

WOLF, Mauro

1996 *La investigación de la comunicación de masas: crítica y perspectivas*. Barcelona: Paidós. 318 p.

ZAVALA, Lorenzo.

1969 *Obras. El Historiador y el representante popular*. México: Porrúa. pp. 655-667

IMPRESOS Y FUENTES DE LA ÉPOCA

Aclaración del hecho, que el Aristarco cuenta en su no.18 del párroco de Hochtún.

1813 Mérida: Oficina de J. F. Bates.

Alcance al Misceláneo

1813 No.79, 15 de septiembre

“Artículo comunicado.-¡ Jesús Sr. Filósofo!

1814 *El Filósofo Meridano. Viernes 1º de abril no.11*

Aviso dirigido a los yucatecos sobre la determinación del Ayuntamiento de Mérida de tener bajo su protección la enseñanza pública.

1813 Mérida Yucatán. 1 h.

Bandera del Anáhuac o el patriota sanjuanista.

1828 Mérida: Imprenta Sanjuanista dirigida por Cesáreo Anguas. Martes 30 de octubre.

Colección de los decretos y órdenes de las Cortes de España, que se reportan vigentes en la República de los Estados Unidos Mexicanos

1829 México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo. 216 p.

“Constitución política de la monarquía española 1812”

[1812]1989 en: TENA RAMÍREZ, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1898*. México: Porrúa. Pp.60-104.

El Fénix, periódico noticioso, político, literario y mercantil

1848-1851 Editor Justo Sierra O'Reilly: Campeche, Cam.

1813 *Grito de Campeche contra la arbitrariedad o manifiesto de depredaciones, vicios y excesos del guarda mayor de Hacienda Pública de Campeche don Francisco Tarrazo, y de la conducta ministerial que observó la intendencia de Yucatán en la causa criminal que a instancia del síndico procurador general de aquella ciudad d. Emeterio Ballius y compons se formó contra aquel funcionario*. Mérida, Yucatán, Oficina Patriótica y Liberal de José Francisco Bates.

GONZÁLEZ DE NAVAS, Martín; José VARGAS Y PONCE et al.

1813 “Informe de la Junta creada por la Regencia para proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública” Cádiz 9 de septiembre en: QUINTANA, Manuel Josef. *Obras completas*. Madrid: Imprenta y Casa Editorial de Felipe González Rojas. 3 vols

Nos el Doctor don Pedro Agustín Esteves y Ugarte por la gracia de Dios y de la

1812 *santa sede apostólica obispo de Yucatán; del consejo de su majestad a todos los fieles de su diócesis salud en nuestro Sr. Jesucristo. Mérida, Yucatán: Oficina de J. F. Bates. 20 de octubre. 4h.*

Papel periódico de la Habana. La Habana, Cuba. Domingo 18 de enero
1795

“Proclama. La Diputación Provincial de Yucatán a sus habitantes Yucatecos”

1813 Mérida 23 de Abril en: CIVEIRA TABOADA, Miguel. *Documentos para la historia de la Isla del Carmen. Época colonial*. Campeche, Cam: Publicaciones del Gobierno del Estado de Campeche. pp. 55-58

QUINTANA, José Matías

1813-1814 [1988] *Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión o fragmentos para la historia futura*. Prólogo de Ma. Del Carmen Ruiz Castañeda. 2ª ed. México: UNAM, IIB, HNM. 1 v. (varias paginaciones)

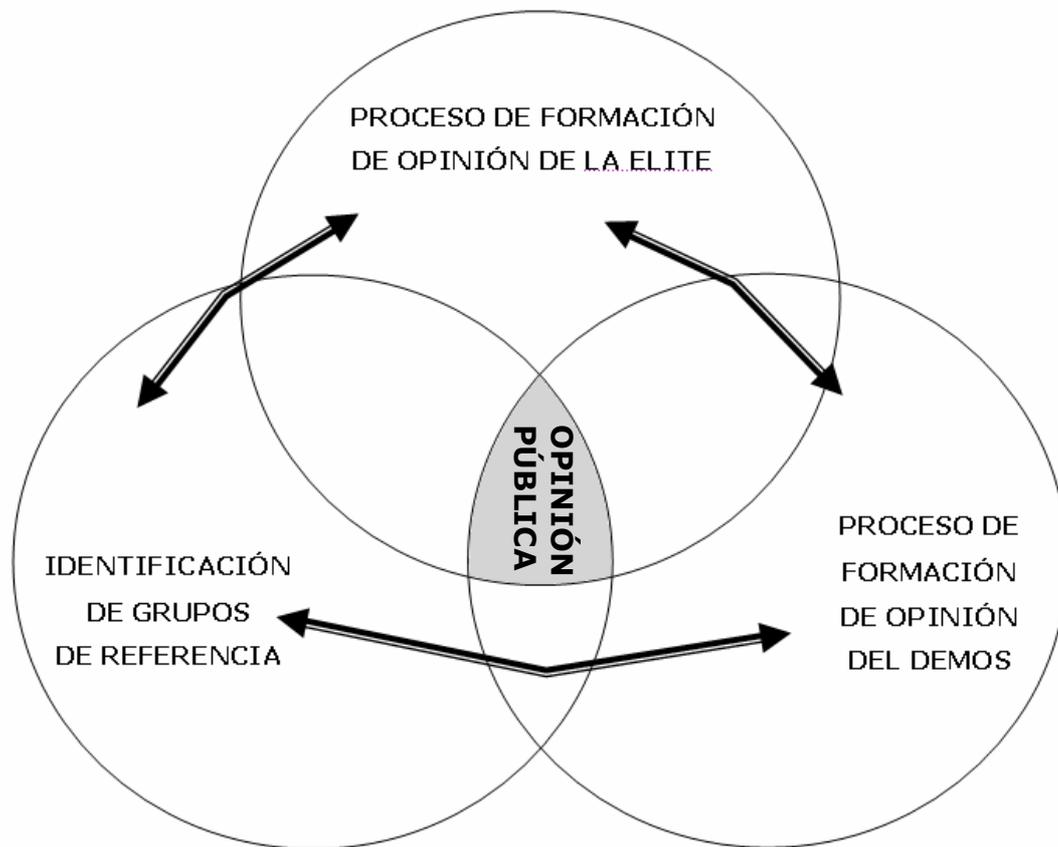
[SICIMUNDO]

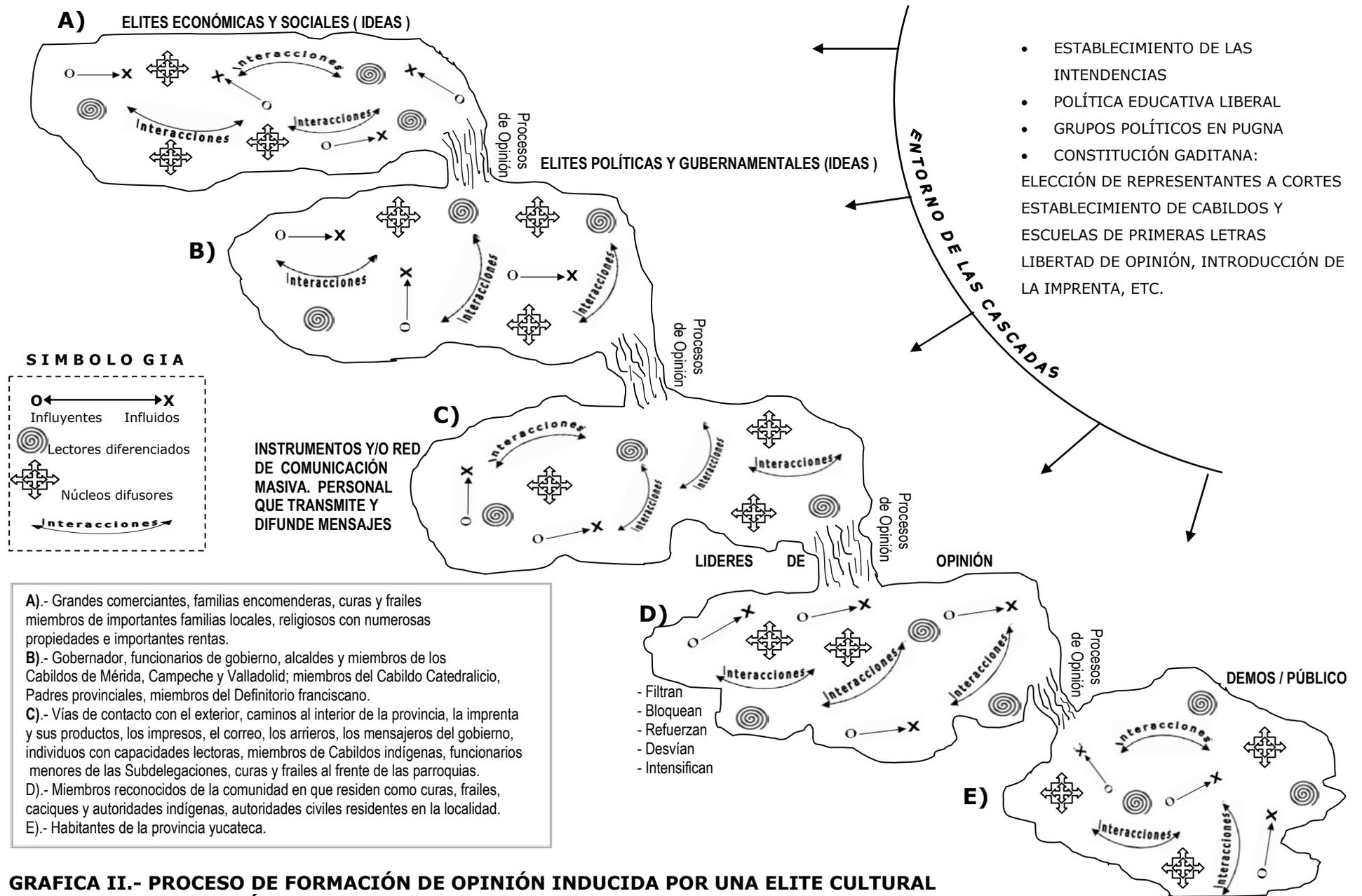
1802[1955] “Del estado de la industria, comercio y educación en la provincia de Yucatán” en: SUÁREZ MOLINA, Víctor (Transcripción y nota preliminar). *Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802 y Causas de la pobreza de Yucatán en 1821*. Mérida, Yucatán: Ediciones Suárez. pp. 13-72
(Colección Ventana Yucateca)

ZAVALA, Lorenzo

1820 [1969] “Pruebas de la extensión del despotismo o idea del estado actual de la capital de Yucatán” en: ZAVALA, Lorenzo. *Obras. El Historiador y el representante popular*. México: Porrúa. pp. 655-667

GRÁFICA I – PROCESOS QUE INTERACTÚAN EN LA FORMACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA.





A).- Grandes comerciantes, familias encomenderas, curas y frailes miembros de importantes familias locales, religiosos con numerosas propiedades e importantes rentas.

B).- Gobernador, funcionarios de gobierno, alcaldes y miembros de los Cabildos de Mérida, Campeche y Valladolid; miembros del Cabildo Catedralicio, Padres provinciales, miembros del Definitorio franciscano.

C).- Vías de contacto con el exterior, caminos al interior de la provincia, la imprenta y sus productos, los impresos, el correo, los arrieros, los mensajeros del gobierno, individuos con capacidades lectoras, miembros de Cabildos indígenas, funcionarios menores de las Subdelegaciones, curas y frailes al frente de las parroquias.

D).- Miembros reconocidos de la comunidad en que residen como curas, frailes, caciques y autoridades indígenas, autoridades civiles residentes en la localidad.

E).- Habitantes de la provincia yucateca.

GRAFICA II.- PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINIÓN INDUCIDA POR UNA ELITE CULTURAL (APLICACIÓN DEL MODELO DE KARL DEUTSCH).